

ACTUALIZACIÓN

# MANUAL PARA PERSONAS JUEZAS Y DEBATIENTES

**CMUDE ECUADOR 2021** 

### Una nota sobre la autoría de este Manual

Este Manual para Personas Juezas y Debatientes del Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español ("CMUDE") es una traducción adaptada de su homólogo publicado para el Campeonato Mundial Universitario de Debate ("WUDC", por sus siglas en inglés). Dicho documento nace en la edición 35º del Campeonato, en Malasia. Antes de eso, en las tres décadas y media de existencia de WUDC, no hubo ningún documento de referencia para su consulta, más allá de la Constitución de WUDC, que especificara cómo debatir y juzgar en el Mundial. El presente Manual es producto del tiempo, trabajo, sabiduría y esfuerzo de muchos equipos de Adjudicación, así como debatientes, intelectuales y personas académicas.

El Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021 (Carmen Vallecillo, Rubén Sánchez, Isabella Vázquez, Mattias Durán, Fernanda Crousillat, Daniel Lumbreras y Tito Ortiz) ha traducido el último *Debating & Judging Manual* que ha sido publicado, correspondiente a Korea WUDC 2021 (cuyo Equipo de Adjudicación ha trabajado además en la actualización de manera conjunta con las Adjudicaciones para las ediciones posteriores del WUDC), realizando algunas ligeras modificaciones para adaptarlo al contexto del CMUDE. También fueron incluidos algunos elementos mínimos del manual homólogo publicado para el *European Debate University Championship* (EUDC) de 2020, así como un anexo para incluir la escala de retroalimentación creada por el Equipo de Adjudicación de Athens EUDC 2019. Este *Manual* contiene a su vez las adaptaciones que se añadieron para México WUDC 2018, Dutch WUDC 2017 y Thessaloniki WUDC 2016, a la vez que contiene una parte importante de la traducción del Manual que realizó el Equipo de Adjudicación de CMUDE Perú 2019. Finalmente, se añadió la traducción de la escala de *feedback* realizada por el Equipo de Adjudicación del torneo Elías Ahúja 2017. De igual manera, el presente *Manual* contiene la versión más actualizada del Reglamento de CMUDE.

Mención de agradecimiento a la institución encargada de CMUDE Ecuador 2021, ARGUMENTUM, Club de Debate y Oratoria de la ESPOL. Así mismo a la colaboración de Steven Márquez de la Plata (Codirector) por la edición, corrección, diseño y composición de la actualización del manual.

A lo largo del *Manual* se incluyen notas a pie de página para aclarar la fuente de las nuevas contribuciones que permitieron realizar la actualización del mismo, de manera tal que permita identificar las novedades que se incluyen en el documento.

### <u>Una lista de los principales contribuyentes</u>

- El Equipo de Adjudicación del Malaysia Worlds 2015: Shafiq Bazari, Jonathan Leader Maynard, Engin Arıkan, Brett Frazer, Madeline Schultz, Sebastian Templeton, Danique van Koppenhagen.
- Antiguas personas adjudicadoras de WUDC y EUDC: Michael Baer, Sam Block, Doug Cochrane, Lucinda David, Harish Natarajan, Ameera Natasha Moore, Dan Lahav, Elisha Kunene, Enting Lee, Fanele Mashwama, Raffy Marshall, Steph White, Daan Welling, Dee Courtney, Duncan Crowe, Gigi Gil, Ilija Ivanišević, Olivia Sundberg, Yair Har-Oz.
- El Equipo de Adjudicación del Manchester EUDC 2013: Shengwu Li, Andrew Tuffin, Joe Roussos, Filip Dobranić, Dessislava Kirova, Omer Nevo, Sam Block, Jonathan Leader Maynard and Alex Worsnip, por su trabajo original en la escala de oradores, así como el Equipo de Adjudicación del Warsaw EUDC 2016 por sus

- actualizaciones a la misma.
- **El Equipo de Adjudicación de CMUDE Chile 2018:** Ana María Díez de Fex, Franco Scaramone, Martin Devenney, Ricardo Acosta y Ricardo Gómez Caro.
- El Equipo de Adjudicación del Athens EUDC 2019: Sharmila Parmanand, Dan Lahav, Benji Kalman, Brian Wong, Clíodhna Ní Ch, Milos Marjanovic, por su trabajo original con la escala de *feedback*, así como el Equipo de Adjudicación del torneo Elías Ahuja por la traducción de la misma: Ángela Portocarrero de las Heras, Guillermo Serrano, Javier Alberite y Juncal León.
- El Equipo de Adjudicación de CMUDE Perú 2019: Ángela Parra, Ary Ferreira, Guillermo Serrano, Javier de la Puerta, Nathania Engelhardt, Olivia Sundberg y Simón Martina.
- El Equipo de Adjudicación del Thailand Worlds 2020: Archie Hall, Ashish Kumar, Ayal Hayut-man, Cliff Simataa, Jasmine Ho, Jessica Musulin, Julio Meyer, Lucía Arce, Mayu Arimoto y Michael Dunn Goekjian.
- El Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2020: Juanita Hincapié, Sabrin Yermak, Érika Silva, Salma Infante, Valeria Hernández y Giovanni Begossi.
- El Equipo de Adjudicación del Astana EUDC 2020: Monica Forman, Raffy Marshall, Melda Eren, Tin Puljic, Tom Manor.
- El Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021: Carmen Vallecillo, Rubén Sánchez, Daniel Lumbreras, Isabella Vásquez, Mattias Durán, Fernanda Crousillat, y Tito Ortiz. Revisado y corregido por el Comité de Equidad del CMUDE 2021.
- El Equipo de Adjudicación del Korea Worlds 2021: Bobbi Leet, Boemo Phirinyane, Connor O'Brien, Dan Lahav, Milos Marjanovic, Mubarrat Wassey, Sebastian Dasso, Sooyoung Park, Tejal Patwardhan, Teck Wei Tan.
- El Equipo de Adjudicación del Belgrade Worlds 2022: Brent Schmidt, Enting Lee, Hadar Goldberg, Juanita Hincapié Restrepo, Milos Marjanovic, Noluthando Honono, Robert Barrie, Yarn Shih.
- El Equipo de Adjudicación del Madrid Worlds 2023: Lovro Sprem, Jessica Musulin, Sourodip Paul.

### Nota sobre el uso de los nombres de los equipos

A lo largo de este manual se utilizarán de forma indistinta los términos de Cámara Alta de Gobierno (CAG) para referirse al Primer Gobierno (PG), Cámara Alta de la Oposición (CAO) para Primera Oposición (PO), Cámara Baja del Gobierno (CBG) para Segundo Gobierno (SG) y Cámara Baja de la Oposición (CBO) para Segunda Oposición (SO).

### Nota sobre el uso del lenguaje en este Manual

En este *Manual* se utilizan los pronombres y artículos femeninos para hacer referencia a "persona". Es decir, "la oradora" se entiende como "la persona oradora". Igualmente, se hará referencia directa a "persona(s)" en ciertos espacios. Esto tiene por objetivo incluir la diversidad de personas y géneros que existen en el circuito y en la sociedad, más allá del contexto binario.

## Contenido

Una nota sobre la autoría de este Manual Carta del Equipo de Adjudicación del CMUDE 2021	
Las reglas fundamentales del debate BP en CMUDE	9
El formato básico de BP: Cuatro equipos, ocho oradoras	9
Duración de los Discursos	10
Los roles de los equipos	10
Puntos de información	11
Considerando los PdI al juzgar el engagement	12
Cortar un Punto de Información	13
Barracking	14
Puntos de "clarificación"	14
Antes del Debate	15
La moción	15
Información, contexto o definiciones que acompañan a los mociones	15
Tiempo de preparación	15
Presentación y pronombres	16
Iron-Person	17
Incumplimientos al Orden	18
Llamadas al orden	18
Detener el cronómetro	18
Estructura del torneo	19
Debatiendo y juzgando en CMUDE	20
Ganar un debate	20
El concepto de "votante inteligente ordinaria"	20
Hechos, conocimiento y lenguaje especial	20
Disposiciones	21
Juzgando bajo el concepto de "votante inteligente ordinaria"	22
¿Qué es la persuasión?	24
Análisis	24
Contradicciones	27
Refutación, engagement y comparaciones	30
¿Qué determinan las cargas de la prueba?	32
Valorando distintas métricas	33
Del costo de oportunidad o <i>trade off</i>	35
Tipos de moción	37
Mociones políticas	37
Cumplimiento de rol	45
Afrontar el incumplimiento de rol	46

Definiciones y planes de acción	47		
Ardillas	50		
Definiciones vagas	50		
Ejemplo práctico: "Esta cámara permitiría que los presos voten".	51		
Impugnar la definición	52		
Ejemplo práctico: "Esta cámara permitiría que los presos voten".	54		
Ampliación de la definición	54		
Oponerse al debate	567		
Contramedida	57		
Ejemplo práctico: "Esta cámara invadiría Siria".	58		
Alternativas	59		
Extendiendo el debate – Discursos de las Personas Miembros	60		
Discursos de Látigo	61		
Puntos de información, tiempos y equidad	62		
Puntos de información	62		
Límites de tiempo	62		
Equidad	63		
Notas adicionales para las juezas	64		
Decidiendo los resultados	64		
Panel de jueces	65		
Sistema de votación	66		
Juezas trainee/practicantes	67		
Gestionando la deliberación	68		
Rellenando el ballot	69		
Anunciando el resultado	71		
Errores habituales al juzgar	74		
Centrarse en generalidades en vez de especificar	74		
No juzgar lo sucedido en el debate	74		
Conceder una prioridad indebida a determinadas "clases" de argumentos	75		
Juzgar basándose en el castigo	75		
Retirando las ventajas por violar las reglas - algunos ejemplos	76		
Juzgar la forma en lugar del contenido	77		
Llegar rápidamente a una decisión y luego encontrar una justificación p	ara ello 77		
Feedback a las juezas	78		
Apéndice A: La escala de puntos de oradora de CMUDE	80		
Apéndice B: La escala de feedback	83		
Feedback a la Jueza Principal			
Feedback a la Jueza Panelista o <i>Trainee</i>	88		
Apéndice C: Reglamento de CMUDE	93		
Parte 1 - Introducción	93		
El formato del debate	93		

	La moción	94
	Preparación	94
	Puntos de información	94
	El tiempo de los discursos	95
	La evaluación	95
Parte 2 - Definiciones		95
	La definición	96
	Impugnar la definición	96
	Evaluación de la impugnación de la definición	96
Parte 3 - El contenido		97
	La definición del contenido	97
	Los elementos del contenido	97
	La evaluación del contenido	98
Parte 4 - La forma		98
	La definición de la forma	98
	Los elementos del estilo	98
	Los elementos de la estructura	99
	La evaluación de la forma	99
Parte 5 - La	evaluación	100
	El papel de la jueza	100
	El posicionamiento de los equipos	100
	Los puntos de oradora	101
	La devolución verbal	103

### Carta del Equipo de Adjudicación del CMUDE 2021

Recibe un afectuoso saludo de parte del Equipo de Adjudicación del CMUDE 2021. Para todo el Equipo es un verdadero privilegio poder formar parte de la experiencia de llevar la mayor cantidad de recursos pedagógicos sobre debate hasta tu pantalla. Somos conscientes del tremendo desafío que ello implica en este momento donde los torneos se realizan de forma digital, por lo que hemos redoblado esfuerzos para entregar contenido de calidad y que se apegue a los más altos estándares académicos. Por lo anterior, es que elaboramos la actualización del presente Manual, con la esperanza de que lo encuentres de utilidad para tu proceso de formación como debatiente y como jueza. Estamos distanciados por las circunstancias de la pandemia, pero ello no significa que estemos separadas.

La visión de debate que hemos promovido desde el Equipo de Adjudicación del CMUDE 2021 es una que se caracteriza por contar en la misma proporción con elementos altamente competitivos y pedagógicos. Creemos que el Mundial debe constituirse como un espacio idóneo para que las Sociedades de Debate del circuito hispanohablante tengan elementos para poder competir en el más alto nivel y exigencia académica tras haber realizado arduos procesos de entrenamiento en los meses previos, por lo que nos hemos asegurado de darlo todo para estar a la altura de dicho estándar. Pero también buscamos que el Mundial sea una puerta de entrada para quienes recién están comenzando su carrera de debate y por ello hemos puesto toda nuestra experiencia a su entera disposición a través de múltiples herramientas de aprendizaje, siendo una de ellas el presente manual.

De la misma manera, tenemos la convicción de que debate competitivo debe aspirar a convertirse en un ejercicio que sea capaz de rebasar los límites de las aulas universitarias. Creemos que el principal objetivo al estar en cualquier campeonato de debate no se reduce a intentar sumar la mayor cantidad de puntos, sino que va más allá al enfatizar la necesidad de socializar nuestro conocimiento con la mayor cantidad de personas posibles e involucrarnos activamente en mejorar nuestra realidad. Reconocemos que debate es un espacio de privilegio y por lo tanto debe convertirse también en un espacio de compromiso frente a quienes no han tenido las mismas oportunidades. Esperamos poder contribuir a alcanzar dicho objetivo a través de nuestro trabajo.

Quedamos a su disposición. Sinceramente. Carmen Vallecillo, Rubén Sánchez, Daniel Lumbreras, Isabella Vásquez, Mattias Durán, Fernanda Crousillat y Tito Ortiz.

### 1. Introducción: Reglas y guías

Este manual consta de tres capítulos. El primer capítulo explica los fundamentos y cómo funciona el formato Parlamentario Británico (BP por sus siglas en inglés) que se utiliza en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE). El capítulo principal, el segundo, explica cómo las juezas deben evaluar a cada debatiente, y consecuentemente, cómo deberían debatir las personas. El tercer capítulo ofrece algunos consejos adicionales para personas juezas, cubriendo aspectos sobre cómo funciona la deliberación, la puntuación de personas oradoras, el *feedback o retroalimentación*, errores comunes y demás.

Por ello, el contenido de los capítulos primero y segundo de este manual puede ser dividido en dos categorías: reglas y guías. Las **reglas** son requerimientos obligatorios del formato BP, muchas de las cuales se pueden encontrar en la Constitución de CMUDE. No está permitido romper estas reglas, aunque la infracción sea pequeña, de poca importancia o pueda ser remediada. Varias reglas prohíben comportamientos específicos: por ejemplo, no está permitido ofrecer puntos de información después del sexto minuto del discurso de una oradora. Algunas de estas reglas (ofrecer un punto de información después del sexto minuto, hablar más de 7 minutos y 30 segundos o el uso de objetos) pueden requerir la intervención por parte de la jueza principal (aunque idealmente esta será una intervención rápida y mínima) para prevenir que el desarrollo del debate se aleje de lo establecido en las reglas; por ejemplo, la jueza principal puede solicitar a una oradora que ofrece un punto de información a que se siente y deje de hablar. Llamamos a estas situaciones "infracciones de orden".

Otras reglas regulan cómo debe la jueza principal evaluar diferentes aspectos de un discurso para determinar la persuasión relativa de los equipos. Se puede encontrar el origen de estas reglas en la Constitución, pero han evolucionado ya sea por tradición, así como por el uso general de conceptos complejos que tienen elementos tanto de guía, como de regla. Algunos ejemplos incluyen cómo valorar que un equipo no acepte puntos de información, cómo considerar aspectos estilísticos poco persuasivos y cómo evaluar si un argumento ha sido persuasivo en términos lógicos. Quebrar estas reglas no suele necesitar una intervención por parte de la jueza principal. Sin embargo, cada persona jueza las tendrá en cuenta a la hora de valorar, durante la adjudicación de un debate, qué tan persuasivo ha sido un equipo. En otras palabras, las reglas especifican lo que se puede y no se puede hacer para intentar ganar el debate. Son de obligado cumplimiento, aunque en la gran mayoría de los casos las infracciones hacia dichas reglas son pequeños errores y deben ser tratados como tal, en lugar de ser considerados como un intento escandaloso de hacer trampa.

En varios apartados del manual, no se hablará de reglas, sino de **guías**; hemos intentado tener cuidado y explicitar en cada caso qué es una guía y qué no lo es. Las guías son consejos generales sobre cómo tener éxito en debates. Por ejemplo, es razonable, para ser más persuasivo, estructurar el debate de cierta forma: marcar o "poner etiquetas (nombres)" a tus argumentos, y usar ejemplos muy variados. Pero no es necesario realizar ninguna de estas cosas para ser persuasivo o ganar un debate, y no hay ninguna razón por la cual alguien que "pone etiquetas" a sus argumentos deba considerarse *necesariamente* más persuasivo que quien no lo hace. Dar un nombre o etiquetar claramente un argumento ayuda a una oradora a transmitir dicho argumento de forma más efectiva al panel de jueces, pero puede haber otras formas de hacerlo o circunstancias en las que esto sea innecesario. Las guías constituyen un consejo general de quienes han redactado este manual a debatientes o juezas y que, en todo caso, al igual que los consejos o recomendaciones que una persona entrenadora daría, son libres de seguir o abandonar cuando lo deseen.

Fundamentalmente, al momento de juzgar un debate, un equipo nunca debería ser penalizado por no seguir al pie de la letra cualquier orientación ofrecida en este manual. Tampoco es válido que personas juezas justifiquen resultados bajo la excusa de "porque es la orientación que se ofrece en el manual". En otras palabras: el panel de jueces debe evaluar qué tan persuasivos son los equipos de acuerdo con las reglas, pero jamás en función del grado de apego a las recomendaciones de esta guía.

### 2. Las reglas fundamentales del debate BP en CMUDE

### 2.1. El formato básico de BP: Cuatro equipos, ocho oradoras

Cada debate consta de cuatro equipos, participando ocho personas oradoras en total, dos por equipo.

Hay dos equipos en cada lado del debate. En un lado están el Primer Gobierno y el Segundo Gobierno mientras que la contraparte son la Primera Oposición y la Segunda Oposición. Estas posturas a veces son llamadas bancadas (Bancada de Gobierno, Bancada de Oposición). Los dos primeros equipos del debate (Primer Gobierno y Primera Oposición) son comúnmente referidos como las "Cámaras Altas" mientras que los segundos equipos (Segundo Gobierno y Segunda Oposición) son comúnmente referidos como las "Cámaras Bajas".

Tabla 1.1- Esquema de los equipos en debate en BP

	Bancada de Gobierno	Bancada de Oposición
Cámaras Altas	Primer Gobierno (PG)  • Primera Ministra (PM)  • Viceprimera Ministra (VPM)	Primera Oposición (PO)  • Líder de Oposición (LO)  • Vicelíder de Oposición (VLO)
Cámaras Bajas	<ul><li>Segundo Gobierno (SG)</li><li>Miembro o extensionista del Gobierno (MG)</li><li>Látigo del Gobierno (LG)</li></ul>	<ul> <li>Segunda Oposición (SO)</li> <li>Miembro o extensionista de la Oposición (MO)</li> <li>Látigo de Oposición (LO)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en Manual para Jueces y Debatientes (2019)

Las oradoras presentarán sus discursos, únicamente uno por persona, de acuerdo con el orden indicado en la siguiente lista:

- 1. Primera persona oradora ("Primera Ministra") del equipo de Primer Gobierno,
- 2. Primera persona oradora ("Líder de Oposición") del equipo de Primera Oposición,
- 3. Segunda persona oradora ("Viceprimera Ministra") del equipo de Primer Gobierno,
- 4. Segunda persona oradora ("Vicelíder de Oposición") del equipo de Primera Oposición,
- 5. Primera persona oradora ("Miembro del Gobierno") del equipo de Segundo Gobierno,
- 6. Primera persona oradora ("Miembro de la Oposición") del equipo de Segunda Oposición,
- 7. Segunda persona oradora ("Látigo de Gobierno") del equipo de Segundo Gobierno,
- 8. Segunda persona oradora ("Látigo de Oposición") del equipo de Segunda Oposición.

El debate está presidido por la "Persona Jueza Principal", que supervisa lo que ocurre durante el debate, hace acatar el reglamento y llama a cada debatiente para su discurso.

En CMUDE, la jueza principal de cada debate será designada por el Equipo de Adjudicación y deberá necesariamente ser participante del evento. En el caso de la final, la jueza principal puede ser también designada como la persona conductora del evento de la final. Cada debate tendrá una persona responsable del tiempo. Esta persona será la encargada de llevar el tiempo oficial de los discursos que se den en el debate. Quien sea responsable del tiempo puede también ser la jueza principal del debate o algún panelista si así queda acordado.

### 2.2. Duración de los Discursos

Los discursos durarán siete (7) minutos. Quien se encargue del tiempo dará señales para indicar que ha transcurrido un (1) minuto, seis (6) minutos y siete (7) minutos. Estas señales usualmente son una campanada, una palmada o un golpe en la mesa (doble para marcar los siete minutos). Las personas oradoras idealmente acabarán sus discursos a los siete (7) minutos. Sin embargo, es permitido sobrepasarse por un periodo de hasta quince (15) segundos para acabar su idea o cerrar el discurso. Una vez transcurridos los quince (15) segundos de gracia, el panel de jueces ignorará todo el contenido que se esté intentando brindar. En este momento la jueza principal o quien sea responsable del tiempo deberá empezar a indicar que la oradora se ha extendido utilizando tres palmadas o golpes en la mesa¹ en intervalos de diez (10) segundos. En el caso en que una oradora decida continuar hablando hasta sobrepasar los ocho (8) minutos (lo que jamás debería ocurrir) la jueza principal deberá llamar al orden y forzar el final del discurso.

### 2.3. Los roles de los equipos

Cada equipo tiene un rol en el debate, y las personas oradoras deberán cumplir con esas responsabilidades de manera efectiva:

- El Primer Gobierno deberá definir la moción, generar argumentos a favor de su postura y refutar argumentos generados por el equipo de la Oposición.
- Primera Oposición deberá refutar el caso presentado por Primer Gobierno (es decir, los argumentos generales que han expuesto) y presentar los argumentos constructivos que justifican la postura de la Oposición.
- El Segundo Gobierno debe proveer más argumentación y mayor profundidad en favor de la postura del gobierno. Este contenido argumentativo debe ser consistente, pero no necesariamente igual, con el que fue presentado por el Primer Gobierno; del mismo modo, debe refutar la línea argumentativa de la bancada opositora. La persona látigo del gobierno debe presentar razones por las cuales su equipo o la bancada de gobierno en general, ha de ganar el debate y, aunque tiene prohibido introducir argumentos nuevos, sí puede profundizar en los ya expuestos.
- La Segunda Oposición debe proveer más argumentación y mayor profundidad en favor de la postura de la Oposición. Este contenido argumentativo debe ser consistente, pero no

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este extracto es un añadido del Equipo de Adjudicación del World Universities Debating Championship Corea 2021.

igual, con el que fue presentado por la Primera Oposición y debe refutar la línea argumentativa de la bancada de Gobierno. La persona látigo de Oposición debe presentar razones por las cuales su equipo o la bancada de gobierno en general, ha de ganar el debate y, aunque tiene prohibido introducir argumentos nuevos, sí puede profundizar en los ya expuestos.

Se pueden encontrar más detalles sobre estos roles en el Capítulo 3.

### 2.4. Puntos de información

El primer y último minuto de cada discurso se conoce como "tiempo protegido". Durante este periodo de tiempo no se podrán ofrecer puntos de información a la persona oradora que está presentando su discurso. En los cinco (5) minutos restantes (entre el minuto 1:00 y el minuto 6:00) está permitido ofrecer puntos de información.

Un punto de información es una interpelación formal que realiza una oradora a otra de la bancada contraria, que esté realizando su discurso en ese momento. Los puntos de información deberán tener la forma de un comentario corto o pregunta concisa a quién esté presentando su discurso.

Se espera que las personas oradoras tomen al menos un PdI en cada uno de sus discursos, y se les anima fuertemente a que tomen tres PdI totales por equipo (por ejemplo, entre las dos personas oradoras de Primer Gobierno se sugiere que acepten tres PdI), incluyendo al menos un PdI del equipo en su diagonal (por ejemplo, el Primer Gobierno tomando puntos de la Segunda Oposición)<sup>2</sup>.

Los puntos de información son importantes para comparar equipos y son un componente para evaluar el *engagement*<sup>3</sup>.

Es potestad de la oradora que está hablando decidir si acepta o no el PdI que se le ofrece. Si una debatiente expone varias preguntas en su PdI, la oradora podrá decidir contestar solo a la primera de las preguntas. Si este es el caso, el panel de jueces debería descartar partes adicionales de un PdI con más de una pregunta (como harían, por ejemplo, al ignorar material nuevo en un discurso de látigo)<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Este párrafo es un añadido del Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Engagement hace referencia al grado de interacción e involucramiento que una persona oradora tiene con el material argumentativo del resto de equipos. Se profundiza más sobre este concepto en el Capítulo 3.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Este párrafo es un añadido del Equipo de Adjudicación del World Universities Debating Championship Tailandia 2020.

Un PdI puede durar hasta quince (15) segundos. Puede tomar la forma de un comentario o una pregunta a la oradora que está en uso de la palabra<sup>5</sup>. Para ofrecer un PdI, las debatientes deberán, si pueden, ponerse en pie y decir "Punto de información", "Sobre ese punto" o "Punto". No deben ofrecer PdI exclamando algo que pueda revelar algo del contenido de ese punto (diciendo, por ejemplo, "¡Sobre la ley!", "Sobre su falacia", "Sobre su acuchillamiento" o "Sobre por qué la falta de nexos causales de su argumentación provoca que comparativamente seamos el equipo que gana"). Si la oradora rechaza aceptar ese PdI, la debatiente que lo ha ofrecido deberá sentarse o silenciarse inmediatamente.

Los puntos de información nunca podrán ser ofrecidos pasados los 6:00 minutos pues es tiempo protegido. Sin embargo, es perfectamente normal y permisible iniciar un punto de información (la pregunta o comentario) antes de los 6:00 minutos y finalizarlo iniciado el tiempo protegido. También es aceptable que un PdI <u>ofrecido</u> antes de los 6 minutos sea aceptado por la persona oradora exactamente al concluir estos seis minutos. Una vez que se rebase la marca de los 6 minutos, no podrán ofrecerse más puntos de información<sup>6</sup>.

Si bien es cierto que las personas oradoras pueden pedir a debatientes o equipos que no soliciten más PdI, esto no debería tener efecto alguno en las decisiones de juezas o debatientes: cualquier persona debatiente tiene el derecho, siguiendo los cauces y tiempos establecidos por las reglas, a ofrecer puntos a las oradoras de la otra bancada. De igual manera, el hecho de que una oradora solicite que se le haga un punto o pregunte si hay algún punto disponible de los equipos no crea ninguna obligación especial a los otros equipos a ofrecerlo.

Es importante mencionar que la solicitud de PdI deberá ser siempre dentro del marco de un total y profundo respeto a la oradora y a su discurso y en apego a lo establecido en el correspondiente Protocolo de Equidad del torneo. Acciones como el cortar el PdI y el barracking, explicados más adelante, también deberán sujetarse a estas consideraciones.

### Considerando los PdI al juzgar el engagement

Los PdI son un componente importante de las rondas de debate. Es responsabilidad del panel de jueces evaluar la interacción con los PdIs durante la ronda, que <u>incluye</u>, <u>pero no se limita</u> a: si alguien ha ofrecido o no PdI, si alguien ha aceptado o no un PdI, la calidad del PdI realizado, además de la calidad de la respuesta a este. Si una oradora no ha aceptado un PdI, el panel de jueces debe recordar a la sala que acepte PdI después de que dicha persona haya terminado de hablar. El panel de jueces también debería comentar la interacción que ha existido entre debatientes a través de PdI en su explicación de resultados a los equipos, y esto es algo que deberá ser considerado para la evaluación de debatientes a juezas en los formularios de retroalimentación.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Este extracto es un añadido del Equipo de Adjudicación del WUDC Tailandia 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En contextos de virtualidad, incluso si los puntos se mantienen en el chat y no son borrados, no podrán tomarse más allá del sexto minuto.

Cuando se evalúe a debatientes que no hayan tomado PdI (asumiendo que se les hayan ofrecido los suficientes), el panel de jueces debería interpretar la negativa a tomar PdI como indicador de un nivel reducido de *engagement* y debería tomar esto en cuenta cuando determinen el resultado. Por ejemplo, el panel de jueces puede reducir los puntos de persona oradora de cada debatiente que no haya aceptado PdI para reflejar su nivel reducido de interacción, ajustar el margen de victoria de equipos o voltear el resultado en comparativas cerradas entre equipos. Esto NO SIGNIFICA que un equipo vaya a recibir un cuarto automático por no tomar un PdI, NI TAMPOCO SIGNIFICA que no pueda ganar el debate.

Si a una oradora no se le ofrecieron PdI, o solo se le ofrecieron uno o dos PdI al comienzo de su discurso y no tuvo oportunidades de tomar PdI durante la última mitad de su discurso, no recibirá penalización por falta de *engagement*. (Después de todo, ¡es difícil interactuar cuando no hay nada con lo que interaccionar!). Una oradora en estas circunstancias puede pedir explícitamente que se le haga un PdI, y haciéndolo demostrará una voluntad de interactuar con los argumentos de los demás equipos, incluso si a continuación no se le ofrece ningún PdI.

En ocasiones se ha sugerido que negarse a tomar un PdI es equivalente al daño generado al tomar un PdI muy destructivo. Sin embargo, esta no es la forma apropiada de evaluar este error. Una jueza nunca debería dar crédito a equipos por argumentos que no hayan construido o que no hayan sido presentados.

En general, cada jueza debería valorar la calidad de los PdI y de las respuestas a los PdI de la misma manera en la que consideran cualquier otra parte del material constructivo o refutativo00 en el resto del debate.

#### Cortar un Punto de Información

Interrumpir a una persona oradora que está ofreciendo un punto de información es conocido como "cortar a la oradora". Está justificado que esto se haga una vez que han transcurrido los quince (15) segundos permitidos para el punto de información. Las oradoras pueden, pero no deberían, cortar a una debatiente que está realizando un PdI antes de que los 15 segundos hayan concluido. Cuando un punto de información es cortado, la debatiente que lo presenta debe silenciarse y sentarse de manera inmediata.

En el caso en que la oradora que ofrece el PdI sea cortada antes de los quince (15) segundos, el panel de jueces tiene que ponderar si la debatiente de la contraparte ya logró transmitir un mensaje, comentario o pregunta válida al debate.

Si el panel de jueces es incapaz de entender el PdI porque ha sido cortado antes de tiempo, deberá asumir que realmente la oradora no ha aceptado ese PdI. No deberá entenderse que la persona

que realizó su discurso ha cumplido con su obligación de aceptar PdI si, en el fondo, no ha permitido a sus oponentes establecer preguntas. Sin embargo, es aceptable para una oradora cortar un punto que incluya múltiples cuestiones después de que la primera pregunta haya sido realizada y entendida.

Por otro lado, si la persona oradora toma el PdI, pero luego no proporciona ninguna respuesta al PdI, el panel de jueces valorará esta circunstancia como que no ha habido realmente interacción con dicho PdI<sup>7</sup>.

### **Barracking**

Si una debatiente ofrece un PdI y la persona oradora lo rechaza, <u>nadie</u> podrá ofrecer más puntos en los quince segundos<sup>8</sup> subsiguientes. Saltarse esta regla de manera persistente (por ejemplo, ofreciendo continuamente puntos de información de manera rápida y sucesiva) se conoce como *barracking*. Esto no está permitido, al ser disruptivo para el debate e injusto para la persona que se encuentra presentando su discurso.

Los PdI no inician un diálogo. Una vez que se ha realizado o cortado el punto, la debatiente que lo ha expuesto debe sentarse. Deben esperar durante el tiempo requerido (15 segundos) para ofrecer nuevos puntos<sup>9</sup>. La única excepción para esto es si la persona oradora no ha sido capaz de entender el punto y solicita a la persona que lo pidió que se lo repita o lo reformule. En esta situación, la oradora que ofreció el punto puede volver a levantarse y repetir su pregunta o comentario.

### Puntos de "clarificación"

Las oradoras algunas veces ofrecen puntos de información con la frase "punto de clarificación" o "aclaratoria", normalmente al discurso de la persona que toma el rol de Primera Ministra, para indicar que desean realizar una pregunta sobre cómo se está estableciendo el debate, en vez de formular un argumento. Esto será permitido siempre que se busque aclarar dudas o comentarios relevantes a la manera en que la persona que toma el rol de Primera Ministra está enmarcando el debate. Los puntos de clarificación se considerarán como puntos de información a todos los efectos. Los puntos de clarificación no tienen ningún estatus especial en las reglas; simplemente se permite a las oradoras enunciar un PdI como "Punto de clarificación" cuando ofrezcan este tipo de PdI.

Un punto de clarificación solo debería ser utilizado para clarificar diferentes aspectos del modelo. Los puntos de clarificación no deberían ser usados como forma de preguntar PdI.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Los últimos tres párrafos son un añadido del Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Este extracto es un añadido del Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En contextos de virtualidad, se entiende que un PdI escrito en el chat se mantiene, y no es necesario reiterar el punto.

### 2.5. Antes del Debate

#### La moción

Cada ronda tendrá un tema específico, conocido como la "moción". Las mociones son elegidas por un equipo de personas adjudicadoras muy experimentadas y preparadas conocido como el "Equipo de Adjudicación". Las personas que componen este equipo serán las encargadas de anunciar la moción correspondiente a cada ronda y el 'draw' o cruces (diagrama mostrando las salas, las posturas de cada equipo y el panel de jueces de cada debate) a las personas que participan quince (15) minutos antes de iniciar cada debate. Si alguna persona participante (debatientes) no conoce o hay incertidumbre con respecto al significado literal de algún término de la moción, podrán acercarse al Equipo de Adjudicación y solicitar la aclaración del término a cualquiera de sus integrantes. Esta petición no se podrá hacer a ninguna otra persona, así como tampoco es posible consultar medios digitales u online. Tampoco podrán solicitar ayuda adicional al Equipo de Adjudicación, más allá de la definición de alguna palabra que no entiendan.

#### Información, contexto o definiciones que acompañan a las mociones

En algunas ocasiones, el Equipo de Adjudicación puede incluir información adicional o declaraciones más allá de la moción para el debate; a esto se le conoce como "info slide" o diapositivas de información. Por lo general, consisten en un breve párrafo explicativo sobre la moción que puede servir para varios propósitos, desde simples aclaraciones de palabras en la moción, hasta dar contexto e información relevante sobre posibles problemas en el debate.

La información que se expone en la *info slide* debe asumirse como cierta para los propósitos del debate que se realice. Por ejemplo, si la información adicional viene en forma de definición de una palabra o término de la moción, esta definición no deberá ser disputada o negada. No obstante, los equipos son libres de proveer información **adicional**, clarificaciones o contextualizaciones durante el debate, además de la información que provea la *info slide*.

#### Tiempo de preparación

Después de que la moción sea anunciada, los equipos tienen quince (15) minutos para preparar sus discursos. Durante esos 15 minutos **las dos personas que componen el equipo deben hablar únicamente entre ellas mientras preparan su caso**. Recibir apoyo de terceras partes (personas entrenadoras, juezas, participantes, otras personas debatientes) que no sean el Equipo de Adjudicación está terminantemente prohibido. Los equipos que infrinjan esta regla deberán ser reportados inmediatamente y podrían llegar a ser descalificados de la ronda o del torneo<sup>10</sup>. El

 $<sup>^{10}</sup>$  Esperamos que ningún equipo en CMUDE rompa estas prohibiciones. Sin embargo, si eres una debatiente y ves a otra persona debatiente preparar con alguien distinto de su compañera o utilizando de manera

uso de objetos electrónicos está terminantemente prohibido con la excepción de cronómetros (se permitirá el uso de teléfonos como cronómetros siempre que ese sea su único uso) y diccionarios electrónicos (desconectados del internet), así como aparatos para revisar la *info slide* y la moción, si se le ha realizado una fotografía. Todo esto salvo alguna indicación contraria por el Equipo de Adjudicación.

Durante los 15 minutos de preparación, Primer Gobierno podrá preparar en la sala donde vaya a llevarse a cabo el debate. El resto de los equipos, personas observadoras y juezas no deben entrar en la sala hasta que el tiempo haya terminado.

El panel de jueces debe llamar a los equipos al transcurrir el tiempo, y los equipos deben entrar en la sala; de no ser así, podrían ser sustituidos por un equipo "swing" (un equipo ad hoc creado para reemplazarlos). Si el debate inicia con el equipo "swing", el equipo al que sustituye queda oficialmente fuera de la ronda, recibiendo cero puntos de equipo en ella.

### Presentación y pronombres

Antes de iniciar el debate cada persona participante será invitada por el panel de jueces a presentarse y a mencionar el pronombre de género con el que se identifican. La primera persona en presentarse será la jueza principal.

No hay un formato específico para establecer su pronombre, pero con el fin de clarificar un ejemplo podría ser el siguiente:

"Buenos días, mi nombre es... y mi pronombre es..."

La persona jueza principal debería en ese momento invitar al resto del panel a presentarse y después hacer lo mismo con los equipos.

No es un requisito obligatorio expresar un pronombre en particular. En caso de que genere incomodidad indicar uno o no se desee indicar ningún pronombre, se puede decir únicamente el nombre de la persona participante y eso será suficiente.

A partir de ese instante, el panel de jueces y debatientes deberán anotar los pronombres expuestos por cada persona oradora y deberán referirse a esa persona bajo tal pronombre; además, la persona jueza principal, cuando llame a comenzar su discurso a cada debatiente, deberá recordar el pronombre expuesto por la persona.

ilegítima dispositivos electrónicos, deberás reportar inmediatamente esto al equipo de Adjudicación o, si no están disponibles, a una jueza principal o, si no puedes contactar con ninguna de las personas anteriores, a cualquier otra jueza. Una jueza informada de esto deberá tratar de realizar una confirmación visual de que el equipo en cuestión está efectivamente preparando de manera ilegítima con otras personas o usando de forma prohibida dispositivos electrónicos (idealmente, deberán también hacer que otro jueza lo atestigüe). Deberán entonces solicitar a las debatientes que les indiquen su nombre de equipo, en primer lugar, y posteriormente explicarles que está terminantemente prohibido preparar con alguien distinto de su compañera y el uso ilegítimo de dispositivos electrónicos. Deberán entonces, o bien en ese momento o bien al concluir el debate, informar a una persona miembro del Equipo de Adjudicación sobre lo ocurrido.

En ninguna circunstancia el panel o participantes deberían asumir el pronombre de otras personas participantes. En caso de que esto suceda o se cometa un error, se debe ofrecer disculpas. Ignorar conscientemente el pronombre de una persona participante será considerado como una infracción de la Política de Equidad. Si alguna persona del panel o debatiente no indica su pronombre, el resto de participantes de la sala debería usar un lenguaje de género neutro, como por ejemplo "debatiente", "Primera persona oradora" o "Panel".

#### Iron-Person

Si durante alguna de las rondas preliminares, una persona de un equipo enferma y requiere tratamiento médico, o un asunto de índole personal o médico le impide participar en una determinada ronda preliminar, la otra persona del equipo tiene el derecho de participar como equipo 'iron-person'. En un equipo 'iron-person', una persona oradora ofrece ambos discursos. La persona que dará ambos discursos debe prepararse por su cuenta o con su pareja de debate, pero con ninguna otra persona extra. Cuando juzgue a un equipo 'iron-person', el panel de jueces tratará al equipo como si fuera uno ordinario, y rellenará el *ballot* del mismo modo (indicando en la papeleta que el equipo era una 'iron-person' y quién de las personas que integran el equipo ha sido quien ha ofrecido los dos discursos)<sup>11</sup>.

Las reglas relativas a los equipos *'iron-person'* funcionarán a discreción del Equipo de Adjudicación y del Comité de Equidad. Si hubiera una disputa entre ambos organismos sobre la regulación de estos equipos, el dictamen del Comité de Equidad tendrá prioridad<sup>12</sup>.

Desde la perspectiva de los otros equipos y el panel de jueces, este equipo de una persona oradora dando ambos discursos funciona como un equipo normal. Puede recibir cualquier puesto en el debate y tendrá dos puntajes de persona oradora, uno por discurso. En la clasificación, sin embargo, la oradora ausente recibirá cero puntos de persona oradora (o, a consideración del Equipo de Adjudicación, cincuenta puntos)<sup>13</sup>, y la oradora que haya doblado<sup>14</sup> recibirá solo una de las dos puntuaciones que recibió; concretamente, la mayor de las dos. El equipo mantendrá los puntos de equipo que recibió durante una ronda y esos puntos se usarán para determinar los emparejamientos de futuras rondas. Los equipos pueden clasificar siempre y cuando no hayan tenido que doblar más de 3 de 9 rondas preliminares (o en caso de torneos con menos rondas preliminares, la regla establece que no pueden doblar en más de un tercio de estas)<sup>15</sup>. No está permitido doblar discursos en rondas eliminatorias.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Las modificaciones a este párrafo fueron realizadas por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Este párrafo es un añadido del Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Este extracto es un añadido del Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Forma de referirse a la acción de ser equipo "*Iron-person*".

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Este extracto, y la oración siguiente, son un añadido del Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

### 2.6. Incumplimientos de Orden

Para que el debate pueda ocurrir con normalidad y de manera apropiada cada debatiente deberá tener una oportunidad justa de brindar su discurso. Todas las personas participantes de un debate (debatientes, juezas, espectadoras...) tienen la obligación de permitir la fluidez del debate y no interrumpirlo. Cualquiera de las siguientes actuaciones se considerará un incumplimiento del orden:

- Hablar más de ocho (8) minutos,
- Barracking,
- Seguir exponiendo un PdI después de haber sido cortado por la oradora o el panel de jueces,
- Ofrecer PdI en cualquier manera diferente a las descritas en la sección 1.4,
- Hablar, por parte de cualquier persona participante, en un tono de voz que impida la comprensión del discurso que se está exponiendo, ya sea por exceso (gritar a los equipos y a las juezas) o por defecto,
- Hacer gestos o movimientos que puedan distraer del discurso de otra oradora, o
- Usar objetos en el debate (pizarras, gráficos, dibujos...)

Estas no son únicamente acciones que quebrantan el reglamento de participación y de respeto, sino que también se consideran un quebrantamiento del orden. A diferencia del incumplimiento de otras reglas (que simplemente dañan las posibilidades de que un equipo obtenga una buena posición en el debate), los incumplimientos del orden deben ser señalados por la jueza principal llamando a la restitución del orden.

#### Llamadas al orden

En el caso de un incumplimiento del orden, la jueza principal puede llamar al orden diciéndolo explícitamente a la sala "orden.". Esto no debería suceder a menudo. Asumiendo que las debatientes hagan caso al llamado, no se deberían llevar a cabo acciones subsiguientes. Una jueza nunca debería llamar al orden por un incumplimiento de las normas que no sea un incumplimiento del orden.

#### Detener el cronómetro

En circunstancias **excepcionales** la jueza principal del debate puede solicitar explícitamente que sea detenido el reloj. En este caso, la oradora en turno deberá detener su discurso inmediatamente y la persona responsable del tiempo deberá detener el cronómetro. Esta medida debe ser utilizada únicamente cuando se produzcan circunstancias severas que afecten al desarrollo del debate, que requieran atención urgente y que no puedan esperar a que la oradora termine su discurso. Por

ejemplo, emergencias médicas, emergencias naturales, interrupciones constantes y exageradas de la audiencia, un error técnico en el equipo de sonido que se esté usando en el debate o similares.

El objetivo de este mecanismo es salvaguardar el bienestar de las participantes y permitir que cualquier obstáculo que pueda dañar el debate sea subsanado. Esto solo será necesario en relación con incumplimientos del orden en raras ocasiones y es más comúnmente requerido a causa de interrupciones externas al debate. Una vez que se haya resuelto el inconveniente se le podrá permitir a la oradora continuar su discurso desde el punto donde se detuvo. En el caso de que se pare el reloj antes de que termine el primer minuto del discurso de la oradora (por ejemplo, porque alguna persona no puede oír bien), se le dará la oportunidad de volver a empezar su discurso desde cero<sup>16</sup>.

#### 2.7 Estructura del torneo

El Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español se dividirá en dos bloques. El primero comprende las rondas preliminares y que serán un total de nueve rondas. La mayoría de estas serán rondas "abiertas", lo que significa que los equipos sabrán cuál ha sido el resultado del debate y recibirán *feedback* de parte del panel de jueces al final de cada ronda. Las últimas tres rondas, sin embargo, serán rondas "cerradas", "ciegas" o "silenciosas", lo que significa que los resultados y el *feedback* no se darán inmediatamente, pero que podrá obtenerse del panel de jueces una vez se haya anunciado el *break* clasificatorio<sup>17</sup>.

Tras las rondas preliminares, los mejores equipos del torneo avanzarán hasta la final a través de rondas eliminatorias, mientras que otros equipos no clasificarán a estas nuevas rondas (lo que se conoce como "break"). Los equipos serán clasificados de acuerdo con el total de puntos de equipo que hayan acumulado durante las rondas preliminares (3 puntos para el equipo que quede primero, 2 para el segundo, 1 para el tercero y 0 para el cuarto), usándose como criterio de desempate, a igualdad de puntos de equipo, los puntos de persona oradora totales (una puntuación de hasta 100 puntos que recibe cada oradora del equipo por los discursos de cada ronda). Actualmente en CMUDE, 32 equipos clasifican en el "Break general" (para el que todos los equipos son elegibles) y normalmente cuatro equipos clasifican para el "Break de ELE¹8" y su propia final (para el que solo los equipos ELE son elegibles); las ganadoras de cada una de las finales serán consideradas las Campeonas del Mundo en español en esa categoría.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Este es un añadido del Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Este aplazamiento al dar los resultados asegura que los equipos no lleguen al momento del anuncio del break clasificatorio con el conocimiento total de si se clasificaron para las siguientes rondas o no.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> ELE: Español como Lengua Extranjera.

### 3. Debatiendo y juzgando en CMUDE

### 3.1 Ganar un debate

Todos los equipos en un debate tienen como objetivo ganar el mismo. Tanto para las debatientes como para las juezas, la afirmación central acerca de cómo los equipos ganan los debates es la siguiente:

Los equipos ganan los debates siendo *persuasivos* con respecto a las *cargas de la prueba* que su lado del debate está tratando de demostrar, dentro de las *restricciones* establecidas por las reglas del Parlamentario Británico.

Hay dos comentarios importantes que hacer sobre esta afirmación central:

- Uno podría ponerse de pie en un debate y ser persuasivo sobre cualquier cosa, pero esto no ayudará a ganar un debate a menos que sea relevante para las cargas que los equipos están tratando de probar.
- Las reglas de debate restringen las formas legítimas de ser persuasivo. Por ejemplo, si no
  existieran las reglas, la persona látigo de Oposición a menudo podría resultar muy
  persuasiva, al introducir argumentos completamente nuevos, pero las reglas lo prohíben.
  Como tal, los elementos de un discurso sólo pueden ayudar a un equipo a ganar una ronda
  si son a la vez persuasivos y cumplen con las reglas.

### El concepto de "votante inteligente ordinaria"

En la mayoría de los ámbitos de la vida, la capacidad de persuasión es altamente subjetiva: el grado en el que algo nos persuade, refleja nuestras creencias, nuestras preferencias estéticas o estilísticas personales, nuestros intereses particulares, entre otros. Sería problemático si el debate fuese juzgado de una manera tan subjetiva, ya que el resultado probablemente dependería tanto de quiénes son las juezas de la ronda, como del desempeño de las debatientes, dándose situaciones como que una posición del debate sea inherentemente más difícil de ganar, porque las juezas están dispuestas a estar en desacuerdo con ella.

Como consecuencia, en la medida de lo humanamente posible, las juezas evalúan la persuasión de los discursos de acuerdo con un <u>conjunto de criterios de evaluación compartida</u>, en lugar de sus propios puntos de vista sobre el tema en cuestión. En particular, se les pide a las juezas que se conciban a sí mismas como si fuesen de manera hipotética "una votante informada" (a veces también denominada "persona razonable promedio" o "ciudadana global informada").

### Hechos, conocimiento y lenguaje especial

La votante inteligente ordinaria tiene el tipo de conocimiento que se esperaría de alguien que lee periódicos con frecuencia, pero que no memoriza, las portadas y las páginas de noticias mundiales de un periódico internacional importante (como el *New York Times*, el *Financial Times* o *Der Spiegel*) en el año en que se celebra CMUDE, pero que no lee diarios técnicos, literatura especializada o similares. Se trata pues de una persona inteligente, que tiene una gran cantidad de conocimiento, el cual es más amplio que profundo. Imagine a una persona estudiante universitaria brillante y razonablemente leída, que esté estudiando materias o cursos, completamente ajenos a cualquier tema que lo ayude a entender el debate en cuestión.

Las debatientes ciertamente pueden hacer referencia a ejemplos, hechos y detalles que la votante informada no conoce, pero deberían hacer un esfuerzo por explicar esos hechos y detalles en lugar de simplemente citarlos o mencionarlos. Si bien es posible que no conozcan mucho sobre un tema específico según los estándares de las debatientes, la votante informada es genuinamente inteligente y entiende conceptos, hechos o argumentos complejos una vez que le han sido explicados. En caso de que tales ejemplos no se expliquen más allá de la mera mención, las juezas deberán descontar el material que, por su conocimiento personal entienden, pero que la votante informada no entendería en esas circunstancias. Las juezas deberán ser tajantes al aplicar esta regla: no es justo con los otros equipos no hacerlo.

Es importante destacar que la persona votante inteligente ordinaria es una "ciudadana del mundo", por lo que no se identifica de donde originalmente proviene cada jueza en particular. Es decir, los "ejemplos nacionales" no requieren menos explicaciones para la votante promedio informada, incluso cuando todas las personas en la sala provengan de ese país. De donde sea que venga, asuma que sus juezas son de otro lugar.

Siguiendo con lo anterior, la votante inteligente ordinaria no conoce los términos técnicos que requieren de un grado universitario en particular para su comprensión. Se puede suponer que estas votantes poseen el tipo de vocabulario general que proviene de una educación universitaria de algún tipo, pero probablemente no de tu carrera específica. No tienen el tipo de jerga económica o legal a medio camino con la que nosotras, como personas debatientes, nos hemos familiarizado. Decir "Curva de Laffer" a la mayoría de las personas es equivalente a hacer ruidos que suenan aparentemente inteligentes. De manera similar, el uso de términos como "eficiencia económica" hará que se entienda sólo como los entendería alguien que carece de conocimiento especializado en materia económica, perdiendo cualquier especificidad técnica. Las juezas deben juzgar en consecuencia de esto y las oradoras que deseen utilizar la especificidad adicional que transmiten los términos técnicos deberían tomarse el tiempo para explicar las connotaciones de los términos que desean utilizar.

#### **Disposiciones**

Esta persona votante inteligente ordinaria hipotética no tiene opiniones preformadas sobre el tema del debate y no se convence por sofismas, engaños o falacias lógicas. Es de mente abierta y preocupada por decidir cómo votar, por lo que está dispuesta a ser convencida por las debatientes que ofrecen el caso más convincente a favor o en contra de una determinada medida.

Como se especifica en la sección anterior, las votantes informadas están debidamente enteradas sobre asuntos políticos y sociales, pero carecen de conocimiento especializado. Son inteligentes hasta el punto de poder comprender y evaluar argumentos opuestos (incluyendo argumentos sofisticados) que se les presentan; pero se ciñen al material presentado a menos que contradiga manifiestamente el conocimiento común o sea de otro modo tremendamente inverosímil.

### Juzgando bajo el concepto de "votante inteligente ordinaria"

Como ya se puede intuir a partir de los párrafos anteriores, la votante informada es bastante diferente a la mayoría de la gente del mundo real, pero el concepto de 'votante inteligente ordinaria' es una forma útil de revelar un conjunto de características importantes a las que deben aspirar las juezas para garantizar que todos los equipos tengan una audiencia imparcial en cualquier debate. Como tal, el término votante informada se usará como una abreviatura en este manual, para describir la expectativa de que las juezas deben:

- Ser conscientes de datos básicos acerca del mundo (por ejemplo: "Siria está en Oriente Próximo" sería considerado básico).
- Estar familiarizada con asuntos y eventos que han dado titulares internacionales de forma sostenida en el tiempo (Ejemplo: las juezas deberían ser conscientes que la Covid-19 es una pandemia que ha tenido un impacto severo en muchos países. Se debería esperar que sepan que diferentes países han tenido diferentes modelos de respuesta contra la Covid-19, con algunos países quitándole prioridad a la economía y estableciendo confinamientos, y algunas naciones priorizando mantener la economía abierta y confiando en la distancia social de las personas. No necesariamente necesitan ser conscientes de los elementos específicos del modelo individual que ha implementado cada país).
- Evitar utilizar el conocimiento personal que tienen sobre el tema, a menos que se pueda suponer razonablemente que lo posea alguien que cumpla con los dos criterios anteriores;
- Darles poco crédito a las meras apelaciones a la emoción o la autoridad, excepto cuando éstas tienen una influencia racional en un argumento;
- Evitar presumir un contexto geográfico, cultural, nacional, étnico o de otro tipo al evaluar los argumentos;
- Evitar dar preferencia a argumentos o estilos de expresión que coincidan con los gustos personales;
- Evaluar los méritos de una medida propuesta, solución o problema aisladamente de cualquier perspectiva personal en relación con ello.

Esto *no* significa que las oradoras no puedan hacer aseveraciones complejas sobre cuestiones complicadas que se basen en su conocimiento especializado o que, más allá, las juezas no puedan ser persuadidas por estos puntos. Mientras que las juezas deben asumir ser esta persona votante informada para varias cuestiones, también deben ser capaces de seguir la lógica del debate, analizar, y entender los conceptos complejos cuando estos son explicados. Si los equipos desean aportar su conocimiento especializado deben ser capaces de exponerlos de una manera que esté libre de lenguaje técnico y que sea entendible por la votante informada.

Pensar como la votante inteligente ordinaria no nos exime de nuestras responsabilidades de juzgar materialmente el debate; esto es, evaluar el flujo lógico de los argumentos, determinar en qué medida los equipos parecen haber ganado con esos argumentos y asegurarnos de que lo hayan hecho dentro de las reglas. No deberíamos decir "si bien el argumento era claramente irracional, la votante informada habría sido persuadida por él". Esto no solo lleva a conclusiones irracionales, sino que, en general, sobreestima nuestra inteligencia por encima de la de una votante informada.

Hacemos hincapié en que una razón clave para que las juezas se imaginen a sí mismas como la votante informada es evitar confiar en sus *gustos* subjetivos, así como en sus *creencias* subjetivas. Muchas de nosotras debatimos mucho y desarrollamos preferencias estéticas sobre el habla, así como bromas y referencias que nos parecen terriblemente divertidas. Esto es natural, pero distrae un poco del debate. Como votantes, es mucho menos probable que demos crédito a las políticas por ser defendidas de una manera "sofisticada" o "divertida".

Por costumbre, se venía aceptando en el circuito hispanohablante que si una persona jueza, por su conocimiento específico del tema de la moción, sabía que un equipo daba una información fácticamente falsa y otro equipo solo denunciaba este hecho, sin explicar por qué, podía descartar dicha información. Este criterio es incoherente con el de juzgar como una votante inteligente informada y por lo tanto debe ser rechazado. Es importante dejar en claro que "solo denunciar" y "denunciar lógicamente", son cuestiones diferentes. Una persona jueza puede rechazar cierta información fácticamente falsa si ésta es denunciada de manera lógica. Por ejemplo, CAG, en una moción sobre medio ambiente, podría establecer que los impuestos al carbono han generado una lógica inflacionaria y detrimental para el ciudadano común debido a la demanda keynesiana de productos relacionados con el carbón. Saber que fácticamente esto es falso sería conocimiento específico y por lo tanto desestimar la información debido a que CAO sólo denuncia que "no es cierto" sería una intervención de la persona jueza en el debate. Pero, si CAO denuncia lógicamente que esto no es cierto, es decir, menciona por qué existen razones válidas para creer que los impuestos al carbón no han generado inflación en países que lo han implementado, entonces sí se podría desestimar la información a través de esta mitigación por parte de CAG cuando se comparan ambas cámaras<sup>19</sup>.

Las juezas deben recordar que no pretenden evaluar quién fue la persona más lista, la más simpática o la más divertida, sino quién utilizó mejor su astucia, pulcritud y gracia para convencernos de que **la medida era una buena o una mala idea**. La mejor manera de hacerlo es que las juezas simplemente se dirijan a los debates como si hubiera políticas reales o controversias en juego y luego evaluar quién las convence mejor de que la moción debe o no apoyarse.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Este párrafo ha sido añadido por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021.

### 3.2 ¿Qué es la persuasión?

Las juezas juzgan los debates evaluando sin prejuicios qué equipo en el debate resultó más persuasivo. En el Debate Parlamentario Británico, la persuasión de un argumento se funda en el número de razones plausibles que se ofrecen para demostrar que el argumento es verdadero e importante (lo que llamamos "análisis" o "fondo") y la claridad y el poder retórico con el cual estas razones se explican (lo que llamamos "estilo" o "forma").

Es crucial entender que, en el Debate Parlamentario Británico, **el análisis y el estilo no son criterios separados sobre los que se evalúa un argumento**. En particular, el debate de BP no considera posible que un argumento sea persuasivo *simplemente* porque es elegante. No hay nada de persuasivo en decir una frase de manera clara y convincente si esa frase no es de hecho la razón de un argumento. Igualmente, las razones a favor de un argumento que no pueden ser entendidas por la jueza no pueden tampoco persuadirla. El buen estilo consiste en **transmitir** de manera efectiva el análisis de los argumentos a las juezas. Por lo tanto, el estilo y el análisis no persuaden a la jueza de manera independiente, sino que describen los elementos generales necesarios que hacen que un argumento sea persuasivo. El hecho de que los separemos para explicarlos más abajo no quiere decir que sean criterios distintos.

#### Análisis

El análisis detrás de un argumento está constituido por las razones proporcionadas para apoyarlo. Las razones pueden respaldar los argumentos de diferentes maneras, ninguna de las cuales es, en sí misma, "mejor" o "más importante". Las razones pueden:

- Explicar de manera lógica por qué un argumento es cierto,
- Presentar evidencia empírica sobre un argumento,
- Realizar una descripción causal de por qué se producirá un determinado resultado,
- Identificar percepciones morales ampliamente compartidas a favor de un argumento,
- Exponer una implicación lógica perjudicial de un argumento en comparativa,
- Identificar una respuesta emotiva que nos anime a preocuparnos por un determinado resultado...

... o realizar otras acciones que fomenten que la votante informada crea que un argumento es cierto y que además es importante para el debate. Las razones en sí mismas pueden ser más fuertes o más débiles de acuerdo con una serie de criterios importantes, que **incluyen**:

- La precisión de lo que dice la oradora; y
- el detalle con el cual son explicadas las afirmaciones lógicas relevantes, la evidencia empírica, los procesos causales, las intuiciones morales, las implicaciones lógicas u otros elementos.

Más allá de estas formas de identificar razones en un discurso que apoyan los argumentos que la oradora está exponiendo, las juezas utilizan estándares mínimos para evaluar el grado de apoyo que brinda una razón, si la razón es plausible y si hace que el argumento de la oradora sea persuasivo. Las afirmaciones que son inverosímiles (aquellas que cualquier votante informada no creería en su lógica y/o en sus premisas), proporcionan un soporte débil o nulo para un argumento.

Hay ciertos aspectos que no son relevantes por sí mismos al evaluar cuán bueno es el análisis de una oradora:

- El número de argumentos que aportan las oradoras,
- Cómo de inteligentes u originales fueron los argumentos,
- Cómo de interesantes fueron los argumentos,
- Argumentos que crees que se podrían haber sacado, pero no aparecieron en el debate.

Lo que importa, una vez que se formula un argumento, es cuán importante parece ser su conclusión para el debate con respecto a las cargas que cada lado está tratando de probar y el grado en que el argumento parece ser analizado y respondido en las refutaciones (y qué tan bien fue defendido contra dichas respuestas). Las juezas no deben considerar cómo de importante piensan que es un argumento particular en abstracto, sino que deben considerar cómo de importante fue para la contribución general de cualquier equipo o equipos al debate en concreto y qué tan fuertes son las razones que las oradoras ofrecen para apoyar la afirmación de que sea o no importante.

#### Forma

Se puede argumentar de forma impresionante utilizando diferentes estilos. Es importante mencionar que, el "buen estilo" no debe equipararse con "el tipo de estilo admirado en mi circuito de debate o cultura". Las oradoras no tienen "mala forma" porque no hablan con los modismos particulares, los gestos, las referencias codificadas o las frases preestablecidas que se usan en el país del que proviene la jueza.

Por encima de todo, un "acento fuerte" o marcado no significa que la forma es deficiente. ¡Todas las personas en el mundo tienen su acento particular y todas tienen su propio acento marcado! Cuando las personas hablan de acentos suaves o fuertes siempre lo hacen en comparación con los acentos que están acostumbrados a escuchar. Este tipo de medición subjetiva no es una base válida para juzgar ciertos estilos como superiores.

Solo hay una forma legítima de que el "acento" pueda ser un problema para una oradora en CMUDE, y eso es si las juezas genuinamente no pueden entender lo que la oradora está diciendo *a pesar de realizar su mayor esfuerzo para lograrlo*. Este es un problema de la misma manera en que hablar demasiado rápido dificulta el poder ser entendida, ya que las juezas deben entender las palabras que dice una oradora para evaluarlas. Este es un problema que podría afectar en

principio a cualquier acento, no es solo un problema para un "acento ELE". CMUDE es un torneo internacional y las oradoras pueden ser juzgadas por personas de cualquier nación. Por lo tanto, existe la obligación de que todas las oradoras se hagan entender a todas las personas juezas y de la misma forma hay una obligación para que las juezas hagan todo lo posible por entender lo que la oradora dice e intenta decir. El torneo pretende ser lo más inclusivo posible para las personas hablantes de todos los idiomas, pero CMUDE, es inevitablemente una competencia en español. Si a pesar de hacer su mejor esfuerzo las juezas no pueden entender un argumento, simplemente no podrán encontrarlo persuasivo.

De esta manera, un punto básico subyace al juzgar la forma de una debatiente en CMUDE, y es que hay una amplia variación global en lo que lo representa un estilo estéticamente agradable y los juicios subjetivos de buen estilo no deberían tener peso al juzgar el debate de BP en un torneo internacional. Pero esto no significa que el estilo sea irrelevante. CMUDE establece una serie de principios mínimos que sirven de guía para tener una forma efectiva, los cuales podemos tomar como fundamentales y de aplicación internacional. Como ya se señaló, el buen estilo consiste en *transmitir razones de manera efectiva*. Las razones son por lo tanto más convincentes en la medida en que:

#### Sean comprensibles.

Como se señaló anteriormente, las afirmaciones de las oradoras deben ser comprensibles para que estas sean evaluadas por las juezas. El lenguaje técnico, hablar demasiado rápido, hablar en voz demasiado baja, arrastrar palabras o decir frases confusas podrían ocasionar que un argumento sea imposible de entender y, por lo tanto, poco convincente. Para mayor claridad: las juezas **obligatoriamente deben** hacer un esfuerzo intenso para entender a la oradora hasta el máximo de sus capacidades, y no deben descartar automáticamente discursos como incomprensibles.

• Expresen de manera clara y precisa lo que la oradora quiere decir.

La vaguedad, ambigüedad y expresiones confusas, hacen que las juezas tengan dudas sobre la naturaleza de las razones que ofrece la debatiente y sobre cómo respaldan su argumento. Cuanto más clara y precisa sea la expresión de las debatientes, más persuasivas serán. El uso inteligente del lenguaje puede hacer que una oradora comunique su punto de manera más precisa y como tal resulte más persuasiva; esto no debe confundirse con recompensar argumentos solo porque "sonaron inteligentes".

 Transmitan de manera efectiva el significado emocional, moral, práctico u otra significancia de la postura de la oradora.

La pregunta clave que una jueza debería hacerse es: "¿Hay alguna información adicional que exprese esta elección de estilo?" Si la respuesta es sí: entonces la retórica ha ampliado el efecto del análisis lógico, y debería acreditarse que ha hecho el argumento más persuasivo. Si es que no:

entonces la retórica no ha sido efectiva al expresar el significado del análisis lógico, y no debería acreditarse que ha hecho el argumento más persuasivo.

La información adicional, ejemplos y encuadres que enfaticen la lógica presentada pueden contribuir a la capacidad de persuasión de un argumento. La elección de palabras, fraseo, complejidad del lenguaje, entonación y otras elecciones estilísticas no son acreditadas por separado. Solo tienen reconocimiento en tanto den un añadido significativo a tus argumentos (por ejemplo, usar "delta" para reemplazar la palabra "diferencia" no altera significativamente el contenido de tu discurso).

Es tentador pero erróneo pensar que los argumentos en debate pueden ser evaluados a través de la pura, fría y poco emocionante lógica, sin afectación alguna del lenguaje o del tono. Construir y valorar argumentos es imposible a menos que una persona otorgue cierta significancia a consecuencias, principios y premisas, y el uso apropiado del lenguaje y del tono puede expresar dicha significancia.

Es crucial notar aquí que la retórica no puede reemplazar al análisis lógico - pero la retórica puede ampliar el efecto de tu análisis lógico. La retórica persuasiva no necesariamente necesita ser compleja, en tanto que comunique el significado de tu punto de vista.

### 3.3 Contradicciones

Los equipos (tanto en Gobierno como en Oposición) no deberían contradecirse entre ellos o con sus compañeros de bancada. Además de ser poco persuasivo, la inconsistencia es injusta para los equipos rivales. No puede ser razonable esperar que una oradora responda a dos líneas de argumentación contradictorias, especialmente si son explicadas en momentos diferentes durante el debate.

### ¿Qué es una contradicción?

Una contradicción consiste en afirmar explícitamente y adoptar una posición contraria a la que ya ha sido manifestada por tu lado del debate; presentar premisas que son mutuamente excluyentes de las premisas que ya han sido presentadas por tu Cámara Alta, tu persona compañera de equipo, o en una parte previa de tu propio discurso.

No se considera como contradicción cuando una afirmación que es claramente pre-argumentativa o dicha por error (por ejemplo, algo que pueda ser considerado pre-argumentativo, a lo que le falten las suficientes palabras alrededor para ser un razonamiento para apoyar o no apoyar la moción, que parezca contradecir un argumento que la oradora, su compañera, o la persona miembro de la bancada haga de forma subsiguiente). Esto es así para evitar que los equipos sean castigados indebidamente por una oradora que tenga un lapsus lingüístico o por decir algo que de otro modo sería inconsecuente.

#### Contradicciones dentro del mismo discurso o dentro del mismo equipo

Los equipos no pueden recibir crédito por dos argumentos mutuamente excluyentes. Solo pueden recibir crédito por el <u>primer argumento</u> que hayan presentado. Los argumentos subsiguientes que contradigan o que no puedan coexistir con el primer argumento <u>no deben ser acreditados</u> por las juezas ni por los equipos rivales. Esto es debido al hecho de que los equipos internamente inconsistentes no pueden recibir crédito al mismo tiempo por dos áreas de un argumento mutuamente excluyente.

Además de <u>no acreditar</u> argumentos contradictorios, las juezas también pueden considerar <u>el</u> grado en el que la contradicción ha minado la fuerza de los argumentos del equipo cuando evalúen la contribución de dicho equipo al debate. Si la oradora o el equipo se contradicen directamente en momentos avanzados de sus discursos, esto debilita sus propios puntos y debería ser considerado durante la deliberación a la hora de determinar cómo de plausible es su argumento, de forma similar a una situación en la cual un equipo rival ofreciera esos argumentos en refutación a la persona oradora. Mientras que la última afirmación debería ser descartada, las juezas deberían evaluar cómo la contradicción afectó a la capacidad de persuasión de la primera afirmación.

Sin embargo, las oradoras del equipo rival no deberían recibir crédito por parte de las juezas <u>a</u> menos que señalen explícitamente la contradicción<sup>20</sup>.

Si una oradora claramente comete un lapsus al comienzo de su discurso, y se corrige después, no debería sufrir el descarte del resto de su discurso simplemente porque contradice lo que dijo primero. En cualquier otro caso que no sea un claro lapsus de la oradora, el argumento que sea presentado primero debería ser considerado como la postura del equipo, y los argumentos que se presenten después deberían ser descartados.

#### Contradicciones entre equipos de la misma bancada

Es importante notar que las contradicciones o refutaciones a una Cámara Alta por parte de su propia Cámara Baja no deben considerarse en el momento de determinar la fuerza de la Cámara Alta o su nivel de capacidad de persuasión. Las oradoras deben ser coherentes con los discursos anteriores hechos de su lado del debate: contradecir indirectamente a otros equipos/personas oradoras del propio lado del debate o declarar rotundamente que sus argumentos son falsos se denomina "acuchillar". Estos argumentos deben ser ignorados por la jueza (esto es, el tiempo gastado por el equipo de Bajas contradiciendo a su Cámara Alta es equivalente a la oradora no diciendo nada).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Los dos últimos párrafos fueron añadidos por el Equipo de Adjudicación del CMUDE 2021.

Esto es así para asegurarnos de que todos los equipos en el debate son tratados de manera justa, ya que los equipos de las Bajas tienen obligaciones reglamentarias de ser consistentes con sus Cámaras Altas. Esto asegura también que los debates son coherentes y que los equipos no son forzados a defender argumentos que se oponen o a responder a casos contradictorios.

Hacer un argumento de tipo "incluso si" (por ejemplo: "Incluso si la Primera Oposición estaba equivocada acerca de esto, vamos a mostrar que esta medida todavía debe ser rechazada") no constituye acuchillamiento. Sin embargo, es improbable que estos argumentos "incluso si" proporcionen buenas bases para que un equipo de Cámara Baja derrote a su Cámara Alta a menos que realmente aporten argumentos más persuasivos para su bancada. Si el equipo de Cámara Alta ha presentado una argumentación fuerte y el de Cámara Baja la sustituye por una más débil, o utiliza una argumentación de "incluso sí" en donde la premisa no es muy plausible, es poco probable que pueda superar a su Cámara Alta con base en ese material.

#### Excepciones que no constituyen acuchillamiento

Hay algunas excepciones, poco frecuentes, en las cuales los equipos de Cámaras Bajas no tienen que ser coherentes con los de las Altas:

- 1. El equipo de Altas ha concedido el debate, o ha hecho una concesión extremadamente dañina que hace imposible ganar el debate para su lado.
- 2. El Primer Gobierno ha hecho una definición o ha presentado un modelo "ardilla" o la Primera Oposición ha hecho una contrapropuesta inválida.
- 3. El equipo de Altas ha hecho una afirmación sobre la cual es evidente que es fácticamente falsa (por ejemplo, en un debate sobre invadir Siria, el Primer Gobierno asegura que Siria está en Latinoamérica).

Debe quedar claro que, bajo esas circunstancias infrecuentes, los equipos de Bajas aún deben ser consistentes con las demás cosas que digan sus Altas - esto no es un "cheque en blanco" para ignorar todo lo que haya dicho un equipo de Altas, solo las partes que sería inverosímil esperar que un equipo de Bajas defendiera. Para reiterar: estos casos son extremadamente raros, y no deberíamos esperar que los equipos invoquen estas cláusulas.

Además, proponer una métrica diferente por la cual debería ser evaluado el debate no constituye un acuchillamiento. Por ejemplo, si la Primera Oposición afirma que lo más importante en el debate son los derechos humanos, es permisible que la Segunda Oposición considere que los impactos geopolíticos son de hecho más importantes. Si este no fuera el caso, sería injustamente difícil para los equipos de Bajas extender el debate de sus Altas.

#### Cómo deberían lidiar los equipos con las contradicciones del otro lado del debate

Es una buena práctica que los equipos señalen las contradicciones (si existen) en el caso del lado rival, incluso entre dos equipos de la misma bancada. En el momento en el que exista una contradicción, los equipos deberían considerar la primera premisa como la versión con la que deberían interactuar.

Por ejemplo: Primer Gobierno presenta dos premisas que son mutuamente excluyentes - las premisas A y B. La premisa B (la última) no debería ser acreditada por las juezas cuando evalúen la contribución del Primer Gobierno, aunque la premisa B puede debilitar la capacidad de persuasión de la premisa A. Cuando interactúen con el Primer Gobierno, los demás equipos deberían considerar que la premisa A es la línea de Argumentación que persigue el Primer Gobierno; esto es, la Oposición debería responder a la premisa A y el Segundo Gobierno debería ser consistente con la premisa A.

### 3.4 Refutación, engagement y comparaciones

El resultado del debate debe depender de lo que digan los equipos. las juezas no deben intervenir en el debate. No invente, complete o refute los argumentos de los equipos. No consideramos que los argumentos sean inválidos sólo porque no estemos de acuerdo o porque podamos ver debilidades en ellos. Los argumentos son persuasivos y relevantes una vez que están hechos y fundamentados; se vuelven menos persuasivos y relevantes si son respondidos por otro u otros equipos.

Esto tiene una implicación importante: si el Primer Gobierno, por ejemplo, presenta argumentos donde la conclusión es "debemos realizar la propuesta" y todos los demás equipos ignoran esos argumentos, entonces el Primer Gobierno no necesariamente pierde porque "se quedaron fuera del debate". Al contrario, sus argumentos no refutados aún deben ser tratados como impactantes y deben ser sopesados como tales. Eso NO significa que los argumentos a los que no se haya respondido tengan un efecto particular en la clasificación del Primer Gobierno en este ejemplo. Esto se debe a que las juezas todavía deben considerar la importancia de un argumento antes de decidir cómo afecta la clasificación de los equipos en un debate.

Si un argumento es claramente absurdo (de modo que no se puede concebir que una votante inteligente crea en su lógica y/o sus premisas), o es de importancia marginal para el discurso de la oradora que presenta el argumento, entonces es razonable que el equipo que refuta decida emplear su tiempo en otro argumento, especialmente cuando haya material más fuerte en la ronda. Además, las juezas tienen derecho a evaluar qué tan bien fundamentado es un argumento; un argumento que es solo una afirmación ("como todos estaríamos de acuerdo, el lenguaje construye la realidad") sin ninguna justificación posterior no debería recibir mucho crédito. No existe una obligación absoluta para que alguna oradora deba atacar todos los argumentos del otro lado. Sin embargo, puede ser ventajoso para otros equipos señalar y responder a argumentos

débilmente construidos. Si los puntos principales no son respondidos por los equipos, esto debe contarse como concedido por el equipo que ha dejado pasar la oportunidad de responder.

La refutación consiste en cualquier material ofrecido por una oradora que demuestre por qué los argumentos ofrecidos por equipos del otro lado del debate son incorrectos, irrelevantes, comparativamente insignificantes, insuficientes, inadecuados o de otro modo inferiores a las contribuciones de la propia bancada. La refutación no necesita ser explícitamente etiquetada como "refutación" (aunque hacerlo puede ser sensato), y puede ocurrir al principio, al final, al medio o durante la totalidad de un discurso. El material etiquetado como refutación puede ser constructivo, así como refutativo, y el material etiquetado como constructivo también puede funcionar como refutativo. La refutación, por lo tanto, no denota algún tipo especial de argumento o análisis; simplemente se refiere a cualquier material que se relaciona directamente con argumentos planteados por la otra parte.

En los casos donde los equipos tienen la oportunidad de refutar unos a otros, es más fácil evaluar las contribuciones relativas de cada equipo, ya que las juezas deberían seguir el argumento y evaluar, dadas sus respuestas mutuas, qué contribución del equipo fue más significativa para promover su causa y convencernos lógicamente de que deberíamos ejecutar determinada política, o de que no deberíamos hacerlo.

Pero en los casos donde los equipos no tienen la oportunidad de refutar a los demás, es más difícil determinar quién resultó ser más persuasivo. Esto sucede con bastante frecuencia, por ejemplo:

- Entre equipos en una diagonal,
- Cuando la Látigo de Oposición explica algo de una manera diferente,
- Cuando no se les solicita puntos de información a las Cámaras Altas.

En estas ocasiones, las juezas se ven forzadas a realizar una evaluación más independiente de los argumentos que se han expuesto. Las juezas deberán no solo valorar qué argumentos fueron más importantes, sino también cuáles están mejor probados. Los argumentos que requieran que la jueza realice numerosos saltos lógicos siempre serán preferibles frente a la opción de no tener ni un solo argumento, pero seguramente pierdan frente a argumentos bien razonados que descansan en menos asunciones no probadas.

La valoración de los argumentos también implica una comparación con el material existente en el debate. Por ejemplo, cuando las juezas comparan dos equipos en una diagonal (por ejemplo, Primer Gobierno y Primera Oposición), deberían preguntarse primero si hay algo inherente en el caso del equipo que ha hablado primero que sirva como respuesta. ¿Aportó algo el equipo de cámara alta que servía como construcción preventiva? El equipo que habló después, ¿respondió a los puntos más fuertes del caso o solo respondió a los más débiles? El panel deberá comprobar si permitieron y dieron Puntos de Información al equipo en su diagonal, permitiendo así el engagement. Eliminar de manera deliberada la oportunidad al resto de equipos de realizar engagement es normalmente bastante obvio y algo muy poco persuasivo.

Las juezas no deben crear nuevos argumentos para los equipos de las cámaras altas; se deben limitar a realizar una interpretación razonable hacia las contribuciones existentes. Lo ideal es que las juezas evalúen solo el razonamiento comparativo presentado por los equipos en el debate; y si los equipos han proporcionado ese análisis y han permitido que otros equipos tengan la oportunidad de participar; es problemático que las juezas sustituyan eso con el suyo propio.

### 3.5 ¿Qué determinan las cargas de la prueba?

Como se dijo anteriormente, no tiene ningún valor ser persuasivo sobre un argumento que es irrelevante para el debate. Al evaluar qué contribuciones son relevantes, es útil considerar las "cargas" que un equipo tiene que probar durante el debate. Las cargas a menudo son mal entendidas y atribuidas por los equipos dentro de un debate, intentando exigir cargas no requeridas a sus oponentes; las juezas deben tener cuidado de no caer en la misma trampa. Las cargas no pueden ser creadas simplemente por un equipo que afirma que existen. Sin embargo, hay dos formas clave en que una carga se puede atribuir legítimamente a un equipo (y las oradoras pueden señalar legítimamente tales cargas y explicar por qué ellos u otros equipos deben cumplirlas).

Primero, una carga puede derivarse de la moción. Si, por ejemplo, la moción es "Esta cámara priorizaría la vacunación de ciudadanas respetuosas con la ley en el caso de grandes epidemias", los equipos del gobierno deben demostrar que, en las epidemias importantes, la vacunación de las ciudadanas respetuosas con la ley debe ser priorizada. Los equipos del gobierno no necesitan demostrar que la vacunación de las ciudadanas respetuosas con la ley debe ser una prioridad en general (aparte de las grandes epidemias), o que solo las ciudadanas respetuosas de la ley deben ser vacunados (las ciudadanas respetuosas con la ley deberían simplemente ser priorizados). La forma en que la cámara alta de gobierno define la moción (ver a continuación) puede afectar estas cargas. Sin embargo, los equipos de Oposición deben demostrar que el gobierno está equivocado: que se debe oponerse a la política de priorizar a las ciudadanas respetuosas de la ley para la vacunación en las principales epidemias. No necesariamente deben demostrar que las ciudadanas respetuosas de la ley no deben ser priorizados de ninguna manera en ninguna circunstancia (aunque el hecho de que prioricemos a las ciudadanas respetuosas de la ley en otros casos podría usarse como evidencia de un principio que respalda la priorización de la ley).

Del mismo modo, cabe puntualizar que cuando una moción exige probar varias cargas al Gobierno, si dicha bancada quiere ganar necesita demostrar que se cumplen todas y cada una de las cargas. Para nuestro ejemplo, el Gobierno debería demostrar por qué a las ciudadanas respetuosas de la ley en concreto, por qué debe darse la priorización y no otra alternativa, y también por qué debería suceder durante grandes epidemias específicamente. Sin embargo, si la Oposición quiere ganar, puede optar por defender o bien que las ciudadanas respetuosas de la ley no deberían ser priorizadas, o bien que no se deberían priorizar tomando otra acción diferente para con ellos, o bien que no debería ser durante las epidemias. Esto es, el Gobierno tendrá que asumir todas las cargas para ganar, pero la Oposición podrá ganar si es capaz de negarle al Gobierno la validez de una o de todas esas cargas. Es por ello por lo que en general las mociones que encierran varias

cargas de la prueba suelen ser un reto mayor para Gobierno, y, por lo tanto, los Equipos de Adjudicación deberían ser especialmente cuidadosos con este tipo de mociones<sup>21</sup>.

En segundo lugar, las cargas también pueden establecerse mediante argumentos específicos que toman los equipos. Por ejemplo, si la moción es "Esta cámara cree que el asesinato es una herramienta legítima de política exterior", la persona Líder de la Oposición puede argumentar inicialmente que el asesinato es una violación grave del derecho internacional. Para que esto sea relevante para el debate, la Cámara Alta de Oposición tiene la carga de demostrar que la ilegalidad importa para valorar la ilegitimidad. Esta carga es especialmente fuerte si la Viceprimera Ministra declara que aceptan que el asesinato es ilegal, pero argumenta que la ilegalidad es una base pobre para creer que un acto es ilegítimo. A menos que los equipos de Oposición ahora brinden razones superiores para pensar que la ilegalidad de un acto en virtud del derecho internacional es una razón para considerarlo ilegítimo, no es relevante para las cargas que necesitan probar el seguir señalando que el asesinato es ilegal o proporcionar más detalle sobre cómo es ilegal en el derecho internacional. Ambas partes ahora están de acuerdo en que el asesinato es ilegal y continuar argumentando esto no logra nada. En lo que ahora están en desacuerdo las partes es en las implicaciones que esto tiene para la legitimidad del asesinato como herramienta de política exterior, y es esto lo que tienen como carga probatoria.

#### Valorando distintas métricas<sup>22</sup>

Como se evidencia por los ejemplos anteriores, los equipos debatirán a menudo sobre bajo qué criterio o métrica debería adjudicarse la ronda, y expondrán puntos que deberán ser juzgados conforme a determinados estándares y enfoques. Esto significa que está permitido que los equipos puedan debatir sobre qué criterios deben emplearse para valorar si una política es buena y utilizar estos para argumentar que la medida es, precisamente, buena.

Las juezas deben adjudicar también este debate que gira sobre la métrica; ya que las oradoras y sus equipos **no deben aplicar simplemente la que ellas prefieran**. Las juezas deben adjudicar esto de la siguiente manera:

- ¿Hay algún criterio o principio en que todos los equipos estén de acuerdo explícitamente que sea verdadero e importante? Por ejemplo, todos los equipos coinciden explícitamente en que su objetivo es salvar la mayor cantidad de vidas, y el debate es sobre la mejor manera de hacerlo.
- Si no es así, ¿hay un criterio o principio con el que **todos** los equipos estén de acuerdo implícitamente en que es verdadero e importante? Por ejemplo, si bien ningún equipo expresa que su objetivo es salvar la mayor cantidad de vidas, todo el análisis expuesto por los equipos apunta en esta dirección.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Este párrafo ha sido modificado por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Una porción significativa de esta sección ha sido modificada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021.

- De no ser así, ¿hay un criterio o principio que un equipo en la ronda haya demostrado ser verdadero e importante? Es decir, si existen al menos dos métricas diferentes en la sala, la evaluación que debería hacer el panel es analizar cuál de las dos métricas fue más persuasiva en función del análisis de la importancia de dichas métricas por parte de los equipos.
- En caso de que haya una mezcla de métricas explícitas e implícitas: Al comparar la métrica explícita con la implícita se deberá analizar si hay razones implícitas con las cuales comparar las razones explícitas presentadas por una Cámara Baja (en caso de que el cambio de métricas provenga de Baja, como extensión). Sí Cámara Baja explica porqué, mientras que la métrica es implícita en Altas y no se explica su relevancia (ni siquiera queda clara de manera implícita), el peso de la explicación de Bajas con respecto a su nueva métrica se compara con una nula explicación de las Altas. Si el análisis de relevancia de la nueva métrica es lógico y está bien explicado, será un factor importante en la comparativa entre bancadas y probablemente de prioridad a la métrica de Bajas para evaluar el debate. En cualquier caso, si una Cámara Baja quiere realizar un cambio de métrica, debería adelantar dicho cambio a través de un punto de información, de forma que se ofrezca una oportunidad a las cámaras altas para hacer engage. Si no se ofrecen puntos de información en este sentido, debería elevarse el estándar de persuasión, al igual que sucede con el material novedoso de la vicelíder de Oposición. En ningún caso esta falta de interacción hará que este cambio de métrica y las consecuencias derivadas de él queden anulados o no deban ser tenidos en consideración. Si dado el caso, la Cámara Baja que realizó el cambio de métrica ofrece una justificación razonable de porqué su métrica importa más, mientras que la Cámara Alta no aportó ningún tipo de justificación (ni explícita ni implícita), con independencia de si la Cámara Baja anunció o no el cambio de métrica en algún punto de información, es probable que la métrica de la Cámara Baja resulte más persuasiva.
- Cuando no haya una justificación sobre ninguna de las métricas planteadas, independientemente de si las métricas presentadas fueron explícitas o implícitas, el criterio a seguir será lo que el votante inteligente ordinario consideraría importante. Las Cámaras Altas no establecen una métrica 'por defecto': deben también explicarla. Resumiendo, este criterio debe aplicarse solo como medida de última ratio, ya que es muy raro que no se dé ninguno de los escenarios mencionados anteriormente.

Una forma común de este error es asumir un marco utilitario ("lo que conduce a las mejores consecuencias"). Esto no debe asumirse sin un equipo que presente argumentos de apoyo para hacerlo. También es un error ignorar la argumentación basada en principios que explica que los efectos particulares son más importantes que otros por razones ajenas a la maximización de la utilidad. Por ello, las juezas deberán escuchar los argumentos de los equipos sobre cuáles deberían ser nuestros objetivos y principios y evaluar los reclamos de perjuicios o beneficios en ese contexto. Esto puede hacer que las afirmaciones sobre *cómo* debemos determinar la idoneidad de una política pública sean particularmente importantes y que fundamentalmente puedan reconfigurar las cargas del equipo en el debate.

Por ejemplo, si en el debate "Esta cámara invadiría Corea del Norte", la Oposición prueba con éxito que "la guerra siempre está mal, independientemente de los beneficios prácticos" (deben hacer algo más que simplemente afirmarlo), es probable que el Gobierno deba ofrecer razones para

creer que un cálculo práctico es relevante si quieren utilizar razones meramente prácticas a favor de la invasión.

Las juezas, por lo general, deberán tener cuidado a la hora de considerar una argumentación como **completamente** irrelevante debido a un marco de principios defendido por el equipo contrario. Es muy poco probable que algún equipo demuestre alguna vez que su punto de vista de los criterios apropiados es total e irrefutablemente cierto y que, en consecuencia, los argumentos que no se ajusten a esos criterios deban descartarse de inmediato. **Por tanto, a menudo es más apropiado tratar los argumentos como menos persuasivos cuando se basan en criterios que otro equipo ha sugerido que no son relevantes, en lugar de descartarlos por completo.** 

### Del costo de oportunidad o trade off23

Idealmente, las mociones planteadas dentro del formato de debate en Parlamento Británico plantean pocas diferencias significativas entre un lado a favor y un lado en contra, con el propósito de que efectivamente existan las condiciones para la realización de un debate justo entre ambas posiciones. Por esa razón es que la opción planteada para ser defendida en gobierno debe ser igualmente buena que la opción planteada para ser defendida en Oposición, o al menos ambas deben ser opciones igualmente indeseables. El *quid pro quo* del debate consiste entonces en que cada persona oradora haga un esfuerzo para identificar los aspectos diferenciadores o exclusivos de su lado para ser contrastados con los elementos del lado contrario.

Lo anterior significa que en la generalidad de las mociones se buscará que ambos lados del debate cuenten con aspectos buenos y malos para ser tomados a consideración. Esto implica que las personas debatientes a su vez deberán realizar una labor donde reconozcan la existencia de aspectos deseables en el lado contrario y de aspecto negativos en el lado propio. Una persona oradora que únicamente reconozca los aspectos positivos de su lado, mientras que señale los aspectos negativos del lado contrario será menos persuasiva en comparación con alguna persona oradora que reconozca lo bueno y lo malo de cada uno de los lados para posteriormente comparar porqué es preferible el lado que le ha tocado defender.

Esto es a lo que se le conoce como el análisis del costo de oportunidad o el *trade off* del debate. El análisis del costo de oportunidad consiste en que los equipos identifiquen de manera general lo que se gana en un lado del debate y el costo que se tiene que asumir para poder obtener ese beneficio. Esto evidentemente implica que ningún beneficio presentado en debate es absoluto, sino que debe ser siempre examinado de manera neta, lo cual significa que debe haber una ponderación entre el costo o el daño asumido y el beneficio obtenido. Es altamente recomendable que las personas debatientes hagan una labor que incluya este tipo de análisis para que sus casos sean más creíbles y persuasivos al reconocer que en su mundo no todo es "color de rosa", pero al menos es un poquito mejor que el mundo contrario.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Esta sección ha sido añadida por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

El análisis del costo de oportunidad puede ser incorporado en múltiples partes del discurso de cada debatiente. Puede ser realizado en la presentación de argumentos donde se reconozca que el beneficio obtenido en el lado de gobierno puede ser similar al beneficio obtenido en el lado de Oposición, pero el costo del lado de Oposición es mayor o es un costo indeseable. Igualmente puede ser presentado en las comparativas, ponderaciones, refutaciones, puntos de información y recusaciones sobre los casos contrarios o para diferenciar casos entre propias bancadas.

Un costo de oportunidad o *trade off* es una estrategia que, cuando se ejecuta de manera correcta y sistemática a lo largo de una intervención, puede elevar la persuasión de un discurso al permitir un análisis más comparativo. Sin embargo, esto no es una obligación en los debates, ya que es cierto que puede haber equipos que, a través de la mecanización, prueben debidamente por qué su mejor escenario es altamente probable y que los perjuicios son poco probables, lo que puede llegar a ser igual de persuasivo que un análisis de *trade off* debidamente ejecutado. Las oradoras deberán discernir en qué condiciones será deseable estratégicamente la presentación de un análisis de *trade off*, así como qué tipo de contenido es el más conveniente para introducir en el mismo. Por otra parte, las juezas deberán evaluar si el análisis del *trade off* ha sido presentado como un esfuerzo profundo y amplio o si, por el contrario, ha sido presentado de manera deficiente y sin la compañía de contenido relevante.

Suponga una moción "ECCQ las personas trabajadoras de las empresas deberían elegir democráticamente a los CEO". El costo de oportunidad que podríamos identificar sería reconocer que en el lado del gobierno las trabajadoras ganan mayor agencia para tomar decisiones relevantes sobre cuál será su rol y su participación en las empresas, mientras que el costo de ello podría ser la pérdida de un cierto nivel de productividad en la empresa en cuestión. Generalmente, el costo de oportunidad implica que el beneficio de un lado sería equivalente a la pérdida del lado contrario, aunque esto no siempre sea así. Los equipos entonces deberán reconocer lo que pierden sus lados y tratar de demostrar porqué es que esto no es tan relevante como para renunciar al beneficio obtenido.

Pongamos otro ejemplo en el que el costo de oportunidad también cumpla un papel relevante. Para la moción "Esta cámara emplearía fuerza letal en operaciones contra terroristas" el *trade off* es todavía más claro. Si alguna Cámara de Gobierno quiere ganar entonces tendrá que asumir la pérdida de la vida de las personas involucradas en la operación (terroristas o civiles) a cambio de un beneficio mayor, el cual en este ejemplo podría ser el fin de la estructura terrorista o de la cúpula dirigente. Reconocer un costo de oportunidad no significa que los equipos tengan que asumir cualquiera de ellos o el que los equipos de la bancada contraria les impongan. De hecho, pueden realizar argumentos o aportar justificaciones que reduzcan significativamente el impacto de los aspectos negativos del costo en cuestión. Así, en esta moción, gobierno podría explicar que los equipos de efectivos antiterrorismo cuentan con la suficiente preparación y capacidad técnica para ejecutar su misión con la menor cantidad de vidas perdidas, por lo que el posible daño no sería más significativo que el potencial beneficio de desarticular una célula terrorista. En conclusión, valdría la pena asumir el costo de oportunidad.

El panel de jueces deberá, en ciertos escenarios, evaluar el grado de interacción que han tenido los equipos con los casos contrarios e incorporar en su análisis el costo de oportunidad que los equipos han reconocido o han ignorado, así como el grado de efectividad en la presentación de contenido que haga referencia al costo de oportunidad.

### 3.6 Tipos de moción

Las mociones pueden tener formas diferentes, a menudo insinuadas por las palabras utilizadas al presentar la moción ("Esta cámara haría...", "Esta cámara cree que...", "Esta cámara apoya...") y esto, insistimos, puede afectar a las cargas de la prueba que enfrentan los equipos. Los equipos de Adjudicación no siempre utilizan estas palabras de forma completamente consistente e inamovible, pero es posible identificar algunas pautas generales.

### Mociones políticas

Mociones del tipo **"Esta cámara haría [X]"**, implican que el Gobierno argumentará que deberían implementar la política X<sup>24</sup>. La política es la acción particular que sucederá en el lado del Gobierno; es decir, el cambio propuesto en la moción respecto del *statu quo*. En la mayoría de los casos, se necesita modelar un plan de acción concreto sobre el que se busca convencer a las juezas de cómo debería implementarse dicha política. En algunos casos no será necesario presentar el modelo de un plan de acción por parte del primer gobierno (ej.: mociones cuya diapositiva de información presente cómo se llevará a cabo la política o donde el plan de acción sea relativamente intuitivo y directo). También, existirán casos en los cuales el modelo no necesitará de tanta profundidad (ej.: en una moción "EC prohibiría los cigarrillos", el gobierno no tendría por qué profundizar en todos los procesos de sanciones posibles, solo con explicar que las sanciones funcionarán como mecanismo de prohibición es suficiente).<sup>25</sup>

En estas mociones que se refieren a si la *Cámara* debe hacer X, los equipos del Gobierno argumentan que deberían hacerlo y los equipos de la Oposición argumentan que *no deberían* hacerlo (véase más abajo el rol de la Oposición). Estos debates son puramente normativos. Por lo tanto, no requieren que los equipos discutan si la política X podría o no ser probablemente aprobada en el mundo real o si actualmente la política X es o no el *statu quo*.

Para los propósitos del debate, los equipos de Gobierno son el gobierno y los políticos que en la vida real estarían tomando esta decisión, y el debate tratará sobre si se debiese llevar a cabo o no una política, no sobre si las contrapartes del mundo real la van a tomar. Debe asumirse que la política se implementará en la forma en la que los equipos de Gobierno expresen (el llamado fiat

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Esta frase ha sido modificada por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> El párrafo a partir de la segunda oración ha sido modificado inicialmente por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021 y fue posteriormente modificado nuevamente por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

de Gobierno). En ese sentido, no es válido oponerse a tales mociones diciendo que "el gobierno nunca haría esto" o, más sutilmente, "los políticos nunca aprobarían esta ley".

Tomemos, por ejemplo, la moción "Esta cámara prohibiría los cigarrillos". El debate debe asumir que el equipo de Gobierno tiene el poder de implementar dicha política y que, por lo tanto, esta política será aprobada por el Congreso o el Parlamento; sin embargo, el equipo del Gobierno no puede controlar las reacciones de esta política y no puede asumir que todos los agentes relevantes para la moción se comportarán de una forma complaciente una vez que la política se haya aprobado. La cuestión del debate es si la política debe o no ser promulgada de la manera en la que el equipo del Gobierno ha establecido, no *solo si los cigarrillos son buenos o malos*. Es perfectamente posible que el equipo de la Oposición acepte que los cigarrillos son malos, pero se opone a la política del gobierno de *prohibirlos* por completo.

Para las mociones políticas, los equipos de la Oposición pueden optar por defender el *statu quo* o proponer una alternativa en forma de contramedida. No es necesario que los equipos de la Oposición presenten siempre una contramedida, aunque puede ser benéfico en algunos casos. Si presentan una contramedida, a los equipos de la Oposición se les otorga la misma cantidad de poder que tienen los equipos de gobierno: el debate debe asumir que cualquier contramedida propuesta por la Oposición también podrá ser implementada, y sería igualmente inútil argumentar que la contraposición de la Oposición nunca sería aprobada por ningún parlamento en la vida real. Sin embargo, es crucial tener en cuenta que la medida de la Oposición no debería requerir una cantidad de recursos significativamente mayor que la política del Gobierno. Puede encontrarse más información en la sección de contrapropuestas.

### Mociones de análisis

Las mociones de tipo **"Esta cámara cree que [X]"** son debates de juicios de valor. Requieren que los equipos de Gobierno argumenten la verdad de la declaración representada por X, mientras que los equipos de la Oposición argumentan que X es falsa. No es necesario que los equipos de Gobierno implementen una política.

Tomemos, por ejemplo, la moción "**Esta cámara cree que no hay obligación moral de respetar la ley**". El debate es sobre si la afirmación es o no verdadera, *no* sobre si el gobierno debiese hacer algo respecto de la afirmación (por ejemplo, aboliendo todas las leyes, que en todo caso es algo que podríamos considerar inverosímil). Los equipos de Gobierno no necesitan tener una política; sin embargo, aún deben definir los términos dentro del debate. En este caso, deben definir qué es una obligación moral.

Las mociones que comienzan con "Esta cámara apoya/se opone a [X]" tampoco suelen requerir que el Gobierno proponga una medida (aunque, una vez más, pueden optar por hacerlo). En cambio, los equipos del Gobierno deben argumentar que apoyarían simbólica, política, materialmente o de alguna otra manera a la persona, grupo, institución, causa, idea, valor o

declaración indicada como X. La Oposición necesita argumentar que X no debería ser apoyado de esa manera.

Veámoslo en la moción "Esta Cámara apoya la intervención de Estados Unidos en Oriente Medio". Los equipos de Gobierno tienen la obligación de argumentar que la intervención de Estados Unidos es positiva en su **totalidad**, sin ser selectivos y elegir qué aspectos de la moción están exclusivamente apoyando. Similarmente, los equipos de Oposición deben oponerse a la moción en su totalidad, sin seleccionar o elegir a qué se oponen. **Los equipos no pueden apoyar solamente aspectos favorables de la intervención estadounidense, ni pueden oponerse únicamente a los aspectos desfavorables de dicha intervención.** 

En segundo lugar, el Gobierno no tiene la obligación de hacer un modelo sobre cómo ocurrirá la intervención estadounidense. Pueden argumentar que la intervención estadounidense **probablemente** sucederá de una cierta manera, pero **esta caracterización puede ser desafiada por los otros equipos**. En otras palabras, el Gobierno no tiene poder de *fiat* sobre un modelo particular en debates de Esta Cámara apoya / Esta Cámara se opone<sup>26</sup>.

Las mociones que siguen el esquema **"Esta cámara prefiere [X]"** funcionan de la misma manera que otros debates analíticos, con una diferencia importante, ya que los equipos de la Oposición están obligados a defender la comparación específica que proporcione la moción:

- En las mociones redactadas como "ECP X a Y": defender Y
- En las mociones redactadas como "ECP X": defender el statu quo.

Las debatientes deberían ser conscientes de que hay una versión especial de las mociones ECP, que son redactadas como "ECP un mundo en el que X". Este tipo de mociones colocan una carga de la prueba en el Gobierno: visualizar y argumentar a favor del mundo alternativo descrito en la moción. Como en todos los otros tipos de mociones ECP, la Oposición sigue obligada a defender el *statu* quo, o cualquier comparación que se presente en la moción.

En la moción "ECP un mundo en el que la religión organizada no exista", el Gobierno necesita conceptualizar un mundo alternativo sin religión organizada. Esta moción también tiene una mirada retrospectiva: exige a los equipos considerar cómo se habría desarrollado el mundo si la religión organizada nunca hubiera existido. Aquí es razonable esperar que el debate contenga alguna discusión sobre cómo la trayectoria de la historia de la humanidad o su desarrollo se habría visto impactada por la ausencia de la religión organizada. Esto es similar a cómo funcionan los **contrafácticos** en las mociones de "Esta Cámara se arrepiente" (véase más abajo la sección correspondiente).

-

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Los dos últimos párrafos fueron añadidos por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

Como estos debates requieren la conceptualización de un mundo alternativo, los argumentos acerca de la transición entre el estado de cosas actual y el mundo alternativo son inadmisibles. Por ejemplo, en la moción anterior, los equipos no deberían discutir el *backlash* (respuesta negativa) de la caída de la religión organizada, ya que la religión organizada nunca habría existido en ese mundo alternativo.

Las debatientes deben usar su sentido común para determinar el punto en el cual este nuevo mundo diverge del *statu quo*. Por ejemplo, algunas mociones mencionan la introducción de una nueva tecnología. Sería, en la mayoría de los casos, poco o nada razonable que los equipos asuman que esa tecnología existía hace 2,000 años. Sería más razonable asumir que la tecnología ha sido introducida recientemente. De modo similar, en la moción "ECP un mundo donde Hillary Clinton ganó las elecciones presidenciales de Estados Unidos", debería estar claro para ambos equipos que esto significa discutir las elecciones de 2016, donde ella era la candidata demócrata, y no, pongamos por caso, las elecciones de 1800, o incluso las elecciones de 2012<sup>27</sup>.

Las mociones que comienzan con "Esta Cámara cree que [X] debería..." se refieren a si la afirmación es cierta o no desde la perspectiva de un observador neutral. A pesar de que estas mociones están expresadas como afirmaciones verdaderas o falsas, se alienta a los equipos de Gobierno a implementar una medida. Tomemos como ejemplo la moción "Esta Cámara cree que Estados Unidos debería sancionar a Arabia Saudí". Si bien es posible que los equipos debatan los méritos y deméritos de las sanciones en forma abstracta, el debate se haría mucho más claro si los equipos de Gobierno presentan una medida describiendo qué implican las sanciones, qué tipos de sanciones se implementarían, etc. De forma similar a las mociones políticas, la Oposición también puede proponer una alternativa.

Estas mociones no deben confundirse con las mociones de actor, que se analizan en posteriormente en su correspondiente sección.

### Mociones tipo lamentar o arrepentirse y contrafácticos asociados.

Las mociones tipo "Esta cámara lamenta/se arrepiente de [X]" (del inglés regret) son un tipo particular de moción de análisis en las que se pregunta si el mundo habría sido un lugar mejor sin la existencia de X. En este debate, todos los equipos están debatiendo con el beneficio de la retrospectiva: los daños o los beneficios que los equipos atribuyen a X ya han ocurrido, pero esto no quiere decir que los equipos deben debatir únicamente con las consecuencias que esto tuvo en el pasado, sino que saben las consecuencias que acarreó y su desarrollo hasta llegar al día de hoy y parten de dicha información para poder esgrimir argumentos que pueden también

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Los últimos cinco párrafos han sido significativamente modificados por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021 a partir de la nueva redacción del Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

afectar al futuro. Los equipos <u>deben obligatoriamente</u> <u>describir cómo se vería un mundo</u> <u>alternativo que se desarrolló sin X</u>. Esto también se conoce como un "contrafáctico"<sup>28</sup>.

Para términos prácticos del debate en formato Parlamento Británico, se entiende que un contrafáctico consiste en el planteamiento de una situación alternativa a lo que se está discutiendo según lo establecido por la moción. Específicamente, un contrafáctico debería ayudar al panel comprender cómo es que se materializa un escenario donde no ocurre o no existe algún elemento central de una moción. Supongamos que es usted una persona oradora del Primer Gobierno en un debate con una moción "EC lamenta la romantización de la cultura del emprendimiento en los países en vías de desarrollo".

En primer lugar, la labor de la Primera Ministra debería ser definir los elementos que componen la romantización de la cultura del emprendimiento para que sea claro identificar en qué consiste ese escenario, lo que a su vez podría facilitar el entendimiento sobre las razones por las cuales se lamenta lo anterior. Una de las posibles vías de ruta de un Primer Gobierno dentro de esa moción sería intentar demostrar cómo es que la romantización de la cultura del emprendimiento ha generado que las personas sean más proclives a tomar decisiones financieramente arriesgadas y con alta posibilidad de fracaso.

Un potencial contrafáctico debería explicarnos cómo es que esta situación cambia a partir de la ausencia de un elemento central de la moción, en este caso la romantización de la cultura del emprendimiento. En este caso, el primer paso para introducir un posible contrafáctico para la Cámara Alta del Gobierno sería explicar en qué consistiría un escenario donde no existiera una romantización de la cultura del emprendimiento para posteriormente intentar demostrar que ese sería un escenario preferible. A partir de lo anterior, cada debatiente deberá realizar un esfuerzo, a través de sus argumentos, para demostrar que esas características presentan ciertos elementos positivos en comparación a los elementos perjudiciales que se presentan en el mundo a lamentar.

Por ejemplo "un mundo sin la romantización de la cultura del emprendimiento probablemente sería aquel donde la narrativa principal en relación con los emprendimientos de cualquier tipo es que éstos implican un alto esfuerzo, así como altas probabilidades de fracaso, por lo que se desalienta a las personas a generar esfuerzos de emprendimiento si no se cuenta con los suficientes recursos (financieros, humanos, etc.) para garantizar su continuidad". Cabe mencionar que la persona oradora debería hacer un esfuerzo por justificar porqué es que ese escenario es el más probable de ocurrir en un mundo donde no exista la romantización de la cultura del emprendimiento.

Ahora que entendemos con algo de claridad en qué consiste el escenario del contrafáctico, se deberían introducir algunos elementos para tratar de demostrar cómo es preferible ese escenario. Por ejemplo "un mundo donde las personas son conscientes de que la vía del emprendimiento es

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Este párrafo fue significativamente modificado por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

un camino tortuoso y con muchas dificultades es uno donde es cierto que probablemente existirán menos emprendimientos, pero también es cierto que los pocos o los menos que habrá serán más exitosos porque, en su mayoría, las personas que decidan emprender algún negocio o proyecto lo harán una vez que se hayan asegurado de que cuentan con al menos los suficientes recursos para poder ejecutar de la mejor manera sus planes. En un mundo con romantización, las personas tienen incentivos claros a emprender sin antes tomar esas medidas, por lo que es cierto que habrá más emprendimientos, pero muy pocos serán exitosos, aun siendo buenas ideas"<sup>29</sup>.

Por ejemplo, con la moción **"Esta cámara se arrepiente del auge de la cultura del sexo casual"**, los equipos no pueden simplemente debatir los méritos o desventajas de la cultura del sexo casual. En su lugar, deberían considerar cuál es la alternativa al desarrollo de esta cultura (por ejemplo, el gobierno podría argumentar que la alternativa es que todos tengan relaciones significativas a largo plazo, y la Oposición podría disputar esta alternativa y presentar una alternativa propia). Para mayor precisión: en esta clase de debates el Primer Gobierno no puede usar su privilegio de definición para establecer el contrafáctico, sino que debe probar su plausibilidad<sup>30</sup>. Dicho de otro modo, no existe *fiat* de Gobierno sobre el contrafáctico, a diferencia de lo que ocurre en mociones políticas con los planes de acción.

Otro ejemplo: con la moción "EC se arrepiente de que el presidente Donald Trump abandonase la cumbre de París", los equipos de Gobierno pueden defender que en su momento esto produjo un cisma importante en las relaciones internacionales que trajo muchas muertes; pero también que el daño generado en estos años fuera de la lucha medioambiental va a generar consecuencias irreparables a las generaciones venideras, y que eso es lo que más nos debería importar en el debate.

De lo anterior se deduce que la presentación de cualquier contrafáctico debe constar, al menos, de dos elementos: un análisis de la probabilidad por la que se entienda que el mundo alternativo a presentar sea evidentemente el más factible de ocurrir y la presentación de argumentos que se desprendan directamente de ese escenario alternativo. Vale la pena mencionar que mientras más alejado se encuentre el contrafáctico de la situación actual del mundo, o statu quo, mayor deberá ser el esfuerzo que cada debatiente deba asumir para demostrar al panel de jueces que efectivamente su contrafáctico sería la principal alternativa a lo que se está debatiendo.

El panel de personas juezas deberá evaluar los contrafácticos en función del grado de efectividad con el que las oradoras han probado que su escenario sería la opción más viable. Hay que tener cuidado cuando las personas debatientes introduzcan algún contrafáctico que sería claramente preferible a la moción en particular, pero carece de fundamentos que empíricamente puedan ser verificados con facilidad por una persona jueza bajo el criterio de "votante informada promedio" o que no han recibido el suficiente esfuerzo de argumentación para probar que efectivamente son opciones viables.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Los últimos cinco párrafos han sido añadidos por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Esta oración fue añadida por el Equipo de Adjudicación del European Universities Debating Championship Atenas 2019.

Supongamos una moción "EC lamenta la elección de Joe Biden como presidente de los Estados Unidos", donde una Primera Oposición presente un contrafáctico donde señala que, en caso de haber logrado la reelección, Donald Trump habría conducido al inicio de una Tercera Guerra Mundial con las principales potencias mundiales y de magnitudes catastróficas. Posteriormente, la Baja de la Oposición señala que el principal contrafáctico no es un mundo donde hubiera existido la reelección de Donald Trump, sino uno donde hubiera sido seleccionado otro posible candidato del partido demócrata, como Bernie Sanders o Elizabeth Warren. Claramente el escenario que ha planteado la Primera Oposición es un escenario que preferimos evitar, pero a la vez es altamente improbable que esa haya sido la situación que efectivamente hubiese ocurrido. Es más factible la opción planteada por la baja donde el contrafáctico consiste en que otro personaje bien pudo haber sido el candidato demócrata y posteriormente presidente electo.

Es necesario procurar que la presentación de un contrafáctico jamás dependa de la existencia de premisas auto comprobatorias, ya que esto reduce significativamente el grado de persuasión que podría tener dicho contrafáctico. Por ejemplo, en una moción "EC lamenta que la ONU haya tenido un mínimo involucramiento en la mediación en el conflicto entre Israel y Palestina" sería poco persuasivo que un equipo de Oposición presente un contrafáctico donde un mundo con un alto involucramiento de la ONU en la mediación sea preferible porque "la ONU siempre busca la paz" por lo que un bajo involucramiento de la ONU implica que no es posible encontrar la paz.

Un añadido sobre las extensiones y los contrafácticos. Cuando la cámara alta de gobierno establece un contrafáctico, la cámara baja de gobierno tendrá que seguir dicho contrafáctico siempre que este sea razonable, es decir, no es legítimo por parte del segundo gobierno establecer un nuevo contrafáctico solo porque el suyo sea mejor. Por tanto, pasamos a detallar las circunstancias bajo las que un baja de gobierno puede debatir con un contrafáctico diferente al de su cámara alta:

- 1. Cuando el contrafáctico propuesto por cámara alta de gobierno no permita la defensa de la moción por parte de los equipos de la bancada de gobierno porque el contrafáctico es extremadamente implausible ("creemos que, si X no hubiera sucedido, habría sucedido que todos los desiertos se habrían convertido en zonas tropicales llenas de recursos") o lógicamente absurdo ("creemos que, si Trump no hubiera abandonado la cumbre de París, su tupé se habría vuelto negro").
- 2. Cuando el contrafáctico de la alta de gobierno parte de una definición o de un criterio autocomprobatorio.
- 3. Cuando el contrafáctico propuesto por cámara baja de gobierno profundice en los matices y explicaciones utilizando como base el contrafáctico propuesto por cámara alta de gobierno.
- 4. Cuando el contrafáctico de cámara alta de gobierno no sea mutuamente excluyente a lo que se lamenta en la moción, y no se aporten o existan potenciales explicaciones razonables para creer que lo planteado en el contrafáctico será lo que suceda en el mundo cuando lo que se lamenta en la moción nunca sucedió.<sup>31</sup>

43

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Los últimos nueve párrafos fueron añadidos por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

#### Mociones de actor

Las mociones que comienzan con "Esta cámara, siendo [A], haría [X]" son muy particulares. Estas mociones versan de una manera más específica sobre la entidad (A) haciendo (X), e invitan a realizar un examen más detallado de *la perspectiva de la entidad sobre lo que debería hacer*, con todos los equipos discutiendo desde la perspectiva del actor A. Por lo tanto, los equipos que debaten estas mociones deben considerar cuáles son los conocimientos, valores e intereses del actor A, y explicar por qué la moción es benéfica o no para este actor. A diferencia de los debates discutidos anteriormente, los debates de los actores no se refieren a si la acción X es necesariamente la mejor para el mundo.

Es importante señalar en este punto que priorizar la perspectiva del actor A no es lo mismo que asumir que el actor A solo se preocupa por sus propios intereses. La mayoría, si no todos, los actores tienen creencias y principios morales, y actuarán para seguir esas creencias. Por lo tanto, las debatientes deberían sentirse libres de presentar argumentos de principios en los debates de actor, además de argumentos más prácticos, siempre que puedan explicar por qué el actor en cuestión tiene esas creencias específicas.

Entonces, si, por ejemplo, la moción es **"Esta cámara, como padre o madre, no enviaría a su hijo a una escuela privada"**, entonces este debate debe tener lugar desde la perspectiva de un padre o madre de familia, ya que es el agente propuesto para tomar una decisión sobre la educación de su hijo, y el objetivo propuesto de las apelaciones argumentativas. (Por el contrario, si la moción es "Esta cámara cree que los padres y madres no deben enviar a sus hijos a escuelas privadas", la moción no se lleva a cabo únicamente desde la perspectiva de los padres y madres; en su lugar, los participantes simplemente intentan convencer a las juezas de la verdad de la declaración desde una perspectiva neutral.) En un debate así, los equipos de gobierno primero tendrían que explicar cuáles son los intereses de los padres y madres y luego explicar por qué el no enviar a sus hijos a una escuela privada satisface esos intereses.

Nótese que los intereses de los padres y madres pueden ser prácticos (por ejemplo, querer que su hijo tenga éxito material en la vida) o ser por principios (por ejemplo, un amplio interés en el principio de igualdad). Los equipos de Oposición pueden hacer dos cosas: pueden estar de acuerdo con los equipos de gobierno sobre los intereses de los padres y madres y argumentar que el curso de acción propuesto no satisface esos intereses, o pueden argumentar que los padres y madres tienen intereses diferentes a los intereses planteados por los equipos de gobierno y que este nuevo conjunto de intereses que exponen se puede satisfacer mejor enviando a sus hijos a escuelas privadas.

Las juezas no deberían descartar automáticamente ninguna afirmación sobre intereses prácticos o de principios sobre actores, a menos que no haya ninguna explicación convincente sobre por qué esos intereses importan desde el punto de vista de los actores<sup>32</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Este párrafo ha sido añadido por el Equipo de Adjudicación del EUDC Atenas 2019.

### 3.7 Cumplimiento de rol

Diferentes tradiciones de debate tienen diversas interpretaciones sobre el "cumplimiento de rol" en el debate BP. El cumplimiento de rol, en resumen, es el nombre dado a los deberes particulares de cada equipo en la sala, que surgen debido a su posición particular, más allá del deber general de "realizar argumentaciones persuasivas". Algunos de estos deberes existen para asegurar la imparcialidad al especificar restricciones adicionales a las debatientes para reflejar las idiosincrasias del debate de BP como un método para persuadir a un votante informado.

En el fútbol, un equipo gana el partido marcando la mayor cantidad de goles, pero deben hacerlo cumpliendo con el reglamento de dicho deporte. Un equipo de fútbol no gana el partido manteniendo el balón dentro del campo con mayor frecuencia o mediante una conducta ejemplar, pero las reglas del juego definirán qué formas de marcar o evitar goles son válidas. Por ejemplo, una futbolista que coge la pelota con las manos y la lleva a la portería del equipo contrario no será recompensada con un gol (porque va en contra de las reglas para la mayoría de las jugadores usar sus manos). Del mismo modo, una debatiente que brinda un excelente discurso de quince minutos o presenta un ensayo persuasivo o un conjunto de diapositivas fascinantes, no tendrá derecho a recibir crédito por hacerlo, independientemente de cuán persuasivas hubieran sido dichas opciones para comunicar sus razones sobre si aceptar o rechazar la moción. Hacerlo implica romper las reglas y no puede darse crédito alguno. El cumplimiento de rol es la condición necesaria, pero no suficiente para que un equipo pueda presentar argumentos persuasivos. Los deberes asociados con el cumplimiento de roles son los siguientes:

- Para la Primera Ministra, garantizar que el debate esté adecuadamente definido (ver más abajo).
- Para extensionistas (tanto del Gobierno como de la Oposición), extender el debate (explicado en la sección 2.8).
- Para todas las oradoras, asegurarse de que sus argumentos sean consistentes con todos los otros argumentos hechos por ellas mismas, sus compañeras de equipo y el otro equipo de su bancada (la contradicción a menudo se conoce como "acuchillamiento").
- Para todas las oradoras, tomar puntos de información durante sus discursos y ofrecer puntos de información regularmente (véase PdI más arriba).
- Para todas las oradoras, hablar dentro del marco de tiempo asignado (véase el apartado "Duración de los discursos").

Enfatizamos aquí que no existe un "cuarto automático" o ninguna penalización automática por el incumplimiento de las reglas en este documento. Un equipo que incumple en algún punto su "rol" puede ser lo suficientemente persuasivo como para vencer a otros equipos en el debate; particularmente, pero no exclusivamente, cuando varios equipos en el debate tienen problemas de cumplimiento de roles.

No es un requisito para cumplir el rol que la Viceprimera Ministra o la Vicelíder de Oposición agreguen nuevo material (ya sean argumentos, análisis, refutación, etc.) al debate. Primer Gobierno y Primera Oposición tienen el derecho de concentrar todos sus

argumentos constructivos en su primer discurso y dejar a la Viceprimera Ministra y a la Vicelíder de Oposición para reiterar, reconstruir, reformular o resumir las contribuciones de la Primera Ministra o Líder de la Oposición; esto no infringe las reglas y las juezas no deberían castigar a los equipos por hacer <u>esto en sí mismo</u>. Pero tal estrategia puede ser <u>desaconsejable</u>. Dado que el debate BP involucra a cuatro equipos, las juezas tienen la tarea central de evaluar comparativamente el alcance y la importancia de las contribuciones persuasivas hechas por cada equipo. La mera repetición o reconstrucción del material de una compañera, si bien tiene cierto valor, rara vez es más relevante que añadir nuevos argumentos o análisis. Además, no profundizar en los argumentos propios facilita mucho el trabajo de la Cámara Baja al dejarles potencialmente más material para extender el debate.

### Afrontar el incumplimiento de rol

Cuando se valore desde la perspectiva de la jueza cómo afrontar el incumplimiento de rol de un equipo, la solución precisa dependerá de qué elemento del rol ha sido violado y de qué manera ese incumplimiento ha dañado el debate.

La regla general para el incumplimiento de rol es que las debatientes deben perder cualquier ventaja que les haya podido venir dada por llevar a cabo este incumplimiento, y solo deben ser penalizadas hasta el punto en el que su incumplimiento creó dificultades en el debate. Veamos algunos ejemplos:

Tabla 1.2 Posibles penalizaciones ante incumplimiento de rol

Violación de rol	Respuesta sugerida a las Juezas
Añadir nuevos argumentos en el Látigo.	La oradora no recibirá crédito alguno por los nuevos argumentos. Todo el tiempo que haya empleado desarrollando los argumentos se considerará como tiempo desperdiciado, como si hubiera estado en silencio.
No aceptar puntos de información o aclaratorios durante un discurso si estos fueron ofrecidos varias veces cerca del final del tiempo no protegido (es decir, entre los minutos 5 y 6),	No aceptar puntos de información generalmente indica un reducido nivel de engagement y las juezas deberían penalizar a los equipos por ello. Aunque esto NO significa que un equipo vaya a ser automáticamente cuarto por no aceptar un punto, puede (y debe) ser un factor importante cuando se analicen debates y comparativas cercanas. Si un equipo ha ganado claramente un debate, no obstante, el no haber aceptado puntos de información NO debe cambiar el resultado de este equipo. Puede reducir, eso sí, el margen de victoria.

Contradecir a un equipo de la misma bancada.	El tiempo empleado en realizar argumentos que contradigan el material presentado por el equipo previo de la misma bancada se ignorará y las juezas lo considerarán como tiempo malgastado; las juezas no deben dar crédito a esos argumentos.
Hablar más de siete minutos.	La oradora no recibe crédito por el material que aporte una vez pasados los siete minutos y quince segundos.

Fuente: Manual para Jueces y Debatientes CMUDE Lima (2019).

Es importante entender que ninguno de estos casos de incumplimiento de rol tiene como resultado que un equipo quede necesariamente más bajo en un debate. Es perfectamente posible para un equipo ser primero pese a haber incumplido el rol, aunque no es algo que vaya a ayudarle a ganar. Todas las fortalezas y debilidades de cada equipo tendrán que compararse con las del resto.

### 3.8 Definiciones y planes de acción

Un plan de acción (también conocido como "modelo") es la explicación de **cómo** la política que los equipos de Gobierno proponen será implementada. Si la moción requiere modelizar una medida ("plan de acción"), esta debe explicarse en el discurso de la Primera Ministra. La Viceprimera Ministra puede aclarar partes del plan de acción en respuesta a cualquier confusión de los equipos de la Oposición, **pero no puede introducir un modelo novedoso, diferente al que trajo su primera oradora, o plantear un modelo cuando su primera oradora no lo ofreció.** Si esto ocurriese, dicho material no será tenido en consideración por el panel. A los equipos de Gobierno se les permite un cierto nivel de *fiat* al proponer su política; esto se explica con más detalle líneas arriba, en la sección "Mociones políticas". Es válido introducir advertencias o reservas (razonables, que no cierren el debate) en el modelo<sup>33</sup>.

El equipo de Primer Gobierno también tiene el deber de definir la moción. Los debates tratan sobre la moción tal y como la define el Primer Gobierno, no sobre lo que otras debatientes o juezas en la sala pensaron que significaban las palabras de la moción. La definición forma el tema del debate. Si la moción "Esta Cámara privatizaría la educación" se define como "hacer de todas las instituciones educativas empresas independientes" (una definición justa), entonces de eso se tratará el debate durante el resto de los ocho discursos.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Este párrafo ha sido significativamente modificado por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

En algunos casos, la moción en sí es suficientemente clara y no es necesario que la Primera Ministra especifique de manera explícita cuestiones obvias. Del mismo modo, es necesario resaltar que el derecho de definición no hace referencia exclusivamente a cada una de las palabras incluidas en la redacción de la moción, sino que en ocasiones será necesario aportar contenido sobre conceptos que abarcan más de una palabra. Por ejemplo, tomemos la moción "Esta Cámara apoya la corrección política". "Corrección política" es un concepto incluido en la moción con un significado específico y concreto, más allá del significado de cada vocablo por separado<sup>34</sup>.

La definición debe estar en el nivel de generalidad que implica la moción. Es legítimo que el Primer Gobierno excluya ejemplos anómalos ("estamos prohibiendo la cirugía estética, como dice la moción, pero no para las víctimas de quemaduras"). No es legítimo incluir solo ejemplos anómalos ("estamos prohibiendo la cirugía estética, como dice la moción, pero solo para infancias"). Si el Equipo de Adjudicación desea que un debate se reduzca de alguna manera específica y radical, lo indicarán en la moción. Para dar otro ejemplo, si la moción es "Esta Cámara impondría el servicio a la comunidad como un castigo en lugar del encarcelamiento", y la bancada de Gobierno indica que solo lo hará para las personas jóvenes infractoras no violentas, esta es una restricción severa e inválida de la moción, excluyendo la gran mayoría de los casos a los que parece aplicarse una lectura literal de la moción (que no menciona límites para categorías específicas de prisioneras).

Si los equipos desean excluir casos no marginales del debate, están obligados a proporcionar un criterio claro de qué casos están excluidos y una justificación convincente para hacerlo, y sus exclusiones no deberían dejar en una desventaja injusta al resto de equipos en el debate. Formas comunes de restricción legítima incluyen limitar, o enfocar el debate, explícitamente en conjuntos amplios de casos donde la moción parezca particularmente aplicable o donde sería más plausible que se implementara.

Por ejemplo, el Gobierno puede argumentar que el alcance de una moción es más relevante para los países en vías de desarrollo, y aportar razones para ello. Esto no es decir que los impactos en países desarrollados sean considerados fuera de debate - meramente que un equipo ha proporcionado razones de por qué el debate puede plausiblemente centrarse en un área en particular. Esto se verifica preguntándose si la definición excluye un gran número de casos en los que parece que la moción es aplicable, y si hacer esto desequilibra el debate. Si no es así, la definición probablemente será legítima. A pesar de todo, como regla general, es prudente que los equipos de Primer Gobierno eviten restringir y limitar las mociones demasiado<sup>35</sup>.

La definición no debe restringirse a un momento o lugar específico. A menos que la moción especifique un momento en particular, el Primer Gobierno debería establecer que el debate tiene lugar en el **presente** y en una **democracia funcional**. Siguiendo a Giovanni Sartori, se entiende por democracia funcional, en contraposición a democracia liberal, como un sistema de gobierno

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Párrafo añadido por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Los dos últimos párrafos fueron añadidos por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

que cuenta con participación política y en el que existen elecciones, pero las normas no tienen por qué garantizar las libertades individuales; aun así, son capaces de funcionar con normalidad en el resto de los ámbitos o materias políticas. Ejemplos serían Rusia o Marruecos, frente a España o Canadá, que serían democracias liberales.

En la moción "Esta cámara permitiría a las ciudadanas vender sus votos a otras personas" solo será relevante en los estados que son mínimamente democráticos, y el Primer Gobierno puede especificar esto sin ser acusado de localizar demasiado específicamente la moción. Sin embargo, los equipos no pueden restringir la moción a una ubicación en particular (por ejemplo, no pueden limitar el debate sólo a los Estados Unidos de América o las capitales europeas).

A no ser que la moción especifique un momento particular, no está permitido que el Primer Gobierno defina el debate como si fuera en algún momento en específico. Por ejemplo, si la moción es "Esta Cámara permitiría el aborto", Primer Gobierno no puede definir el debate sobre si las juezas en el histórico caso *Roe vs Wade* en los Estados Unidos debieron haber tomado la decisión que tomaron en el momento de ese caso. Sin embargo, proponer una escala de tiempo específica para una moción no constituye un ajuste de tiempo siempre que se mantenga la implementación razonablemente cerca del día actual. Por lo tanto, es legítimo decir que "permitiremos un período de transición de dos años para que las empresas se adapten a los cambios propuestos que crea nuestra política antes de proceder a la implementación completa"; por el contrario, "creemos que esta política debería implementarse en el futuro, quizás en una o dos décadas , una vez que todos los países habrán armonizado totalmente a sus requerimientos" no lo es.

Algunas mociones pueden suponer un cierto nivel de capacidad estatal.

Es necesario entonces hacer una diferenciación importante entre encuadre y definición. Se define encuadre como el enfoque o punto de vista en relación con el cual se construyen los impactos que un caso pueda tener en el debate o se da contenido a la métrica bajo la cual dicho debate debe evaluarse. Sin embargo, las definiciones cimentan el campo argumentativo tanto para el Gobierno como para la Oposición, sin definir cuál es más importante, sino desde una mirada neutral que permita un debate justo por parte de los cuatro equipos. Así, para la moción "Esta Cámara se arrepiente de la mediatización de la justicia", una definición justa de mediatización sería "fuerte presencia de algo en los medios de comunicación, es decir, dedicación de elevado número de horas de radio y televisión, difusión de algo por los medios de forma masiva..." pudiendo ser encuadrada por ejemplo en países con sistemas de justicia más débiles (en los que existe corrupción, sin garantías en el respeto a los derechos de los ciudadanos...) y en los que se maximizan los impactos de la mediatización como elemento de control del poder judicial, que sería una de las posibles métricas<sup>36</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Los últimos cuatro párrafos han sido ligeramente modificados por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

#### Ardillas

Una definición también puede ser inválida si se trata de una "ardilla". Una "ardilla" es una definición de la moción que busca disminuir o evadir la carga de la prueba que la moción pone en el Primer Gobierno.

Una definición puede considerarse una "ardilla" si es literalmente inconsistente con las palabras del movimiento real que se estableció. Si, por ejemplo, la moción es "Esta Cámara impondría peajes en todas las carreteras" y el Primer Gobierno sugiere que sólo los pondrá en las principales autopistas, esto es claramente inválido, ya que la moción dice específicamente "todas las carreteras".

La definición también puede considerarse una "ardilla" si no es debatible. Por ejemplo, si la moción es "Esta Cámara se arrepiente del uso de mensajes en anuncios publicitarios", sería ilegítimo afirmar que el debate es solamente sobre casos negativos de mensajes feministas en anuncios ya que esto limita el alcance del debate.

Si los equipos hacen argumentos basados puramente en una ardilla, y su ardilla es desafiada, entonces sus argumentos pueden ser puestos en cuestión también. No obstante, si los equipos presentan argumentos que son aplicables tanto bajo la definición ardilla como con una definición legítima, entonces sus argumentos deberían ser juzgados basándose en el contenido de estos<sup>37</sup>.

### Definiciones vagas

Una definición vaga no responde claramente a ciertas preguntas vitales sobre qué significa la moción o qué sucederá bajo la política que el Primer Gobierno defiende. Al definir el debate no se puede especificar todo y no se espera que el Primer Gobierno sea exhaustivo. Sin embargo, algunos puntos comunes de imprecisión incluyen ocasiones donde el debate requiere de ciertas definiciones para que funcione de manera justa. No especificar, por ejemplo, exactamente a qué grupos de personas se aplica una política, las circunstancias en las que se implementará, el agente que implementará la política o las consecuencias para aquellos que se resisten o desafían podrían ser elementos donde las imprecisiones en la definición puedan acarrear algunos problemas para el Primer Gobierno.

Una definición puede ser vaga en diferentes grados. Importante: una definición vaga no es una definición inválida; simplemente merma la capacidad de persuasión del Primer Gobierno en la medida en que no está claro exactamente lo que se propone hacer. La respuesta adecuada de los equipos de la Oposición es identificar esta vaguedad y su impacto en el debate, a través de puntos de información o en sus discursos. Posteriormente, las oradoras del gobierno pueden proporcionar más detalles sobre lo que el Gobierno planea hacer (aunque esto no elimina el hecho de que hubiera sido mejor si la Primera Ministra lo hubiera hecho).

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Los últimos dos párrafos fueron añadidos por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

Más allá de las solicitudes de aclaraciones por parte de la Oposición o críticas de ellas porque la política es vaga y poco clara, poco más debería surgir a partir de la vaguedad de una definición. Oposición podría optar por argumentar que, dado que la moción se ha especificado de manera vaga, se puede deducir de ello una consecuencia o interpretación razonable. Pero no se les permite ignorar la definición que se hizo, reemplazarla por una definición preferida de su elección, ni afirmar que, dado que no han definido claramente la moción, el Primer Gobierno se compromete a defender aplicaciones muy poco razonables de su política.

En la medida en que un equipo del Gobierno obtiene una ventaja frente a otro equipo porque una política previamente vaga se ha aclarado de una manera que perjudica la capacidad de respuesta de los oponentes, las juezas no deben tener en cuenta esa ventaja.

### Ejemplo práctico: "Esta cámara permitiría que los presos voten".

#### Ejemplo 1:

<u>Primera Ministra</u>: "Definimos esta moción como permitir a los presos el derecho a participar en las elecciones".

<u>Líder de la Oposición</u>: "La Primera Ministra no ha limitado esta moción a las personas adultas encarceladas. Por lo tanto, debemos suponer que a los niños y las niñas encarcelados se les permitirá votar, lo que está mal ya que los niños y las niñas no son aptos para votar."

<u>Viceprimera Ministra</u>: "Eso es absurdo. Obviamente, a los niños y niñas presos no se les permitirá votar."

**La jueza debería concluir**: La Viceprimera Ministra está en lo cierto. La suposición hecha por la Líder de la Oposición no es razonable y debe ser rechazada. Primera Oposición no recibe crédito por su respuesta.

### Ejemplo 2:

<u>Primera Ministra</u>: "Definimos esta moción como permitir a las personas presas el derecho a participar en las elecciones."

<u>Líder de la Oposición</u>: "La Primera Ministra no nos ha dicho qué tipo de personas prisioneras pueden votar. Esta definición es ilegítima porque no nos dice cuáles, y eso podría incluir personas asesinas."

<u>Viceprimera Ministra</u>: "¡Eso es una tontería! Por supuesto, nuestro modelo no se extiende a las personas asesinas y demás, ¡eso no tendría sentido!"

La jueza debería concluir: Ni la Viceprimera Ministra ni la Líder de la Oposición están en lo cierto. No había nada de malo en la definición de la Primera Ministra; simplemente dejaba la oportunidad para que los equipos de Oposición formulen argumentos sobre por qué permitir que

las personas asesinas voten sería una mala idea. No es obvio que los asesinos fueron excluidos de la definición de la Primera Ministra, ni está claro si deberían ser excluidos.

### Impugnar la definición

Si la definición provista por el Primer Gobierno no es válida, entonces puede ser impugnada. Esto debe hacerse durante el discurso de la Líder de la Oposición, o en un punto de información durante el discurso de la Primera Ministra. Como se indicó, el único motivo para reclamar que una definición es inválida es si cumple con una de las dos circunstancias descritas anteriormente. No es suficiente que una definición no parezca " dentro del espíritu de la moción", o que otros equipos hayan esperado una definición diferente del debate.

Si un equipo impugna la definición, debe argumentar por qué la definición es ilegítima y explicarlo con claridad. Al impugnar la definición, la Líder de la Oposición tiene dos opciones:

- (1) En primer lugar, puede quejarse de que la moción ha sido definida de manera inválida, pero proceder a debatirlo de todos modos. **Esto es preferible si la moción propuesta no es una lectura justa de la moción, pero aun así es discutible**. Dicho de otro modo, se desaconseja enérgicamente impugnar una definición.
- (2) En segundo lugar, pueden impugnar la definición y redefinirla. Deberá explicarle a la jueza y a las otras debatientes cuál sería la definición adecuada y luego proceder a argumentar en contra de ese caso. Cuando un equipo toma esta opción, es aconsejable (aunque no obligatorio) que presente un análisis de tipo "incluso si", haciendo *engagement* con la definición que el Primer Gobierno hizo de la moción y el material que surge de esa definición, así como con la suya propia.

Las juezas no deben castigar a los equipos solo por tener un "debate sobre definiciones". Sin embargo, si los equipos se enzarzan en un debate innecesario sobre definiciones en torno a definiciones razonables, esto debería ser tratado como una autopenalización, ya que están malgastando tiempo en material no persuasivo a costa de la presentación de argumentos relevantes.

En casos extremadamente raros, el Primer Gobierno puede que proponga una definición completamente no debatible. Si la Líder de la Oposición deja de desafiar la definición, otras oradoras de Oposición pueden desafiar esta definición. En estos escenarios, es recomendable para la Segunda Oposición ofrecer Puntos de Clarificación al Primer Gobierno. Estos escenarios son excesivamente raros, y los equipos deberían ser conscientes de que desafiar la definición cuando la definición no es completamente no debatible probablemente les dañará. Los equipos no deberían emplear esta estrategia a la ligera<sup>38</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Los últimos dos párrafos fueron añadidos por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

Si la definición es impugnada, las juezas deben ponderar las contribuciones que los equipos hicieron al debate tal como lo encontraron en el momento en que pronunciaron sus discursos. Para ilustrar esto, observemos el siguiente escenario. Digamos, que Primer Gobierno y Primera Oposición estuvieron de acuerdo con una definición, y que la Primera Oposición claramente ganó el debate de cámaras altas con esa definición consensuada. El Segundo Gobierno y Segunda Oposición acuerdan expandir la definición del debate, y realizan contribuciones basadas en esta definición más amplia. Las juezas no pueden descartar el material de Primera Oposición porque "el debate terminó siendo sobre otra cosa"; en su lugar, deben comparar las aportaciones relativas que cada equipo realizó en el debate y considerar los momentos en que los equipos de Cámara Alta tuvieron engagement con Cámaras Bajas y viceversa.

Hay que tener en cuenta que las impugnaciones de la definición son increíblemente raras y son más bien un "último recurso" antes que una defensa de primera línea contra un caso del Gobierno. Cuando una definición cae dentro de una de las circunstancias descritas anteriormente, a menudo es aconsejable que el equipo debata la moción tal como se ha definido y evite la complejidad de los procedimientos necesarios para impugnar la moción, lo que supondría perder tiempo que podría aprovecharse para exponer argumentos sustantivos.

Hay que tener en cuenta que una definición no puede ser atacada simplemente por ser "el *statu quo*". La mayoría de las mociones exigirán al Gobierno defender la implementación de algún tipo de medida, lo que probablemente implique cambiar el mundo de la forma en que es en la actualidad. Como tal, si el Primer Gobierno propone algo que es idéntico al statu quo, esto *podría ser sintomático* de que no definieron la moción correctamente.

Pero como CMUDE es un torneo internacional, con mociones que presumiblemente se aplican a muchos países diferentes, cada uno con diferentes políticas existentes, el mero hecho de que una definición sea "statu quo" en algún contexto no es un problema de definición. Por ejemplo, si la moción es "Esta Cámara solo tendría legislaturas unicamerales (cámara única)", y Primer Gobierno propone que todas las democracias tengan un parlamento de cámara única elegido a través de una combinación de representantes de circunscripciones electorales y una proporción de miembros de listas de partidos, habrán propuesto una medida que es, de hecho, el statu quo de Nueva Zelanda. Sin embargo, esto sería un cambio radical para muchas democracias. Definir un debate de una manera que resulta ser el statu quo en alguna parte no es un problema per se.

Más allá de que una definición sea válida o no, de ninguna manera es tarea de la jueza atacar la definición, y las juezas sólo deberían preocuparse por la definición si los equipos en el debate lo hacen. Si la definición se ataca con éxito por ser vaga, el Primer Gobierno debería ser penalizado solo hasta el punto en que la falta de detalles haya prevenido a otros equipos a realizar argumentos. Las juezas, deberían darles a otros equipos el beneficio de la duda relativa al Primer Gobierno cuando tal deficiencia plantea un problema y permitir que otros equipos asuman cualquier suposición justa y razonable sobre la definición que el Primer Gobierno no ha especificado completamente.

### Ejemplo práctico: "Esta cámara permitiría que los presos voten".

### Ejemplo 1:

<u>Primera Ministra</u>: "Permitiremos que todas las personas presas voten en elecciones si les queda menos de una semana de sentencia."

<u>Líder de Oposición</u>: "Esto es claramente una definición injusta, ya que restringe excesivamente el alcance del debate, pero nos opondremos de todos modos."

**La jueza debería concluir**: La Líder de la Oposición ha presentado un desafío correcto a la moción y la Primera Ministra debe ser penalizada según lo expuesto anteriormente.

#### Ejemplo 2:

<u>Primera Ministra</u>: "Permitiríamos que todas las personas acusadas injustamente voten y los liberaríamos de la prisión."

<u>Líder de Oposición</u>: "Esta es una desviación completamente inaceptable de la definición hasta el punto en que el gobierno no ha argumentado que las personas presas deberían poder votar. Como lo que necesitan demostrar es que a las personas presas se les debe permitir votar, eso es contra lo que discutiremos. Nos oponemos a tal política por las siguientes razones…"

**La jueza debería concluir**: La Líder de la Oposición ha hecho lo correcto reemplazando la definición impracticable por otra viable. Los equipos deben seguir lo propuesto por la Líder de la Oposición y debatir la moción tal como se ha establecido.

### Ampliación de la definición<sup>39</sup>

Es probable que pueda llegar a existir un caso donde alguna persona introduzca, en el discurso de la Primera Ministra, una definición que puede cumplir las cuatro condiciones que establece el reglamento de debate en Parlamento Británico (tener un vínculo claro con la moción, no ser auto comprobatoria, no estar fijada en tiempo o espacio) y que, sin embargo, sea una definición que impida tener un debate amplio o con los matices que la redacción de la moción plantea.

Supongamos una moción "EC prefiere un mundo en el que los personajes públicos mantienen en privado sus cirugías estéticas que un mundo en el que las publicitan". En el discurso de la Primera Ministra se plantea una definición donde entendemos a los personajes públicos como "aquellas personas famosas que dependen de su físico como modelos o actores y actrices". Es una definición que, técnicamente, cumple perfectamente con las características que el reglamento específica y que por lo tanto no debería ser sujeta a posibles impugnaciones de parte de la bancada de Oposición.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Esta sección ha sido añadida por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

Sin embargo, y a pesar de cumplir con el reglamento, la definición presenta una serie de deficiencias que podrían limitar el enfoque a través del cual se podría interpretar la moción. Podríamos asumir, sin mayor dificultad, que las personas de la farándula cuyo trabajo depende de su físico efectivamente recurren a cirugías estéticas y podrían publicitarlas o no. El problema podría ser que esto no necesariamente abarca a la totalidad de personajes públicos, como lo especifica la moción, que también podrían ser actores de interés relevantes para la construcción de argumentos en ese debate.

Por lo anterior es completamente posible que alguna persona oradora, ya sea de las dos cámaras de Oposición o de la baja de gobierno y de preferencia en la primera intervención del equipo en cuestión, pueda presentar una crítica al Primer Gobierno mencionando que, si bien es correcto que personajes públicos podría incluir a personas famosas cuyo trabajo depende de su físico, también la definición debería comprender todas aquellas personas que se encuentran bajo el escrutinio público de manera sostenida en el tiempo. Esto incluiría a figuras políticas, deportistas, reporteras, líderes sociales, etc.

Siguiendo el ejemplo anterior, podemos entender que una ampliación de la definición consiste en una situación cuando ha habido una interpretación parcialmente correcta de la definición en el discurso de la Primera Ministra, dado que acierta en la concepción general de una palabra o frase específica, pero ignora una porción relevante de casos que potencialmente podrían ser utilizados como ejemplos o referencias para la construcción de argumentos; y posteriormente, idealmente en los primeros momentos del primer discurso del siguiente equipo en cuestión, se presenta la porción faltante de la definición para ser instrumentalizada en argumentos.

Vale la pena mencionar que una ampliación de la definición jamás deberá traer contenido que contradiga abiertamente lo que ha establecido el Primer Gobierno en la definición inicial y que tampoco implica que se deba ignorar por completo el trabajo presentado por la Cámara Alta de Gobierno. La presentación de una ampliación de definición deberá mantener cierta congruencia con la definición presentada por el Primer Gobierno. Cuando las personas debatientes intenten introducir una ampliación de la definición deberán justificar con suficiencia por qué es que esta es necesaria a través de señalar explícitamente las deficiencias en la definición presentada por Primer Gobierno, así como especificar el tipo de contenido que se pierde en el debate y explicar cuál es la relevancia de que eso no ocurra.

El panel de personas juezas deberá analizar si la ampliación de definición era pertinente y necesaria para el desenvolvimiento del debate, así como evaluar si efectivamente hay argumentos que se desprendan de esta nueva pieza de la definición. En ninguna circunstancia, el hecho de que la definición del Primer Gobierno haya sido sujeta de una ampliación en su baja o en las Oposiciones, implica por sí mismo que Primer Gobierno ha quedado por debajo en la asignación de posiciones respecto a los otros equipos. El panel deberá evaluar de forma holística el valor de las contribuciones de cada equipo y la efectividad con la que han respondido a lo que ha planteado la moción y sus contrincantes.

Al igual que se evaluaría para Primer Gobierno, la presentación de una definición o de una ampliación de definición debería estar acompañada de argumentos que sean atingentes a lo que se ha planteado. La sola presentación de una ampliación de definición sin estar acompañada de razonamientos que se desprendan directamente de la misma hace que la ampliación tenga poca relevancia para los fines prácticos del debate, tal y como lo sería una definición presentada por Primer Gobierno que no se relaciona explícitamente con el contenido del caso. Por esta razón, se recomienda ampliamente a debatientes que ponderen en qué condiciones podría ser necesario o estratégicamente positivo para su caso la presentación de una ampliación de definición.

En el escenario donde Primera Oposición haya detectado que Primer Gobierno ha introducido una definición deficiente y limitada en el debate, es recomendable que se introduzca un Punto de Información para solicitarle a la oradora que interactúe con cierta porción de información ausente en la definición presentada. Por ejemplo "Noten panel que la definición presentada por el Primer Gobierno ignora la posibilidad de que personajes públicos sean también personas que tienen ciertos reflectores sin que sean actores o modelos, como podrían ser políticos y deportistas".

Si alguien en la Cámara Baja de Oposición identifica una definición limitada en Primer Gobierno, es recomendable que esto se haga saber a través de un Punto de Información aclaratorio dirigido hacia la persona que está presentando el discurso de la Primera Ministra. De esta manera, Primer Gobierno tiene la oportunidad de interactuar con el potencial contenido de la Baja de Oposición y a su vez este equipo aprovecharía la posibilidad de introducir contenido relevante en el debate.

Por el contrario, si alguien en la Cámara Baja del Gobierno ha detectado que la Primera Oposición no ha señalado potenciales deficiencias en la definición del Primer Gobierno que, aun no siendo sujetas de impugnación dado que cumplen las características establecidas para una definición según el reglamento, podrían limitar el correcto desenvolvimiento del debate entonces se sugiere la realización de un Punto de Información aclaratorio hacia la Primera Oposición para evidenciar la situación.

Si bien es cierto que la realización de un Punto de Información no es una condición necesaria para considerar que una definición de ampliación ha sido debidamente introducida en el debate, se recomienda ampliamente intentar realizar algún Punto que indique que esa es la intención de cierto equipo para que sea posible interactuar con esa pieza de información para la mayor parte de personas debatientes.

## 3.9 Oponerse al debate

Cuando el Gobierno argumenta a favor de que lo que la moción requiere que hagan o digan es verdad. ¿Qué hay de la Oposición? En un debate sobre una política, la Oposición debe decir que no debemos hacerlo; es decir, que algo es mejor que hacer esta política. Entonces, al igual que con las definiciones del debate del Primer Gobierno, el puesto que la Oposición elige defender puede ser el *statu quo* en algunos países, puede ser algo que actualmente no se hace en ninguna parte o puede describirse como "no hacer nada" en lugar de "hacer la medida" (aunque, naturalmente, los equipos que hacen esto no necesariamente defienden una inacción gubernamental total, pero

presentan la comparativa de que "cualquiera que sea la otra posible política que se presente, aplicar la medida que propone la otra parte hace la realidad peor")<sup>40</sup>.

#### Contramedida41

Siempre y cuando la Oposición proporcione razones para no llevar a cabo la medida, es suficiente. No es una carga de la Oposición comprometerse con un curso de acción alternativo particular o específico a la política del Gobierno. Sin embargo, es posible que se comprometan a defender una medida alternativa o un curso de acción si así lo desean, esto se conoce como una contramedida o contraplan. Esta contramedida sólo debería emprenderse cuando el tipo de moción permite un debate de políticas<sup>42</sup>.

Así como solo el Primer Gobierno tiene derecho a establecer un plan de acción para el lado del Gobierno, y debe hacerlo en el discurso de la Primera Ministra, solo la Líder de la Oposición puede establecer un plan alternativo para el lado de la Oposición. Cuando presenta una contramedida, la Primera Oposición disfruta el mismo nivel de fiat que el Primer Gobierno.

La contramedida propuesta por la Líder de la Oposición debe ser mutuamente excluyente con el modelo presentado por la Primera Ministra. Es importante notar que una contramedida altera la comparativa en el debate, dado que ambos equipos de Gobierno necesitan confrontar su política con la propuesta en lugar de con el statu quo.

Por ejemplo, en la moción "Esta Cámara incrementaría significativamente los impuestos a las personas en el tramo más alto de ingresos", la Primera Oposición puede proponer como contramedida abolir el impuesto sobre los ingresos - una medida que es mutuamente excluyente con el plan de acción del Primer Gobierno. No sería, sin embargo, una propuesta que la Primera Oposición afirmara que van a educar a las personas en la filantropía, ya que ello no es mutuamente excluyente con el modelo de Primer Gobierno.

Si Primera Oposición no establece un contraplan, no es legítimo que los equipos del Gobierno le exijan una alternativa específica: el papel de la Oposición es simplemente derrotar la medida propuesta por el Gobierno, no resolver el problema identificado por el Gobierno (por ejemplo, argumentando que el modelo del Gobierno empeorará tanto el problema que la inactividad es preferible; o demostrando que el plan de acción del Gobierno creará un problema diferente, incluso mayor al que se había propuesto solucionar).

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> El contenido dentro del paréntesis fue añadido por el Equipo de Adjudicación del WUDC Tailandia 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Esta sección ha sido modificada por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> La última oración de este párrafo ha sido añadida por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

### Ejemplo práctico: "Esta cámara invadiría Siria".

### Ejemplo 1:

<u>Primera Ministra</u>: "Creemos que los Estados Unidos deberían invadir Siria de inmediato e instalar un nuevo gobierno".

<u>Líder de la Oposición</u>: "Creemos que los Estados Unidos deberían invadir Siria de inmediato, pero también deberían dar asistencia económica a un nuevo régimen sirio".

La jueza debería concluir: El contraplan de Primera Oposición no es mutuamente excluyente con el de Primer Gobierno, y de hecho acepta la premisa de su caso. Primera Oposición no se está oponiendo a la moción,

### Ejemplo 2:

<u>Primera Ministra</u>: "Creemos que los Estados Unidos deberían invadir Siria de inmediato e instalar un nuevo gobierno".

<u>Líder de Oposición</u>: "En lugar de invadir, Estados Unidos debería dar ayuda militar a los grupos rebeldes dentro de Siria."

La jueza debería concluir: Estrictamente, el contraplan de Primera Oposición no es mutuamente excluyente con el de Primer Gobierno, pero sí lo han establecido como una alternativa (en efecto, diciendo que "sugerimos la política de a) no invadir y b) dar a los militares ayuda"). Según los argumentos que siguen, es posible que puedan demostrar con éxito que su política es preferible a la del Primer Gobierno.

Con respecto a este mismo ejemplo, cabe destacar un matiz acerca del alcance del *fiat*. En este ejemplo, Gobierno disfruta de *fiat* para establecer que efectivamente es viable que Estados Unidos pueda invadir Siria, pero no existe *fiat* en torno al éxito de dicha invasión. Al igual que sucedía anteriormente con el ejemplo de la moción "Esta cámara prohibiría los cigarrillos", Gobierno tiene *fiat* en torno a la capacidad de prohibición, no en torno a que las personas vayan a asumir dicha prohibición, lo que condiciona en cierta medida el éxito de esta. Aquí, análogamente, Gobierno tiene *fiat* sobre la capacidad de Estados Unidos para invadir, pero no sobre la reacción de los actores de dicha región (el gobierno local, los grupos rebeldes ahí instalados, etc.), por lo tanto, no existe *fiat* sobre el éxito de dicha invasión. Dicho de otro modo, Gobierno no puede decir que "el gobierno local va a renunciar a las armas y va a aceptar de buen grado la intervención estadounidense" sin hacer un esfuerzo argumentativo para demostrarlo, ya que no poseen *fiat* para eso<sup>43</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Este párrafo ha sido añadido por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

#### Alternativas44

La Primera Oposición también tiene el derecho de apuntar una variedad de posibles alternativas viables y mejores sin comprometerse con una contramedida. **Sin embargo, esto no es lo mismo que presentar una contramedida**:

- a) Proporcionar un rango de alternativas posibles no es lo mismo que proporcionar un mecanismo específico al que toda la bancada de Oposición deba comprometerse, mientras que una contramedida es un mecanismo específico al que la Segunda Oposición sí debe atenerse.
- b) Los equipos de Oposición no tienen poder de fiat cuando presentan alternativas, y los equipos de Gobierno pueden cuestionar la viabilidad de las alternativas sugeridas.
- c) Proporcionar un rango de alternativas posibles puede afectar a la capacidad de persuasión de los argumentos del Primer Gobierno, pero no necesariamente altera la comparativa en el debate, mientras que una contramedida altera la comparativa en el debate.

Las alternativas, como cualquier otro argumento, deben probar que son superiores en algún modo para ganar choques. Su mera existencia no es suficiente para que los equipos que las presenten ganen. Alternativas ganadoras serían:

- a) Detalladas y corroboradas alternativas vagas y no corroboradas son evaluadas de la misma manera que los argumentos vagos y no acreditados (esto es, son encontrados como no persuasivos).
- b) Mutuamente excluyentes del modelo de Primer Gobierno de otro modo, deberían ser evaluadas como cualquier otro material no exclusivo en la ronda.

Por ejemplo, si la Primera Oposición solo alega que ellos pueden "regular", esto será significativamente menos persuasivo que explicar cómo regularán y por qué esta regulación es probable que sea efectiva. De forma similar, si la Primera Oposición afirma "este dinero puede ser mejor invertido en otras áreas, como hospitales o caridad", este argumento no es persuasivo a menos que Primera Oposición pueda explicar por qué el dinero no puede ser invertido en esas áreas en el caso de Primer Gobierno y además por qué el Gobierno será probablemente invertido en otras áreas.

### 3.10 Extendiendo el debate - Discursos de las personas Miembros

Las personas Miembros de Gobierno y Oposición son las responsables de "extender" el debate. Una extensión se define como cualquier cosa que no haya sido presentada por la Cámara Alta. Una extensión puede tomar varias formas, incluyendo:

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Esta sección ha sido añadida por el Equipo de Adjudicación del WUDC Corea 2021.

- (1) Nuevos argumentos que aún no se han formulado en el debate,
- (2) Nuevas refutaciones al material presentado por el otro lado,
- (3) Nuevos ejemplos o casos,
- (4) Nuevo análisis o explicación de los argumentos existentes,
- (5) Nuevas aplicaciones de la argumentación existente (por ejemplo, si la Miembro señala y explica cómo un argumento de su Alta derrota a un nuevo argumento de la bancada rival),
- (6) Nuevas métricas para juzgar el debate o nuevas justificaciones para las métricas existentes.

En resumen, decir casi cualquier cosa que no sea una repetición palabra por palabra del material de la primera mitad, en cierto sentido, constituye una extensión. En ese sentido, el cumplimiento de roles es en este caso bastante fácil y la mayoría de las oradoras de extensión lograrán cumplir con los requisitos mínimos de su función. No debería haber por tanto apenas ejemplos de equipos en cámaras bajas que no aporten ningún material.

Sin embargo, un equipo de Cámara Baja sólo puede obtener crédito por las contribuciones al debate que van más allá de lo que ya ha presentado su Cámara Alta. Los equipos de Cámaras Bajas no ganan presentando adiciones mínimas a puntos ya bien probados; ganan en la medida de que su contribución es significativamente mejor que lo que ya se presentó (incluyendo en los turnos de las personas látigos). Es poco probable que un equipo de Cámara Baja que contribuye con una extensión mínima haya presentado material más persuasivo que su Cámara Alta. Como resultado, los equipos de Cámaras Bajas no derrotan a su Cámara Alta simplemente por "tener una extensión" (del mismo modo que los equipos de Primer Gobierno tampoco ganan el debate por "tener un plan de acción"). Una extensión ganadora sacará material que sea más efectivo (constructivo o refutativo)<sup>45</sup> a la hora de persuadir a la jueza de que la moción debe ser afirmada o rechazada.

Si ciertos argumentos ya han sido convincentemente ganados por el análisis de un equipo de cámara alta, un equipo que simplemente agrega un nuevo análisis a esos argumentos <u>puede</u>, sobre la base de ese análisis, derrotar a los equipos en el lado contrario, pero es poco probable haber proporcionado una buena base sobre la cual vencer al equipo de cámara alta. Cuando comparen equipos de la misma bancada, las juezas deben identificar qué es exclusivamente nuevo del caso de la cámara baja y compararlo con el material exclusivamente nuevo de la cámara alta (o con cualquier equipo del debate).

60

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> El paréntesis es una aclaración realizada por el Equipo de Adjudicación del EUDC Atenas 2019.

### 3.11 Discursos de Látigo

Un buen discurso de Látigo pondrá de manifiesto los principales desacuerdos en el debate (puntos de choque) entre las dos partes y hará uso de los mejores argumentos de cada equipo de su lado para argumentar que la moción debe ser aprobada o rechazada. Una persona Látigo puede, ya que el objetivo de su equipo es presentar material más persuasivo que el de su cámara alta, explicar por qué las contribuciones de su propio equipo son las más persuasivas o importantes de su bancada, sin rechazar, obviamente, los argumentos de cámara alta.

#### Ninguno de los discursos de látigo puede agregar nuevos argumentos al caso de su equipo.

En este caso, nuevos argumentos se refieren a cualquier material que cambie la dirección de la extensión, razonamientos completamente nuevos para hacer o no hacer algo, alegaciones nuevas de por qué ciertas cosas ocurrirán o alegación a nuevas verdades morales. Más ejemplos detallados de que constituyen nuevos argumentos se dan en la sección sobre "Discursos de Personas Miembros".

Las siguientes cosas no cuentan como nuevos argumentos en este sentido, y está permitido que la Látigo exponga:

- 3.11.1 Nuevas defensas de argumentos ya expuestos,
- 3.11.2 Nuevas explicaciones para argumentos hechos previamente,
- 3.11.3 Refutaciones,
- 3.11.4 Nuevos ejemplos para apoyar los argumentos existentes,
- 3.11.5 Nuevas explicaciones sobre el impacto o la importancia de las líneas argumentales existentes, y
- 3.11.6 Cualquier cosa que razonablemente se espere de lo que quería hacer a entender un equipo en su discurso de persona miembro.

En ocasiones, es difícil evaluar la diferencia entre nueva refutación y el análisis (que está permitido) y los nuevos argumentos (que no lo están). Las juezas deben considerar si la exposición de un punto plantea un nuevo problema o enfoque para ganar el debate sobre un problema existente, al cual el otro lado tiene poca o ninguna capacidad para responder.

Si un equipo presenta un nuevo argumento en el discurso de Látigo, las juezas simplemente deben ignorarlo, y no otorgarle ningún crédito. Agregar nuevos argumentos no debe ser penalizado más allá de esto; al contrario, las juezas eliminan la ventaja que la violación del reglamento le da al equipo, ignorando el material nuevo que se presenta en el látigo.

### 3.12 Puntos de información, tiempos y equidad

### Puntos de información

La naturaleza de los puntos de información y cómo se ofrecen se analiza en la sección 1.4. Es importante que los equipos ofrezcan y acepten puntos de información. Como se mencionó en la sección 1.4, se espera que cada oradora acepte dos puntos. Las juezas **no** deben obligar a las debatientes a tomar puntos interviniendo en el debate si no lo hacen, pero si no toman ninguno (siempre que se ofrezca un número razonable durante su discurso) constituye una falta grave de *engagement* con otros equipos. Al evaluar que un equipo no acepte puntos, una jueza también debe considerar si el equipo ha realizado otro tipo de *engagement* -por ejemplo, mediante refutación- y hasta qué punto ha sido injusto para el equipo refutado el no tener oportunidades de responder. Si una oradora no ha aceptado puntos y ha realizado refutaciones mínimas, o ha evitado argumentos particulares del otro lado, es probable que la jueza lo considere muy negativamente.

En algunas ocasiones se ha sugerido que no aceptar un punto de información debe ser valorado como que efectivamente sí se tomó este punto y resultó ser muy dañino. **Esta no es la forma adecuada de evaluar este error**. Una jueza nunca debe dar crédito a los equipos por argumentos que no han realizado, incluso cuando otros equipos en el debate tienen problemas en el cumplimiento de roles. Sin embargo, es apropiado que la jueza considere que no aceptar un punto de información es un claro indicativo de un *engagement* pobre con el mejor material del otro lado, especialmente cuando la oradora no ha abordado ese material.

### Límites de tiempo

Como se indicó en el Capítulo 1, en CMUDE el límite de tiempo oficial para los discursos es de 7 minutos, aunque las oradoras tienen tradicionalmente alrededor de quince segundos de margen más allá de los 7 minutos en los que las juezas aún pueden considerar el material presentado para finalizar sus discursos. Los discursos no serán penalizados por ser más largos de lo establecido; simplemente todo el material dado en el tiempo extra debe ignorarse: la oradora está perdiendo el tiempo de todos al hacerlo. Si una oradora sigue hablando después del minuto 8, la jueza debe mandarle a tomar asiento para poder cumplir con el horario previsto para el torneo.

### **Equidad**

Además de seguir las reglas de BP, CMUDE también exige que todas las personas participantes se adhieran a la "Política de equidad" 46 del torneo. Las juezas no tienen autoridad para aplicar la política de equidad (pero evidentemente ellas mismas deben seguirla). Las juezas no pueden interrumpir el discurso de una oradora por una supuesta violación de equidad, excepto en las situaciones más extremas, donde una violación de equidad es lo suficientemente grave como para haber interrumpido la ronda y se requiere de una intervención para restablecer el orden. Las juezas no deben tener en cuenta el hecho de que creen que se ha producido una violación de equidad cuando se evalúa quién ganó un debate o cuántos puntos de oradora se van a otorgar. Las juezas están allí para juzgar el debate y solo deberían penalizar las infracciones de equidad en la medida en que hagan que una oradora no sea persuasiva o sea injusta con otros equipos u oradoras. Las juezas no pueden dar cero puntos de oradora o dar a su equipo un "cuarto automático" con base en una violación de equidad. Es decir, una violación de equidad no resta puntos per se, pero es altamente probable que las violaciones de equidad resulten poco persuasivas (pues suelen estar basadas en generalizaciones, ejemplos mal empleados o caracterizaciones incorrectas) y en consecuencia restarán crédito al discurso en función de dicha pérdida de capacidad de persuasión.

Para resolver las infracciones de equidad formalmente, las debatientes, las juezas o ambas deben informar al Comité de Equidad que, en consulta con el equipo de Adjudicación, en aquellos casos en que así se establezca, y la persona que presenta la queja, decidirá qué medida de acción, si corresponde el caso, debe tomarse. Sin embargo, ser una oradora irrespetuosa generalmente no es persuasivo para la votante inteligente. Una oradora que tiene, por ejemplo, un comportamiento racista probablemente se vuelva menos persuasiva por el hecho de usar dicho material.

Las violaciones de equidad no son una parte estándar del debate que se asume que ocurrirá de vez en cuando. Al contrario: **nunca** deben darse en un torneo. El debate está aquí para el disfrute de las participantes y no merece la pena que las personas se peleen entre sí.

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Dentro de CMUDE 2021 se adhieren al "ANEXO II: Protocolo de Equidad" y al Código de conducta que deriva de la Constitución del Consejo Mundial de Debate en Español y que es redactada por el Comité de Equidad CMUDE 2021.

### 4. Notas adicionales para las juezas

La mayoría de la información sobre cómo adjudicar los debates y determinar los resultados se proporcionó en el Capítulo 2, por lo que **todas las juezas deben leer el Capítulo 2 de este manual** para obtener orientación sobre cómo adjudicar. Esta sección simplemente se centra en algunos asuntos adicionales de índole mayoritariamente administrativa para las juezas: por ejemplo, cómo involucrarse realmente en la deliberación de las juezas, completar el *ballot*, dar *feedback* a las debatientes y demás.

### 4.1 Decidiendo los resultados

Una vez que el debate ha terminado, las debatientes deben abandonar la sala de debate y las juezas deben conjuntamente ordenar a los cuatros equipos con base en su actuación durante el debate: primero, segundo, tercero y cuarto. Las juezas hacen esto a través de una discusión (o "deliberación") que busca el consenso: no se conforman con tomar una decisión y luego votar, o participar en un debate entre ellos para "ganar" la discusión. Los paneles de juezas son un equipo, y todas las personas miembros del panel deben verse a sí mismas como tales: su trabajo es decidir conjuntamente la mejor manera de clasificar a los cuatro equipos en el debate. Los debates no pueden dar lugar a un empate: un equipo debe ser el "primero", un equipo el "segundo", un equipo el "tercero" y un equipo el "cuarto", invariablemente.

Repetiremos cuál es el criterio central para determinar las ganadoras de los debates en Parlamentario Británico: las juezas evalúan qué equipos fueron más *persuasivos* con respecto a las *cargas* que su lado del debate está intentando mostrar, dentro de las *restricciones* que las reglas de BP establecen. Las juezas deben determinar qué equipo lo hizo mejor de cara a convencerlas de su postura, a través de unos argumentos razonados, de que la moción debe aprobarse o rechazarse. Las juezas lo valorarán como si fueran votantes informadas según la definición establecida en la sección 2.1, y su juicio deberá ser siempre *holístico* y *comparativo*; considerando todas las contribuciones de cada equipo para el debate, de forma agregada, y comparándola con la aportación de cada uno de los otros equipos. Los equipos no pueden ganar o perder debates exclusivamente por las cosas que hicieron o dejaron de hacer, como establecer un debate sesgado o contradecir a su propia bancada.

Es decir, y esto es crucial, **no existen cosas como un "cuarto automático" o "primero automático"**. Esta es una cuestión básica: por bien o mal que un equipo lo haya hecho, otro equipo siempre puede hacerlo exactamente igual de bien o mal *y además* hacer algo que les haga quedar incluso mejor o peor.

Las juezas pueden y deben evaluar cómo de fundamentados están los argumentos. Esto inevitablemente implica alguna evaluación de la calidad de las razones de apoyo ofrecidas para los argumentos; y, como se señala en la sección 2, las afirmaciones seriamente inverosímiles pueden constituir un apoyo débil para un argumento a los ojos de las juezas. Pero las juezas deben realizar la menor evaluación personal posible al hacer tales afirmaciones, e incluso los

argumentos seriamente inverosímiles no pueden ser descartados por completo por la jueza si no han sido refutados, aunque pueden tener poco valor persuasivo.

En un escenario ideal, los equipos participarán, responderán y harán *engagement* a los puntos bien desarrollados de cada uno de los equipos contrarios; en la mayoría de los debates en el mundo real, los equipos a menudo hablarán de sí mismos y poco de los otros y dejarán los puntos de los demás sin ser respondidos. En esas circunstancias, la jueza tendrá que evaluar no solo qué argumentos son más importantes, sino también cuáles son los más claramente probados. Los puntos que no han sido refutados y que requieren que la jueza realice algunos saltos lógicos a menudo son más persuasivos que no tener ningún punto en absoluto, pero no son preferibles a un argumento bien razonado que descansa en menos suposiciones infundadas. Lo que se refuta y lo que no se refuta es, por lo tanto, de vital importancia para juzgar los debates.

También es importante identificar correctamente el *engagement* directo entre dos equipos en específico. De igual manera que Primer Gobierno no puede ganar a Primera Oposición gracias a un argumento que saca Segundo Gobierno, Primer Gobierno no podrá ganar la Primera Oposición gracias a una refutación del Segundo Gobierno. Cuando se comparan equipos específicos, debemos valorar en qué aspectos realizaron *engagement*, y qué oportunidades de hacerlo tuvieron cada uno.

Tenga en cuenta que las oradoras no tienen que usar la palabra "refutación" para responder a un argumento. Puede ser más ordenado si lo hacen, pero las juezas no deberían ignorar el material que trata adecuadamente un argumento solo porque la oradora no haya señalado que así lo hace. Igualmente, esto no significa que las oradoras deban ser "castigadas" por no refutar todo: algunos puntos son irrelevantes o no hacen daño alguno a la bancada contraria. Por ejemplo, en un debate sobre la legalización de las drogas, si el gobierno dice "los elefantes rosados son lindos porque tienen esas orejas bonitas y son de un color agradable", este argumento inatingente puede dejarse sin refutar porque no es una razón para legalizar drogas, por lo que no es comparativo. Por lo tanto, no es necesario señalar que los elefantes azules son obviamente más elegantes. También, si dijeran "algunas drogas son menos dañinas que otras", esto también podría ser ignorado. Si bien está claramente más relacionado con el debate que el argumento de los elefantes rosados, es preargumentativo, es decir, todavía no se le han dado suficientes palabras para proporcionar una razón para llevar a cabo o no la medida. La otra bancada puede muy felizmente decir "sí, algunas drogas son más dañinas que otras" y seguir adelante, o simplemente ignorar este argumentativo non sequitur.

A menudo, como jueza, puede ser tentador completar a los equipos algunos argumentos que son interesantes, pero se quedan en la parte pre-argumentativa. **No lo hagas.** 

### Panel de jueces

Cada panel de jueces estará compuesto por una sola persona jueza "Principal" y varias juezas adicionales denominadas "Panelistas". Es responsabilidad de la jueza principal gestionar la deliberación entre las juezas de manera que permita a todas las juezas participar plenamente en la discusión, y presentar una decisión consensuada y una hoja de resultados completa (conocida como 'boleta o *ballot'*) dentro del límite de tiempo de deliberación: 20 minutos en este CMUDE

Ecuador 2021. Las principales deben administrar su tiempo en consecuencia y reconocer que las reglas requieren un voto si no se ha alcanzado un consenso a tiempo para poder terminar la adjudicación en 20 minutos. Teniendo en cuenta el tiempo necesario para decidir sobre los puntos individuales de las oradoras, esto significa que la principal debe llamar al panel a realizar una votación definitiva cuando lleven **17 minutos** de deliberación.

Las opiniones de las panelistas cuentan tanto como la opinión del principal: la diferencia fundamental es simplemente que los panelistas no tienen la tarea de dirigir (es decir, gestionar) la discusión. Las panelistas deben tratar a la principal con respeto y no interrumpirle o hablar por encima a menos que sientan que no se les permite participar de manera significativa en la discusión. A cambio, las principales deben respetar las opiniones de las panelistas y darles la oportunidad suficiente para contribuir a la discusión<sup>47</sup>.

Pasados los 17 minutos mencionados arriba, **las juezas deben votar las posiciones sobre las que no haya acuerdo**. La mayoría, en cada desacuerdo, determinará el resultado. Si un panel tiene un número par de juezas y el resultado de una votación está empatado, el voto de "calidad" del principal rompe el empate (es decir, el lado del empate en el que estaba el Principal es el resultado final).

#### Sistema de votación<sup>48</sup>

La deliberación de un debate se realiza por comparativas. La persona jueza principal solicitará las posiciones a las personas panelistas y buscará llegar a un consenso de las posiciones en el debate. Se espera que, en la mayoría de los casos, las personas juezas en el panel lleguen a una decisión en consenso, a través del proceso de deliberación en donde se escucharán las razones de todo el panel. Esto sucederá en la gran mayoría de los casos.

Terminando el tiempo reglamentario para la deliberación, si no se ha logrado un consenso de las posiciones en el debate, habrá que votar para llegar a una decisión dividida pero que establezca como han quedado las posiciones de manera clara. Hay dos formas de votar:

• <u>Votación por comparativas:</u> En la gran mayoría de los casos de votación, las personas juezas en el panel tendrán disensos en una o dos comparativas. Por ejemplo, la persona jueza principal ve que CAG gana sobre CAO, y las personas panelistas ven que CAO gana a CAG, pero están de acuerdo con las demás comparativas en la sala. La votación en este caso se haría por comparativas, y CAO ganaría a CAG (2-1). También es importante mencionar que en caso de que la persona jueza principal no vea razones claras como para dar una justificación de porqué CAO gana sobre CAG, las personas juezas panelistas tendrán que explicar la justificación para esa comparativa en particular, durante la retroalimentación.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Esta última oración fue añadida por el Equipo de Adjudicación del WUDC Tailandia 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Esta sección fue añadida por el Equipo de Adjudicación del CMUDE Ecuador 2021.

- <u>Votación por posiciones:</u> En una minoría de los casos, donde existe extremo disenso en el panel, votar por comparativas es algo imposible de hacer y por lo tanto el panel ha de votar por posiciones.
  - (a) Tomemos de ejemplo los siguientes resultados: La persona jueza principal tiene el siguiente call o resultado → 1. CAO, 2. CAG, 3. CBO, 4. CBG, las demás personas en el panel tienen el siguiente call → a) 1. CBG, 2. CAG, 3. CAO, 4. CBO y b) 1. CBO, 2. CAO, 3. CBG, 4. CAG. Si este debate se analizará por comparativas: CAG vs. CAO (1-2, gana CAO), CAG vs. CBG (1-2, gana CBG), CAO vs. CBG (2-1, gana CAO), CAG vs. CBO (2-1, gana CAG), CAO vs. CBO (2-1, gana CAO), CBG vs. CBO (1-2, gana CBO). CAO gana en las tres comparativas, lo que implica que sería el primer lugar de la sala, pero los otros equipos han ganado 1 comparativa cada uno, lo que implica que es imposible llegar a un resultado. Habrá otros casos donde será posible llegar a un resultado a través del voto por comparativas en casos de extremo disenso, pero aun así es preferible votar por posiciones, ya que será imposible para cualquier persona en el panel explicar las posiciones, haciendo la justificación poco clara y justa para los equipos en la sala.
  - (b) Cuando se vota por posiciones, el debate queda de la siguiente forma: en primer lugar CAO (Jueza principal: CAO, Jueces panelistas: CBG y CBO, por lo tanto la votación queda 1-1-1 y gana CAO por voto de calidad de la persona jueza principal), en segundo lugar CAG (2-1, CAG queda segundo lugar), en tercer lugar CBO (1-1-1, CBO queda tercer lugar por voto de calidad de la persona jueza principal) y en cuarto lugar CBG (1-1-1, CBO queda cuarto lugar por voto de calidad de la persona jueza principal).
  - (c) Este tipo de votación es recomendable solo en casos de extremo disenso. Sólo cuando las personas en el panel no tienen acuerdos sobre ninguna comparativa. Esta forma de votación asegura un resultado y una justificación más clara y justa para los equipos en la sala.

### Juezas trainee/practicantes

Algunas juezas en el torneo pueden ser designadas como "practicantes", "aprendices" o "trainee". Las juezas trainee funcionan exactamente igual que las juezas panelistas en todos los aspectos, **excepto** que no tienen voto en la determinación de los resultados de la ronda. Las juezas en formación pueden participar en la deliberación, y deben seguir, anotar y declarar sus puntos de vista / clasificaciones del debate. Las juezas principales deberán darles la misma oportunidad de expresar sus puntos de vista y las otras juezas deberán interactuar con ellas. Pero la aprendiz no tiene voz para decidir sobre los resultados finales del debate. Ser designada como "aprendiz" no debe interpretarse como una indicación de que el Equipo de Adjudicación cree que una jueza es mala. Más generalmente, refleja que la jueza tiene una experiencia limitada o que el Equipo de Adjudicación carece de información sobre la jueza.

La designación de una jueza como principal, panelista o *trainee* puede cambiar a lo largo del torneo, ya que el Equipo de Adjudicación irá obteniendo más información de estas juezas, ya sea a través del *feedback* de equipos o juezas o juzgando con ellas.

### 4.2 Gestionando la deliberación

En rondas con debates ajustados, es de esperar que las juezas del panel tengan diferentes puntos de vista sobre el debate. Por lo tanto, lograr el consenso y llenar el *ballot* de resultados en 20 minutos es una tarea difícil, que requiere una gestión cuidadosa por parte de la jueza principal. Aquí presentamos algunas sugerencias sobre cómo se podría gestionar esto. Estos no son requisitos estrictos: corresponde a la principal gestionar la discusión de manera efectiva.

Es razonable dar unos momentos para que las juezas organicen sus notas y confirmen sus opiniones individualmente antes de comenzar la discusión. La principal deberá entonces solicitar a las panelistas que den una clasificación completa de los cuatro equipos o, al menos, alguna indicación de qué equipos creen que lo han hecho mejor o peor que otros. Si las panelistas no tienen aún una clasificación total, deben sentirse libres de poder aportar intuiciones más generales (por ejemplo, "Cámaras Altas", "Cámaras Bajas", "Bancada de Gobierno", "diagonal corta"...).

Esto no es vinculante; es una hipótesis de trabajo que evolucionará según avance la discusión. *Las juezas panelistas no deberían sentir ninguna presión con estar de acuerdo con otra panelista o con lo que defendía al comienzo la principal: no pasa absolutamente nada por cambiar el voto.* 

La jueza principal debería entonces evaluar el nivel de consenso que existe en ese momento entre las juezas. Puede haber miles de combinaciones posibles, pero afortunadamente los escenarios tienden habitualmente a cuatro:

- (a) Todas tienen las mismas posiciones— ten una pequeña discusión en torno al ranking para ver si coinciden mayoritariamente en las razones. Pasar entonces al puntaje de oradoras.
- (b) Todas menos una coinciden pide que defiendan su posición. Sé específica, tratando de centrarte en el punto fundamental de discrepancia.
- (c) Las posiciones son en general parecidas, pero hay algunas diferencias importantes están de acuerdo en que cierto equipo debe tener determinada posición, o en algún tipo de posicionamiento (todos creéis que PG fue mejor que SG). Empezar estableciendo qué discusiones hay que mantener (si PG gana frente a PO) y analizar qué consensos hay. A partir de ahí, consolidarlos y utilizarlos como plataforma para romper las discrepancias.
- (d) Caos nada se parece a nada, nadie opina igual, todas tienen opiniones contrarias a todas y crees que los 20 minutos se te van a quedar cortos. No te dejes llevar por la desazón y toma las riendas. Guía una discusión de los argumentos de cada equipo, o, dependiendo de lo que tenga sentido en ese contexto, de los enfrentamientos entre determinadas parejas de equipos. Estos debates dependen a menudo de cómo se evaluó un argumento, por lo que el objetivo es detectar esas diferencias en la interpretación. La discusión inicial

tiene la intención de que todas estén informadas de las opiniones del resto y que encontréis algún nivel de entendimiento común. Si dos juezas están en desacuerdo sobre qué argumentos son los centrales, centrando la discusión sobre su importancia relativa; que cada jueza explique su posición y trate de establecer una métrica sobre la importancia de los argumentos en el debate. Después de esta discusión, volved a dar un ranking de equipos y comparadlos de nuevo. Si se encuentran en un mayor punto de consenso, pasad al punto (c); si no, repetid. Si a los 17 minutos desde el comienzo de la deliberación no se ha llegado a una decisión unánime, la jueza principal debe llamar a una votación, cuyos resultados serán los definitivos.

En todas las deliberaciones, las juezas no deberían sentirse obligadas a mantener su decisión original simplemente porque era su punto de vista inicial: la flexibilidad y la apertura de mente en el debate son cruciales, y las deliberaciones siempre deben apuntar al consenso. Tal consenso no es, sin embargo, un ideal que debe colocarse por encima del resultado correcto. Como tal, las juezas no deberán "intercambiar" los resultados para que cada jueza vea sus puntos de vista representados en la clasificación final (por ejemplo, si accedes a poner a este equipo primero, yo accedo a poner a este cuarto); es probable que esto produzca un resultado que es imposible justificar de forma coherente. Si una jueza cree que un equipo fue primero y las otras juezas no están de acuerdo, esta jueza debe tratar de exponer sus razones. Todas las juezas deben ser flexibles y estar dispuestas a ser persuadidas, pero si no están convencidas, deben mantenerse fieles a la adjudicación que creen correcta.

Por favor, date cuenta de que, aunque llegar a un consenso es lo ideal, no siempre es posible. Las opiniones pueden mantenerse iguales o que el tiempo que se necesita para cambiar de opinión es mayor al disponible. Un *split*, o voto dividido, puede ser en algunas ocasiones una evaluación incluso más acertada de lo que ha ocurrido en el debate. No deben tomarse decisiones basadas en compromisos inamovibles, pero no hay que tener miedo a realizar votaciones en los puntos donde haya desencuentros. Durante el *feedback*, se espera que se explique que las decisiones no han sido unánimes y cuales han sido los motivos de este desencuentro a la hora de explicar el resultado final.

### 4.3 Rellenando el ballot

Es fundamental decidir los resultados primero, sin tener en consideración los puntos de persona oradora hasta que estos han sido establecidos. Esto refleja el hecho de que son los equipos, y no las oradoras, los que ganan debates, y que sus victorias se basan en la contribución agregada de ambas. No estamos evaluando nuestra apreciación estética de los discursos o el equilibrio entre las oradoras del equipo: estamos valorando la contribución agregada de un equipo. El desequilibrio entre la calidad del discurso de las oradoras debería reflejarse en los puntos de oradora individuales que se den, no en la clasificación del equipo.

Una vez que se ha decidido una clasificación, la jueza principal debe dirigir al panel para completar el *ballot*. Esto implica registrar los rankings y asignar "los puntos de persona oradora", una calificación, de 50 a 100, para cada persona en el debate. La escala de puntos de oradora, con

pautas sobre cómo usarla, se adjunta como un apéndice al final de este *Manual*. Hay algunas reglas importantes sobre cómo otorgar puntajes a las oradoras:

- (a) Los puntajes de las oradoras deben reflejar la valoración mayoritaria de las juezas, no ser un punto de encuentro entre varias opiniones. Es decir, no debe decirse "la mayoría consideramos que gana el Primer Gobierno, pero podemos usar los puntos de oradora para reflejar tu desacuerdo". Si la mayoría no cree que la diferencia entre dos equipos es escasa, no hay ninguna razón para que los puntajes de las oradoras sugieran lo contrario.
- (b) Los puntajes de las oradoras combinados para los dos oradoras en cada equipo deben ser compatibles con el *ranking* que recibieron. Es decir, el equipo que obtuvo la primera posición debe tener un puntaje de oradora combinado más alto que el equipo que quedó en segundo lugar; el equipo que obtuvo la segunda posición debe tener un puntaje de oradora combinado más alto que el equipo que quedó en tercer lugar, y así sucesivamente. Los equipos no pueden obtener los mismos puntos de oradora; debe haber al menos una diferencia de un punto en el puntaje total de las oradoras de cada equipo.
- (c) Los puntos de oradora son importantes. Se usan para determinar qué equipo clasifica a las rondas eliminatorias en el caso de haber varios equipos con los mismos puntos en rondas preliminares. Como tal, muchos equipos pueden *breakear* o no en base a los puntos de oradora que se les ha otorgado. También hay varios premios para oradoras. Por lo tanto, las juezas deben realizar la adjudicación de los puntos de oradora con cuidado y tratar de mantenerse lo más cerca posible de la escala de puntos de oradora. Las juezas principales deben asegurarse de que durante la deliberación haya suficiente tiempo para otorgar los puntos de oradora con diligencia.
- (d) Los puntos de oradora son eficientes a la hora de desempatar equipos solo si las juezas del torneo los ponen con cierta consistencia. No existe una verdad metafísica acerca de cómo es un discurso de 82, por ejemplo; por ello las juezas deben apegarse a los estándares generales, tal y como se presentan en la escala de puntos de oradora, en lugar de a sus propios estándares personales.
- (e) En CMUDE, generalmente esperamos puntuaciones de oradora en todos los tramos de la escala. El nivel promedio de discurso en el torneo está destinado a recibir un 75. En un Mundial es razonable esperar que la mayoría de las puntuaciones se encuentren entre *los setenta, altos sesenta y bajos ochenta*<sup>49</sup>, y un número muy, muy pequeño en los 50 o 90. <u>Las juezas no deben temer usar el rango completo de la escala donde se justifique, pero los discursos deben ser excepcionalmente buenos o excepcionalmente débiles para justificar puntuaciones muy bajas o muy altas.</u>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> El énfasis en cursiva fue añadido por el Equipo de Adjudicación del WUDC Tailandia 2020.

(f) Las juezas deben evaluar a todos las oradoras de manera justa y deben tener en cuenta que ni el dominio del idioma ni el acento influyen en los puntajes individuales. El Equipo de Adjudicación no tolerará el sesgo sobre la fluidez del idioma de un individuo y/o su trasfondo (cultural) y tendrá un impacto negativo en el ranking de la jueza.

### 4.4 Anunciando el resultado

La jueza principal debe ser la encargada de anunciar las posiciones de los equipos (lo que es llamado *feedback*). En caso de que haya habido una votación para determinar el resultado en la cual haya perdido la postura defendida por la principal y donde además no se sienta capaz de justificar la decisión vencedora, es recomendable (pero no es obligatorio) declinar este deber y pedirle a una de las panelistas cuya postura prevaleció que sea ella quien dé el *feedback*. Si la jueza principal decide continuar y explicarlo ella, deberá defender la posición mayoritaria, aunque no esté para nada de acuerdo con ella.

El razonamiento del *feedback* debe separarse por un lado entre las razones por las que se han determinado las posiciones de los equipos y, por otro, los posibles consejos que se quieran dar. El razonamiento deberá versar sobre lo que sucedió en el debate, mientras que los consejos irían más enfocados a lo que no pasó y sería recomendable que hubiera ocurrido. No queremos ninguna duda respecto a esto: lo fundamental será, siempre, la primera parte.

El objetivo principal del *feedback* es explicar a los equipos el razonamiento del jurado para posicionar a los equipos de la manera en que se hizo; por ello, deberán presentarse razonamientos lógicos, utilizando como evidencias los argumentos expuestos a lo largo del debate, cómo se enfrentaron y cómo influenciaron a las juezas.

El *feedback* deberá estar estructurado de la siguiente manera:

Paso 1 – Anunciar la posición de los equipos y explicar cómo vas a realizar la explicación. Un ejemplo, por tanto, podría ser:

"Gracias a todas las personas oradoras por este debate, fue bastante bueno.

Comenzaré dando las posiciones y explicaré por qué un equipo venció o perdió frente a otros y después daré un *feedback* general. Por mera cuestión de tiempo, no podré dar mucho *feedback* individual, así que sentíos completamente libres de preguntarme a mí o a cualquiera de las juezas panelistas en cuanto acabe la ronda.

Estuvimos de acuerdo en todas las posiciones. Así, el primer puesto va para Cámara Alta de Oposición (CAO), segundo para Cámara Baja de Gobierno (CBG), tercero para Cámara Baja de Oposición (CBO) y el cuarto lugar es para Cámara Alta de Gobierno (CAG).

Vamos a empezar a ver el debate desde arriba del todo para explicar estas posiciones: identificamos cuatro puntos de tensión (*clashes*) entre Cámara Alta de Gobierno y Cámara Alta de Oposición... [comienzo del paso 2]."

### Paso 2 - Explicar las posiciones de los equipos

Ve pasando por cada equipo en un orden lógico, comparando un equipo con otro y explicando por qué uno vence al otro. En general, esto suele llevar a explicar las posiciones de manera cronológica (empezando por CAG y terminando con CBO) o en el orden de la posición (empezando con el primer o con el cuarto puesto), pero cualquier orden es válido siempre y cuando se expliquen las seis comparativas entre los equipos del debate.

Comparar los equipos requiere de razonamientos que vayan más allá de declaraciones aisladas del Equipo X y el Equipo Y, incluso de decir "así que X claramente gana a Y". Requiere que se explique la interacción entre los equipos para establecer quién tuvo mejores argumentaciones.

Sé específica y detallada; utilizar de manera vaga algunos adjetivos no es juzgar. Identifica los argumentos, cuáles son y cómo fueron respondidos y cuál fue el impacto de lo que quedó. Identifica qué equipos merecen crédito, por qué cosas, y cómo eso ha influido en tu decisión de apoyar o no la moción.

Una forma efectiva de dar el *feedback* en un argumento o punto de choque es discutir la contribución de cada equipo en ese punto desde un enfoque cronológico. En otras palabras, discutir primero la contribución que realizó CAG, pasar a la de CAO, y de ahí explicar cuál fue más persuasiva que la otra y los factores que soportan esa decisión. Las juezas no tienen obligación de seguir esta estructura en concreto, pero sí se exige que sean comparativos y específicos.

### Para continuar con el ejemplo anterior:

"Vamos a empezar a ver el debate desde arriba del todo para explicar estas posiciones: identificamos cuatro choques entre Cámara Alta de Gobierno y Cámara Alta de Oposición; concretamente (1) si es legítimo despedir al Equipo de Adjudicación, (2) si abrir la posibilidad de despidos llevará a mejores mociones, (3) si esto llevará a que se juzgue mejor, y (4) si esto llevará a que los Equipos de Adjudicación cobren.

En cuanto al primer choque, si es legítimo despedir, la Cámara Alta de Gobierno defiende dos puntos: (a) que la principal obligación de las organizadoras de un torneo es que este sea bueno, y (b) está implícitamente permitido despedir a los adjudicadores en determinadas situaciones.

Valorando el primero de los puntos, creemos que el análisis en torno a que las participantes dedican mucho tiempo y dinero en acudir a torneos y que todo eso puede ser arruinado por un mal Equipo de Adjudicación es bastante persuasivo. Aun así, la respuesta de CAO es bastante inteligente: aceptan el análisis de CAG, pero establecen que los adjudicadores también dedican tiempo y dinero (el coste de oportunidad del tiempo empleado ha sido un buen ejemplo de esto).

Para nosotras ha sido importante cómo se ha señalado la desconexión que existe entre el argumento de CAG y la conclusión a la que llega; a esto, desafortunadamente, no responde nada la Viceprimera Ministra y por lo tanto ese argumento no llega a tener más recorrido.

Creemos que el segundo punto también es atacado con mucha fuerza por CAO. CAG dice que... (...) ...No creemos que ninguno de los equipos dedique demasiado tiempo al cuarto choque, y tampoco terminamos de ver que fuera relevante para el debate, así que no lo hemos tenido realmente en cuenta a la hora de valorar quién ganó dentro de las cámaras altas.

Así que, mirando al debate en cámaras altas, no nos terminó de convencer la posición de Gobierno de que era legítimo despedirles gracias a las respuestas que dio Oposición, y esto terminó siendo decisivo con la explicación subsecuente que dio CAO de por qué no era legítimo despedirles y por qué cualquier beneficio posible era irrelevante dada la ilegitimidad de la actuación; además, como ya hemos visto, CAO también ganó el segundo choque y demostró que no habría necesariamente mejores mociones. Por ello, a pesar de que CA gana el tercer choque sobre la mejora en la judicatura, al no poder demostrar por qué el despido era legítimo o que, incluso si no lo era, por qué era más importante que se juzguen mejor los debates del torneo, entendemos que CAO queda por encima de CAG."

Recuerda: Se deben explicar las posiciones en relación con todos los equipos del debate, no solo a los que han ido antes o después. Es decir, se debería explicar la decisión entre todos los choques: CAG-CAO, CAO-CBG, CBG-CBO, CAG-CBO, CAG-CBG y CAO-CBO. Si realmente el tiempo no va a dar para ello, es preferible centrarse solo en la comparativa con los equipos inmediatamente superior e inferior, pero asegurándose el ser capaz de justificar por completo cualquier comparativa que te pueda llegar a pedir un equipo al terminar el *feedback*.

#### Paso 3 - Dar consejos generales sobre cómo pueden mejorar los equipos

Los consejos deben estar separados del razonamiento de las posiciones porque esto evita confundir a los equipos y que mezclen ambos. Solo por mencionar algunas ideas:

- Puedes dar consejo general en cómo mejorar,
- Realizar sugerencias sobre por qué determinadas cosas que las juezas identificaron han sucedido,
- Qué argumentos podrían haberse expuesto (es preferible evitar esto a menos que la jueza reciba una pregunta sobre este punto).

Paso 4 – Invita a los equipos a que te pregunten a ti o a las personas juezas panelistas por más *feedback* al terminar el debate.

**Paso 5 - Invita a tus panelistas a que reciban** *feedback* **de ti** (por favor, prioriza la retroalimentación a debatientes ya que tienen menos tiempo entre rondas para que se la envíes).

Una indicación general: todas las juezas (y no sólo las principales) deberían estar dispuestas a proporcionar retroalimentación adicional después de que se haya dado la retroalimentación oral en sala, sea para debatientes o para compañeras de panel<sup>50</sup>.

Una vez concluido el debate, y no durante el mismo, en el caso de que alguna persona miembro del panel considere que se ha producido un comportamiento ofensivo, deberá reportarlo al Comité de Equidad.

### 4.5 Errores habituales al juzgar

A continuación, queremos señalar una serie de errores relativamente comunes que cometen las juezas al asignar las posiciones y dar el *feedback*. Queremos enfatizar que muchos de los ejemplos que damos sobre estos errores no son en sí mismos "mal *feedback*" si a estos les sigue explicación y profundización sobre los mismos. Sin embargo, si sólo se exponen estos puntos sin mayor profundización sí será insuficiente.

### Centrarse en generalidades en vez de especificar

"Creemos que la Cámara Baja de Oposición fue quien trajo realmente el caso al debate, así que gana el debate".

"Cámara Alta de Oposición habló de derechos, pero no termina de convencernos".

"Cámara Alta de Oposición trajo cosas interesantes, pero el análisis no llegó realmente hasta Cámara Baja de Oposición."

Es perfectamente válido que las juezas utilicen un lenguaje general para introducir sus razonamientos, apoyando cada punto con ejemplos de lo que pasó. Los puntos que hemos introducido arriba deben estar siempre seguidos de ejemplos específicos de los argumentos que se utilizaron; esto no solo se refiere al *feedback*, sino también dentro del propio proceso de deliberación.

#### No juzgar lo sucedido en el debate

"Gobierno no habla en ningún momento de los derechos".

"Hasta que no llegó la persona Látigo no escuchamos nada de derechos".

"Yo no habría sacado ese caso en Gobierno".

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Los últimos dos párrafos fueron añadidos por el Equipo de Adjudicación del EUDC Astana 2020.

Las personas juezas pueden tener su opinión sobre cuáles serán los mejores argumentos de cada posición, pero ese no es el criterio sobre el cual deben juzgar. Las juezas pueden indicar que hubo aspectos interesantes que no fueron analizados, pero no debe penalizar a los equipos por cómo han decidido plantear la moción o sus líneas argumentales. Se debe juzgar con base en lo sucedido, no en base a lo que a ti te hubiera gustado que sucediera.

### Conceder una prioridad indebida a determinadas "clases" de argumentos

"Cámara Baja de Oposición fue el único equipo que nos habló de principios morales".

"Solo Cámara Alta de Oposición sabía el nombre de las principales ciudades brasileñas".

"Cámara Baja de Gobierno ganó porque sus argumentos eran morales en vez de prácticos".

Este error suele tomar varias formas, una de las cuales es la, digamos, fetichización del uso del conocimiento específico por parte de las personas oradoras a la hora de realizar argumentos. Los equipos que defienden argumentos sólidos apoyados por unos buenos conocimientos deben ser recompensados, pero no por la cantidad total de hechos que nombraron, sino por la fuerza de los argumentos en los que esos hechos se apoyaron. Un uso inteligente de los datos y, en general, del conocimiento, hace que un argumento sea más fuerte y mejor; no hace en sí un argumento.

Una segunda forma de este fallo consiste en darle una prioridad o un peso indebido a un determinado tipo de argumento (moral/filosófico/económico/práctico...). Un argumento de principios morales, por ejemplo, no es necesariamente mejor (ni peor) que uno práctico. La clave es qué busca probar ese argumento y cómo de bien lo consigue.

### Juzgar basándose en el castigo

"Tu último punto apareció después del minuto seis de discurso, lo que te hizo mucho daño".

"Solo has hablado durante cinco minutos, así que habéis perdido".

"Durante tu látigo no dedicaste el suficiente tiempo estratégico a esta comparativa".

Una buena jueza no es aquella que intenta buscar todas las razones posibles para reducir la importancia de la línea argumental de un equipo, ni tampoco es aquella que prioriza hablar de la forma, en vez del fondo, de su contribución.

El estilo o la forma no deben ser objeto de castigo; los equipos no deberían ser penalizados por hablar bajo o alto, por no contar bromas o (como desearíamos que ocurriera alguna vez) por contarlas. Si, como debiese ser el objetivo, se pretende juzgar de forma holística, hay que ser

conscientes de que la estrategia, el contenido y el estilo son interdependientes. No se debe recompensar a oradoras que utilicen jerga académica; del mismo modo, no se debería penalizarles por no utilizarla, a menos que esto haga que sus argumentos queden menos claros (y, por ende, esa falta de claridad será la razón por la que seguramente tengan un peor puesto, no por la jerga en sí). Del mismo modo, no debe valorarse si se ha utilizado todo el tiempo o solo una parte de él. Un discurso de cuatro minutos puede ganar a uno de siete; incluso uno de un minuto (muy, muy bueno) puede ganar a uno de siete. Lo importante no es el tiempo, sino lo que se hace con ese tiempo.

Si un equipo incumple su rol, debería ser penalizado solo hasta el punto de excluir el daño que ha podido ser causado (es decir, si ha habido un daño) por su incumplimiento. Para responder a la pregunta "¿Cumplió el equipo X su rol en el debate?" la única respuesta posible es "sí" o "no". No existe ningún "un poco", no existe ningún "solo en parte". Si la Segunda Oposición tuvo una extensión nefasta, de todas maneras, tuvo una extensión. Si el Primer Gobierno defendió realmente mal su plan, entonces defendió su plan. Lo importante es si hicieron lo que tenían que hacer; distinto es la calidad con la que lo realizaron.

La única excepción en este punto de incumplimiento es no aceptar Puntos de Información, lo que ya ha sido discutido más arriba.

### Retirando las ventajas por violar las reglas - algunos ejemplos

Comenzar un argumento después de seis minutos probablemente conlleve que la oradora tenga menos tiempo para desarrollarlo, pero la jueza aun así tiene la obligación de evaluar qué tan sustancial fue la contribución de ese argumento al conjunto del debate. Un argumento de un minuto es igual de persuasivo si se expone en el último minuto del discurso o en mitad de este.

No aceptar PDI significa que el material aportado por la oradora va a ser visto como menos persuasivo, no que vaya a ser excluido de toda consideración.

La falta de claridad en un modelo (también llamado mecanismo o plan de acción) debería resolverse permitiendo que los equipos de Oposición hagan suposiciones razonables y permitir que el debate continúe desde ese punto. También puede hacer que el caso del Gobierno sea menos persuasivo si la falta de claridad en el mecanismo hace parecer menos plausible que la política pueda llevarse a cabo o si la ambigüedad pone en duda algunos de los beneficios de la política.

Si la Látigo de Oposición introduce nuevos argumentos, éstos no deben ser tomados en cuenta, tal como si la oradora no hubiera dicho absolutamente nada, pero sin mayor penalización. La Látigo de Oposición no puede introducir ningún material argumentativo nuevo, pero sí podrá añadir nuevos ejemplos y un análisis más profundo de algún punto que ya haya sido expuesto. Como regla: si la Látigo del Gobierno tuvo una oportunidad razonable de entender la esencia del punto (y, por ende, refutar), y si este apareció antes del turno de la Látigo de Oposición, entonces se podrá profundizar en el análisis sin problema alguno. Si el punto no se había presentado antes, o

se había presentado de una forma en la que no se podría esperar de manera razonable que la Látigo de Gobierno pudiera refutar, entonces debería entenderse como "material nuevo" si la Látigo de Oposición lo expone. No nos importa repetir hasta que quede claro que este material nuevo no será penalizado, tan solo ignorado.

Para decirlo de otra manera, muchos errores que las juezas "penalizan" en los debates en realidad son solo casos en los que las decisiones de la oradora han creado un coste de oportunidad. La oradora podría haber utilizado su tiempo de manera más eficaz, tal vez mediante el establecimiento de un modelo más claro, pero precisamente el no haberlo hecho hará que su discurso sea menos persuasivo en sí mismo y, por tanto, no hay necesidad de añadir una "penalización" adicional y contar así dos veces el error.

### Juzgar la forma en lugar del contenido

"El argumento sobre los derechos debería estar al principio del discurso".

"Tu equipo estaba desequilibrado; todos los puntos buenos vinieron de la primera oradora".

"Solo hablaste durante cinco minutos".

Hablar durante un cierto período de tiempo o colocar argumentos en cierto orden es irrelevante (en sí mismo) para decidir qué equipo ganó el debate. Naturalmente, las oradoras y equipos que emplean todo su tiempo en presentar buenos argumentos, importantes y complejos, serán más persuasivos, pero tienen éxito porque han hecho buenos argumentos y los han explicado en profundidad, no porque "hablaron durante los 7 minutos". Una oradora puede ganar un debate con un discurso de un minuto (pero es muy, muy difícil hacerlo). Muchos de los ejemplos enumerados aquí pueden ser buenas recomendaciones, pero no reducen la persuasión de un equipo en sí mismo.

#### Llegar rápidamente a una decisión y luego encontrar una justificación para ello

"Todas vimos el debate de la misma manera, así que vengan a nosotras cada quién para recibir feedback y recomendaciones".

"Los equipos de las Cámaras Bajas fueron mucho más persuasivos, y sus argumentos fueron muy impactantes para las juezas por lo que Cámara Alta de Gobierno es tercera y Cámara Alta de la Oposición queda en cuarto lugar".

Ya sea a nivel individual o como panel, puede ser tentador creer al final del debate que el resultado es realmente claro, y en vez de analizar cuidadosamente las contribuciones de los cuatro equipos para garantizar una justificación lógica y precisa, construir de manera artificial una justificación que se adapte a nuestra intuición inicial sobre el debate. Esto suele suceder cuando todas las

juezas terminan con el mismo ranking, y concluyen que es la adjudicación correcta ya que todas estuvieron de acuerdo. Las juezas siempre deben, al final del debate, revisar cuidadosamente el contenido presentado por los cuatro equipos y asegurarse de que el resultado surja de una justificación lógica y razonada, y no viceversa.

### 4.6 Feedback a las juezas

Los Equipos de Adjudicación quieren saber qué tal lo están haciendo las juezas por dos razones: la primera, para asegurarse de que se está llevando a cabo la competición más justa posible poniendo a las mejores juezas como principales; en segundo lugar, porque las juezas se preocupan de su desempeño en el torneo, y el *feedback* es clave para valorar de manera justa su rendimiento. Por ello, tras cada ronda equipos y otras juezas deben rellenar feeds, a través del software de tabulación, a las juezas<sup>51</sup>.

#### Hay tres tipos de feedback:

- 1. Feedback de los equipos a la jueza que ha expuesto el razonamiento de la adjudicación,
- 2. Feedback de las juezas principales a sus panelistas y trainees,
- 3. Feedback de las juezas panelistas a sus principales.

Cada tipo de *feedback* es importante. La única manera de que el Equipo de Adjudicación coloque de la manera más efectiva posible a las juezas es que todas las participantes aporten los *feedback* que les corresponde.

En el caso de que una persona distinta de la jueza principal explique alguna comparativa, la retroalimentación irá mayoritariamente a la persona principal, pero deberá incluir un comentario sobre la comparativa explicada por la persona panelista. Sin embargo, la calificación solo deberá ser sobre la persona jueza principal, no una combinación de las notas de la principal y de la panelista que explicó aquella comparativa.

#### Métricas para que los equipos valoren a las juezas<sup>52</sup>

1. *Precisión*. Esta sección aspira a determinar el nivel de precisión mostrado por una jueza cuando evalúa los argumentos presentados por los equipos en la ronda. La precisión se manifiesta demostrando que todos los argumentos relevantes que se presentaron en la ronda han sido reconocidos como parte del resultado, y atribuidos correctamente a los equipos que los esgrimieron. La imprecisión se percibe frecuentemente cuando una jueza

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> La última oración fue añadida por el Equipo de Adjudicación del EUDC Astana 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Sección añadida por el Equipo de Adjudicación del EUDC Atenas 2019.

- no se da cuenta de la existencia de un argumento importante en el debate, o atribuye incorrectamente un argumento al equipo o a la oradora equivocados. Es probable (aunque no tiene por qué suceder necesariamente) que una adjudicación imprecisa produzca un resultado erróneo entre al menos un par de equipos en el debate.
- 2. Razonamiento y justificación. Esta sección aspira a determinar a qué nivel las juezas han aplicado las reglas de la lógica y el debate, abordadas por extenso en este Manual, a los argumentos y los equipos del debate. Resultados razonables y justificados se manifiestan mediante la correcta valoración de los mecanismos y de la importancia y persuasión de los argumentos en el contexto del debate. Resultados no razonables o injustificados son frecuentemente identificados cuando la jueza se inserta en el debate, o usa sus propias métricas y sesgos de manera injusta en el debate.

### Métrica para que las juezas se valoren entre sí<sup>53</sup>

- 1. Feedback de panelistas para principales. Esta sección aspira a determinar a qué nivel fue capaz de gestionar la discusión la persona jueza principal y proporcionar una guía adecuada. Un buen manejo del panel suele manifestarse en permitir a todas las panelistas la oportunidad de expresarse, guiando la discusión a las áreas más relevantes para decidir el resultado del debate y dando perspectivas significativas para ayudar a avanzar una discusión constructiva. Un mal manejo del panel suele manifestarse en silenciamientos indebidos de los miembros del panel y en dejar al panel malgastar cantidades irracionales de tiempo en choques o comparaciones poco importantes.
- 2. Feedback de principales para panelistas. Esta sección aspira a determinar a qué nivel fue capaz la panelista de contribuir a la discusión. Una buena contribución de panelista suele manifestarse en aportaciones significativas a la discusión que ayuden a avanzar en el proceso de decisión del panel y en facilitar a las otras personas del panel que se expresen. Una mala contribución como panelista se caracteriza por malgastar el tiempo del panel en informaciones irrelevantes o no pertinentes para adjudicar el resultado, hablar por encima de la gente o no permitir hablar a las otras miembros del panel.

79

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Sección añadida por el Equipo de Adjudicación del EUDC Astana 2020.

## Apéndice A: La escala de puntos de oradora de CMUDE

Es conocida como "Tabla de Varsovia" por haberse empleado por primera vez en el campeonato europeo celebrado en dicha ciudad polaca. Las puntuaciones expuestas abajo son descripciones generales y aproximadas; los discursos no tienen porqué cumplir todas las características descritas para encajar en un rango concreto. Muchos discursos podrán encajar en distintos rangos; por ejemplo, su forma puede parecer de 73-75 mientras que su engagement es más de 67-69 y su argumentación más cercana al 70-72. las juezas no deben tratar ninguna característica individual como si fuera decisiva en sí misma, sino que deberían tratar de equilibrar las distintas características de un discurso para llegar a la puntuación que le parezca más apropiada. A lo largo de esta escala "argumentos" se refiere al material tanto constructivo como refutativo. Las juezas deben valorar a todas las oradoras de una manera justa y ser conscientes de que ni el dominio del idioma ni el acento influye en la puntuación de una oradora. Por favor, utiliza el rango completo de la escala<sup>54</sup>.

Tabla 1.3 Tabla de Varsovia

95-100	<ul> <li>Posiblemente uno de los mejores discursos de la Historia;</li> <li>Es increíblemente difícil pensar respuestas satisfactorias a cualquiera de los argumentos que aporta;</li> <li>Argumentos convincentes y sin fallos.</li> </ul>
92-94	<ul> <li>Un discurso increíble; sin duda, uno de los mejores del torneo;</li> <li>Realiza un engagement exitoso con los puntos clave del debate; presenta argumentos excepcionalmente bien hechos que requerirían un conjunto brillante de respuestas para poder vencerlos;</li> <li>No hay defectos en el discurso.</li> </ul>
89 - 91	<ul> <li>Argumentos brillantes que realizan un engagement exitoso con las cuestiones principales del debate;</li> <li>Argumentos bien explicados y ejemplificados que exigirían respuestas extremadamente sofisticadas para poder vencerlos;</li> <li>Solo problemas menores, si los hay, pero que no afectan a la fuerza de los argumentos.</li> </ul>
86 - 88	<ul> <li>Los argumentos abordan los temas principales del debate y son altamente convincentes;</li> <li>No hay saltos lógicos y se requiere de respuestas sofisticadas para vencer a los argumentos;</li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Escala de oradoras inicialmente creada por Sam Block, Jonathan Leader Maynard y Alex Worsnip y actualizada por el Equipo de Adjudicación del EUDC de Varsovia 2016.

	Solo fallos menores en los argumentos.
83 – 85	<ul> <li>Los argumentos abordan los temas centrales del debate;</li> <li>Los argumentos cuentan con explicaciones fuertes que exigen una respuesta fuerte del resto de personas oradoras para poder vencerlos;</li> <li>Ocasionalmente falla al responder de manera completa a argumentos bien construidos, pero estos fallos son limitados.</li> </ul>
79 – 82	<ul> <li>Los argumentos son relevantes y abordan los temas centrales del debate;</li> <li>Los argumentos están bien construidos, sin saltos lógicos obvios, y están bien explicados;</li> <li>Pueden ser vulnerables a buenas respuestas.</li> </ul>
76 – 78	<ul> <li>Los argumentos son relevantes prácticamente en su totalidad y afrontan la mayoría de los puntos centrales;</li> <li>En ocasiones, pero no habitualmente, los argumentos pueden caer en: <ol> <li>i) déficits en la explicación, ii) argumentación simplista vulnerable a respuestas competentes, o iii) argumentos periféricos o irrelevantes;</li> <li>Se puede seguir de manera clara y, por lo tanto, darle crédito.</li> </ol> </li></ul>
73 – 75	<ul> <li>Los argumentos son relevantes prácticamente en su totalidad, aunque pueden no afrontar uno o dos puntos importantes de manera suficiente;</li> <li>Los argumentos son lógicos, pero tienden a ser simplistas y vulnerables a respuestas competentes;</li> <li>Se puede seguir de manera clara y, por lo tanto, darle crédito.</li> </ul>
70 – 72	<ul> <li>Los argumentos son frecuentemente relevantes;</li> <li>Los argumentos tienen algunas explicaciones, pero habitualmente tienen saltos lógicos significativos;</li> <li>En ocasiones es difícil de seguir y, por lo tanto, darle crédito.</li> </ul>
67 – 69	<ul> <li>Los argumentos son generalmente relevantes;</li> <li>Casi todos los argumentos tienen explicaciones, pero prácticamente todos tienen saltos lógicos importantes;</li> <li>En ocasiones es claro, pero en general es difícil de seguir y, por lo tanto, de dar crédito al material que aporta.</li> </ul>
64 – 66	<ul> <li>Algunos argumentos son relevantes;</li> <li>Los argumentos en general tienen explicaciones, pero tienen saltos lógicos significativos;</li> <li>Lo normal es que sea poco claro, por lo que resulta difícil dar mucho crédito a lo expuesto.</li> </ul>

61 - 63	<ul> <li>Algunas afirmaciones relevantes en su mayoría expuestas como argumentos;</li> <li>Los argumentos tienen algunas explicaciones ocasionales, pero estas tienen saltos lógicos importantes;</li> <li>Discurso mayoritariamente confuso y poco claro, lo que hace difícil dar mucho crédito a lo expuesto.</li> </ul>	
58 - 60	<ul> <li>Las afirmaciones son ocasionalmente relevantes;</li> <li>Las afirmaciones no se formulan como argumentos, pero se intuye alguna explicación;</li> <li>Difícil de seguir, lo que hace difícil dar mucho crédito a lo expuesto.</li> </ul>	
55 – 57	<ul> <li>Una o dos afirmaciones con importancia marginal;</li> <li>Las afirmaciones no se exponen como argumentos y son más bien comentarios;</li> <li>Es difícil de seguir prácticamente en su totalidad, lo que hace difícil darle mucho crédito a lo expuesto.</li> </ul>	
50 – 55	<ul> <li>El contenido no es relevante;</li> <li>El contenido no va más allá de afirmaciones y está tan confundido como confuso resulta;</li> <li>Es muy difícil de seguir en su totalidad, lo que hace difícil darle cualquier crédito a lo expuesto.</li> </ul>	

Fuente: Equipo de Adjudicación del EUDC Varsovia (2016)

## Apéndice B: La escala de feedback<sup>55</sup>

Denominada a menudo como "Escala de Atenas" por haberse originado en el EUDC organizado en la capital griega. Las puntuaciones descritas más abajo son descripciones generales y aproximadas; las juezas no tienen por qué cumplir todas las características descritas para estar en un rango concreto. Algunas juezas habrán tenido una precisión de 10 con un razonamiento de 6 y habrán participado en 4 en la discusión; del mismo modo, las oradoras no podrán valorar aspectos como cuán buena fue la aportación durante el tiempo de la deliberación de la jueza que les está dando el feedback. Por ello, no se debe tratar ninguna característica individual como si fuera decisiva en sí misma, sino que se debería tratar de equilibrar las distintas características de un discurso para llegar a la puntuación que parezca más apropiada. Es especialmente importante atender, escuchar y juzgar de una manera justa y honesta. Si una oradora siente que su equipo ha sido nombrado cuarto lugar injustamente, la hoja de feedback no es un sitio donde castigar a una jueza porque estés en desacuerdo; más bien al contrario, lo único que hace es empeorar la calidad del torneo en su conjunto cuando valoramos de manera errónea a las juezas. Del mismo modo que se busca que las juezas no tengan sesgos y sean lo más justos posibles con las oradoras, estos deben serlo igualmente con las juezas que les valoran, con independencia del puesto que reciban. Igual aplica a las juezas que estén en desacuerdo con el resultado final: deberás valorar a la jueza en su conjunto, incluidas las explicaciones en las que sustenta su posición, no cómo de acuerdo o en desacuerdo estás con la jueza. Por favor, utiliza el rango completo de la escala.

### Feedback a la Jueza Principal

Serrano.

Tabla 1.4 Feedback a la Jueza Principal Según la Escala de Atenas

Puntos	Descripción	Comentarios Cualitativos
10	Excepcional	<b>Precisión:</b> Resultados extremadamente correctos, reflejados a través de una apreciación precisa y una evaluación muy meticulosa de las comparativas "cercanas" entre equipos; reconocimiento integral de todas las comparativas entre equipos.
		Razonamiento/justificación: Decisión que ha sido extremadamente bien justificada, evidenciada por explicaciones casi perfectas que demuestran una apreciación profunda, perspicaz y matizada del debate; identificación explícita y justificación sólida

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Escalas inicialmente creadas por Sharmila Parmanand, Dan Lahav, Benji Kalman, Brian Wong, Clíodhna Ní Ch, Milos Marjanovic y traducidas por Ángela Portocarrero de las Heras, Juncal León, Javier Alberite y Guillermo

		para cualquier métrica o suposiciones de ponderación empleadas al juzgar.  Discusión: Ofrece comentarios muy astutos y perspicaces sobre el debate; muy eficiente, demuestra gran habilidad gestionando la discusión del panel, y, cuando es adecuado, ofrece feedback constructivo a los equipos.
9	Excelente	<b>Precisión:</b> resultados muy precisos, reflejados a través de la apreciación y evaluación correcta de las comparativas "cercanas" entre equipos; reconocimiento integral de la mayoría de las comparativas entre equipos.
		Razonamiento/Justificación: decisión que ha sido muy bien justificada durante la retroalimentación oral, evidenciada por explicaciones bien definidas que demuestran una apreciación profunda, perspicaz y matizada del debate; buenos intentos realizados para justificar el peso de las métricas al juzgar;
		<b>Discusión:</b> Aporta comentarios perspicaces sobre el debate; es eficiente constantemente, y demuestra efectividad y buena capacidad de decisión para coordinar la discusión del panel.
8	Muy bueno	<b>Precisión:</b> resultado preciso, reflejado a través de un juicio en gran parte correcto con respecto a las comparativas "cercanas" entre equipos; reconocimiento detallado de la mayoría de las comparativas entre equipos.
		Razonamiento/Justificación: decisión ampliamente justificada, evidenciada por explicaciones bien definidas que demuestran una apreciación profunda y matizada del debate; saltos muy ocasionales en suposiciones menores o sesgos personales al juzgar, o falta de claridad en una o más comparativas entre equipos; alto potencial para ser principal; las métricas para juzgar se identifican, pero no se justifican explícitamente.

		<b>Discusión:</b> Aporta comentarios perspicaces sobre el debate en su mayoría; generalmente eficiente en su
7	Bueno	Precisión: resultado preciso, reflejado a través de clasificaciones generalmente correctas, pero potencialmente erróneas con respecto a las comparativas "cercanas" entre equipos; ha tomado en consideración y con cuidado la mayoría de las comparativas entre equipos necesarias.  Razonamiento/Justificación: decisión generalmente bien justificada, evidenciada por explicaciones bien definidas; saltos ocasionales en prejuicios y suposiciones personales menores, o falta de claridad en algunas comparativas entre equipos.  Discusión: Aporta comentarios generalmente relevantes sobre el debate; es eficiente, con deslices ocasionales y errores o falta de equilibrio en el control de la discusión. Demuestra habilidades para juzgar a un nivel adecuado, limitado a veces en la adjudicación oral.
6	Por encima de la media	Precisión: la mayoría de los resultados son precisos, aunque es posible que no logren obtener comparativas "cercanas" entre equipos correctamente.  Razonamiento/Justificación: Buen intento de justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierta apreciación de los choques clave y cómo se resuelven; saltos ocasionales hacia prejuicios y asunciones personales menores; falta de claridad en algunas comparativas entre equipos.  Discusión: Aporta comentarios útiles para el debate; resulta algo ineficiente o apenas satisfactorio a la hora de coordinar la discusión; demuestra una capacidad razonable pero limitada en cuanto a su habilidad de juzgar cuando realiza la adjudicación oral.
5	En la media	<b>Precisión:</b> Resultado mayoritariamente correcto y que acierta en los choques obvios; puede equivocarse respecto a las comparativas "cercanas", o puede descuidar una parte significativa pero no sustancial del debate.

		Razonamiento/Justificación: algún intento de justificar la decisión; explicaciones que demuestren cierta apreciación de los principales choques y problemas; algún salto en los sesgos y suposiciones personales, algunos de los cuales pueden socavar la calidad de la justificación; falta de claridad con respecto a comparativas específicas entre equipos.  Discusión: Mayormente ineficiente a la hora de liderar la discusión; en ocasiones, le cuesta atender a una o más voces del panel sin motivo aparente; demuestra falta de comprensión de aspectos clave del debate a la hora de hacer la adjudicación oral.
4	Por debajo de la media	Precisión: resultado inexacto que, sin embargo, identifica correctamente los choques "obvios"; el resultado refleja una o más malinterpretaciones del debate; cierta incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.  Razonamiento/Justificación: intento insatisfactorio de justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierto entendimiento de los principales conflictos y problemas, pero pueden no justificar el resultado dado; saltos regulares hacia prejuicios y suposiciones personales, algunas de las cuales sin duda socavan la calidad de la justificación; falta de claridad con respecto a la mayoría de las comparativas entre equipos.  Discusión: Incompetente a la hora de dirigir la discusión; dificultades para considerar o incluir a todos los miembros del panel; algo irrelevante cuando realiza adjudicación oral.
3	Pobre	Precisión: resultado inexacto que no identifica alguna de las posiciones obvias; el resultado refleja varias malas interpretaciones del debate, algunas de las cuales pueden ser fundamentales; cierta incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.  Razonamiento/Justificación: intento pobre de justificar la decisión; explicaciones que demuestran que no capta los principales choques y problemas; saltos frecuentes hacia prejuicios y suposiciones personales, la mayoría de los cuales sin duda socavan la calidad de la justificación y distorsionan

		gravemente los resultados; falta de claridad con respecto a la mayoría de las comparativas entre equipos; la justificación ocasionalmente es de una irrelevancia absoluta.  Discusión: Incompetente a la hora de dirigir la discusión: dificultad para considerar o incluir a todos los miembros del panel; básicamente irrelevante en su adjudicación oral.
2	Muy Pobre	Precisión: resultado extremadamente inexacto que falla completamente en la identificación de más de una de las posiciones "obvias"; el resultado refleja varias malas interpretaciones del debate; clara incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.
		Razonamiento/Justificación: Poco o ningún intento de justificar la decisión; explicaciones que demuestran que no entiende los principales choques y problemas; frecuentes saltos hacia prejuicios y suposiciones personales, que socavan la calidad de la justificación y distorsionan severamente los resultados; falta de claridad con respecto a la mayoría de las comparativas entre equipos; la justificación con frecuencia es de una irrelevancia absoluta.
		<b>Discusión:</b> Muy incompetente a la hora de coordinar la discusión; dificultad para considerar ninguna de las voces del panel; irrelevante e incluso contraproducente cuando realiza adjudicación oral.
1	Abismal	<b>Precisión:</b> resultados completamente equivocados que no identifican ni una de las posiciones "obvias"; el resultado refleja una mala interpretación fundamental y nuclear tanto del debate en general como del debate BP en particular; clara incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.
		Razonamiento/Justificación: No hay ningún intento racional de justificar la decisión; explicaciones que demuestran que no hay, o que este es profundamente erróneo, entendimiento de los principales choques y problemas; saltos constantes hacia sesgos y suposiciones personales no

justificadas, que socavan la calidad de la justificación y distorsionan los resultados; falta de claridad con respecto a la mayoría de las comparativas entre equipos; irrelevancia absoluta.
<b>Discusión:</b> Completamente incompetente a la hora de coordinar la discusión; dificultad para considerar alguna de las voces del panel; irrelevante y muy contraproducente en adjudicación oral.

Fuente: Equipo de Adjudicación del EUDC Atenas (2019)

### Feedback a la Jueza Panelista o Trainee

Tabla 1.5 Feedback a la Jueza Panelista o Trainee según la Escala de Atenas

Puntos	Descripción	Comentarios Cualitativos
10	Excepcional	Precisión: Resultados extremadamente correctos, reflejado a través de una apreciación precisa y una evaluación muy meticulosa de las comparativas "cercanas" entre equipos; reconocimiento integral de todas las comparativas entre equipos.  Razonamiento / Justificación: decisión extremadamente bien justificada, evidenciada por explicaciones perfectas o casi perfectas que demuestran una apreciación profunda, perspicaz y matizada del debate; identificación explícita y justificación sólida para cualquier métrica o suposiciones de ponderación empleadas al juzgar; debería ser ascendido a persona jueza principal.  Discusión: Contribución sobresaliente a la discusión que refleja un juicio excepcional con respecto a lo que es relevante y útil para la discusión, con un claro sentido de priorización; muy útil; incisivo en sus comentarios.
9	Excelente	<b>Precisión:</b> resultados muy precisos, reflejados a través de la apreciación y evaluación correcta de las comparativas "cercanas" entre equipos;

		reconocimiento integral de la mayoría de las comparativas entre equipos.  Razonamiento / Justificación: decisión muy bien justificada, evidenciada por explicaciones bien definidas que demuestran una apreciación profunda, perspicaz y matizada del debate; buenos intentos realizados para justificar el peso de las métricas al juzgar.  Discusión: Contribución valiosa a la discusión, que refleja un buen juicio con respecto a lo que es relevante y útil para la discusión; muy útil.
8	Muy bueno	Precisión: resultado preciso, reflejado a través de un juicio en gran parte correcto con respecto a las comparativas "cercanas" entre equipos; reconocimiento detallado de la mayoría de las comparativas entre equipos.  Razonamiento / Justificación: decisión ampliamente justificada, evidenciada por explicaciones bien definidas que demuestran una apreciación profunda y matizada del debate; falta menor de claridad en una o más comparaciones entre equipos; las métricas para juzgar se identifican, pero no se justifican explícitamente.  Discusión: Contribución exhaustiva a la discusión
		que refleja juicio mayoritariamente bueno con respecto a lo que es relevante y útil para la discusión; muy útil.
7	Bueno	Precisión: resultado adecuado, reflejado a través de clasificaciones generalmente correctas, pero potencialmente erróneas con respecto a las comparativas "cercanas" entre equipos; ha tomado en consideración y con cuidado la mayoría de las comparativas entre equipos necesarias.  Razonamiento / Justificación: decisión generalmente bien justificada, evidenciada por explicaciones bien definidas; saltos ocasionales en prejuicios y suposiciones personales menores, o falta de claridad en algunas comparativas entre equipos.

		<b>Discusión:</b> buena contribución a la discusión que refleja un juicio mayoritariamente bueno con respecto a lo que es relevante y útil para la discusión; útil, con solo fallas menores en atención y juicio.
6	Por encima de la media	<b>Precisión:</b> la mayoría de los resultados son precisos, aunque es posible que no logren obtener comparativas "cercanas" entre equipos correctamente.
		<b>Razonamiento / Justificación:</b> Buen intento de justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierta apreciación de los choques clave y cómo se resuelven; saltos ocasionales hacia prejuicios y asunciones personales menores; falta de claridad en algunas comparativas entre equipos.
		<b>Discusión:</b> Buena contribución a la discusión que refleja un juicio mayoritariamente bueno con respecto a lo que es relevante para la misma; útil, con algunos lapsos de atención y juicio.
5	En la media	<b>Precisión:</b> Resultado mayoritariamente correcto y que acierta en los choques obvios; puede equivocarse respecto a las comparativas "cercanas", o puede descuidar una parte significativa pero no sustancial del debate.
		Razonamiento / Justificación: algún intento de justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierta apreciación de los principales choques y problemas; algún salto en los sesgos y suposiciones personales, algunos de los cuales pueden socavar la calidad de la justificación; falta de claridad con respecto a comparativas específicas entre equipos.
		<b>Discusión:</b> Contribución normal a la discusión que refleja algún juicio con respecto a lo que es relevante para la discusión; principalmente útil, pero a veces no responde a las solicitudes o da explicaciones vagas.
4	Por debajo de la media	<b>Precisión:</b> resultado inexacto que, sin embargo, identifica correctamente los choques "obvios"; el resultado refleja una o más malinterpretaciones del

		debate; cierta incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.
		Razonamiento / Justificación: intento insatisfactorio de justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierto entendimiento de los principales conflictos y problemas, pero pueden no justificar el resultado dado; saltos regulares hacia prejuicios y suposiciones personales, algunos de las cuales socavan la calidad de la justificación; falta de claridad con respecto a la mayoría de las comparativas entre equipos.
		<b>Discusión:</b> Contribución por debajo de la media a la discusión que puede ser a veces irrelevante; a veces es útil, pero con frecuencia no responde a las solicitudes o da explicaciones vagas.
3	Pobre	Precisión: resultado inexacto que no identifica alguna de las posiciones obvias; el resultado refleja varias malinterpretaciones del debate, algunas de las cuales pueden ser fundamentales; cierta incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.  Razonamiento / Justificación: intento pobre de justificar la decisión; explicaciones que demuestran que no capta los principales choques y problemas; saltos frecuentes hacia prejuicios y suposiciones personales, la mayoría de los cuales sin duda socavan la calidad de la justificación y distorsionan severamente los resultados; falta de claridad con respecto a la mayoría de las comparativas entre equipos; la justificación ocasionalmente es de una irrelevancia absoluta.  Discusión: Contribución a la discusión por debajo del promedio que refleja una comprensión un tanto defectuosa; rara vez es útil;  comentarios genéricos y ocasionalmente inútiles.
2	Muy pobre	<b>Precisión:</b> resultado extremadamente inexacto que falla completamente en la identificación de más de una de las posiciones "obvias"; el resultado refleja varias malas interpretaciones del debate; clara incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.

		Razonamiento / Justificación: Poco o ningún intento de justificar la decisión; explicaciones que demuestran que no entiende los principales choques y problemas; frecuentes saltos hacia prejuicios y suposiciones personales, que socavan la calidad de la justificación y distorsionan severamente los resultados; falta de claridad con respecto a la mayoría de las comparativas entre equipos.  Discusión: Contribución pobre a la discusión; no es de ayuda; a veces contraproducente para la discusión.
1	Abismal	Precisión: resultados completamente equivocados que no identifican ni una de las posiciones "obvias"; el resultado refleja una mala interpretación fundamental y nuclear tanto del debate en particular como del debate BP en general; clara incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes.  Razonamiento / Justificación: No hay ningún intento racional de justificar la decisión; explicaciones que demuestran que no hay, o que este es profundamente erróneo, entendimiento de los principales choques y problemas; saltos constantes hacia sesgos y suposiciones personales no justificadas, que socavan de manera acumulada la calidad de la justificación y distorsionan los resultados; falta de claridad con respecto a la mayoría de las comparativas entre equipos; irrelevancia absoluta.  Discusión: Contribución muy pobre a la discusión; altamente obstruccionista; en detrimento del resto del panel.

Fuente: Equipo de Adjudicación EUDC Atenas (2019).

## **Apéndice C: Reglamento de CMUDE**

Versión actualizada a julio de 2021

Este reglamento está basado en las reglas del World Universities Debating Championship (Campeonato Mundial Universitario de Debate).

### Parte 1 - Introducción

- 1.1 El formato del debate
  - 1.1.1 En un debate participan cuatro equipos de dos personas cada uno (llamadas aquí "oradoras"), una jueza principal y, en ocasiones, otras personas juezas.
  - 1.1.2 Los equipos están compuestos por las siguientes oradoras:

```
Primer Gobierno (a veces llamado "Cámara Alta del Gobierno"):
Primera Ministra
Viceprimera Ministra
```

Primera Oposición (a veces llamado "Cámara Alta de la Oposición"):

Líder de la Oposición

Vicelíder de la Oposición

Segundo Gobierno (a veces llamado "Cámara Baja del Gobierno"):

Miembro del Gobierno (o "Tercer Orador del Gobierno")

Látigo del Gobierno

Segunda Oposición (a veces llamado "Cámara Baja de la Oposición"):

Miembro de la Oposición (o "Tercer Orador de la Oposición")

Látigo de la Oposición

- 1.1.3 Las oradoras presentan discursos en el siguiente orden:
  - 1º Primera Ministra
  - 2º Líder de la Oposición
  - 3º Viceprimera Ministra
  - 4º Vicelíder de la Oposición
  - 5º Miembro del Gobierno (o "Tercera Oradora del Gobierno")
  - 6º Miembro de la Oposición (o "Tercera Oradora de la Oposición")
  - 7º Látigo del Gobierno
  - 8º Látigo de la Oposición

1.1.4 Cada oradora presenta un discurso de 7 minutos de duración y debe ofrecer puntos de información cuando los miembros de los equipos contrarios están presentando sus respectivos discursos.

#### 1.2 La moción

- 1.2.1 La moción debe ser redactada sin ambigüedades.
- 1.2.2 La moción debe reflejar que el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) es un torneo internacional.
- 1.2.3 Las oradoras deben debatir la moción de acuerdo con el espíritu de la moción.

#### 1.3 Preparación

- 1.3.1 El debate debe comenzar 15 minutos después de ser anunciada la moción. Los equipos deben llegar al debate dentro de los 5 minutos anteriores a la hora pautada para su comienzo.
- 1.3.2 A las oradoras se les permite usar material escrito o impreso durante la preparación y durante el debate. El material impreso incluye libros, revistas, periódicos y otros materiales similares. El uso de equipos electrónicos está prohibido durante la preparación y durante el debate. El uso de equipos electrónicos se encuentra permitido, cuándo estos se encuentren destinados a medir el tiempo de los discursos de las oradoras o a capturar fotografías de la moción o de la diapositiva de información y cuando por causas de fuerza mayor un participante no pueda tomar nota de manera convencional.
- 1.3.3 Los equipos deben preparar el debate sin ayuda de terceras personas a reserva de causas de fuerza mayor contempladas en los documentos

### 1.4 Puntos de información

- 1.4.1 Los puntos de información (preguntas o comentarios dirigidos a la oradora de la contraparte que está haciendo uso de la palabra) pueden ser presentados luego del primer minuto y antes del último minuto de cada discurso (los discursos duran 7 minutos).
- 1.4.2 Para solicitar un punto de información, la oradora debe levantarse de su asiento y puede extender su mano hacia quien está presentando el discurso. También puede anunciarlo de manera verbal, diciendo "Punto de información" u otras palabras con este fin. Los puntos de información se solicitarán de manera que no interfieran con el discurso de la oradora.
- 1.4.3 La oradora que está hablando puede aceptar o declinar la solicitud del punto de información.

- 1.4.4 Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.
- 1.4.5 La oradora que está presentando el discurso puede pedirle a la persona que formula el punto de información que tome asiento si ya tuvo una oportunidad razonable de hacerse escuchar y entender.
- 1.4.6 Las oradoras deben intentar responder al menos dos puntos de información durante su discurso. Las oradoras también deben ofrecer puntos de información.
- 1.4.7 Los puntos de información deben evaluarse de acuerdo con la cláusula 3.3.3 de este reglamento.
- 1.4.8 A diferencia de otros formatos, no están permitidos "puntos de orden" ni "puntos de privilegio personal".

#### 1.5 El tiempo de los discursos

- 1.5.1 Los discursos deben ser de 7 minutos de duración, su final será anunciado por medio de dos palmadas o golpes de un mazo. La parte de los discursos que exceda de 7 minutos y 15 segundos no será tenida en cuenta por parte de la jueza.
- 1.5.2 Los puntos de información solo pueden ser ofrecidos después del primer minuto y antes del último minuto del discurso. Este período se anunciará mediante una palmada o golpe de un mazo al haber concluido el primer minuto y al haber comenzado el minuto final.
- 1.5.3 Es deber de la jueza principal llevar el tiempo de los discursos.
- 1.5.4 La jueza principal podrá solicitar a otra jueza del panel que le asista en la responsabilidad de llevar el tiempo de los discursos.

#### 1.6 La evaluación

- 1.6.1 El debate debe ser evaluado por un panel de al menos 3 personas juezas, siempre que sea posible.
- 1.6.2 Al concluir el debate, las juezas deben deliberar y definir las posiciones de cada equipo, desde el primer lugar hasta el último (ver parte 5: La evaluación).
- 1.6.3 Habrá devolución verbal luego de cada debate de las primeras seis rondas preliminares del torneo. Esta devolución debe darse de acuerdo con lo señalado en la cláusula 5.5 de este reglamento.

### Parte 2 - Definiciones

#### 2.1 La definición

- 2.1.1 La definición debe delimitar los asuntos para el debate que surjan de la moción y establecer el significado de los términos de la moción que requieran interpretación.
- 2.1.2 La Primera Ministra debe presentar la definición al comienzo de su discurso.

#### 2.1.3 La definición debe:

- (a) Tener un vínculo claro y lógico con la moción: esto significa que una persona razonable promedio aceptaría el vínculo hecho por la oradora entre la moción y la definición (cuando no existe ese vínculo, a veces se hace referencia a la definición como "ardilla" o "evasiva").
- (b) No ser auto comprobatoria: una definición es auto comprobatoria cuando plantea que algo debe o no hacerse y no hay una refutación razonable posible. Una definición también puede ser auto comprobatoria cuando plantea situaciones que existen o no existen y no hay una refutación razonable posible (a veces, estas definiciones son llamadas "truismos").
- (c) No establecer un momento particular: esto significa que el debate debe tomar lugar en el presente y que la definición no puede colocar el debate en el pasado o en el futuro.
- (d) No establecer un lugar de forma injusta: esto significa que la definición no puede restringir el debate a un lugar geográfico o político tan particular como para que no pueda esperarse razonablemente que los demás participantes del torneo tengan conocimiento del lugar.

#### 2.2 Impugnar la definición

- 2.2.1 La Líder de la Oposición puede impugnar la definición si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento. La Líder de la Oposición debe dejar sentado claramente que está impugnando la definición.
- 2.2.2 La Líder de la Oposición debe presentar una definición alternativa a la del Primera Ministra, después de impugnar aquella.

#### 2.3 Evaluación de la impugnación de la definición

- 2.3.1 La jueza debe determinar la definición como "inadmisible" si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento.
- 2.3.2 La responsabilidad de establecer que la definición es inadmisible es de las oradoras que afirman que la definición es inadmisible.
- 2.3.3 Si la definición es inadmisible, la Oposición debe presentar una definición alternativa que debería ser aceptada por la jueza siempre que no sea inadmisible.

- 2.3.4 Si la definición del Primer Gobierno es inadmisible y una definición alternativa es presentada por la Primera Oposición, el Segundo Gobierno puede introducir contenido incoherente con el contenido presentado por el Primer Gobierno y coherente con la definición de la Primera Oposición.
- 2.3.5 Si la Primera Oposición presenta una definición que también es inadmisible, el Segundo Gobierno puede impugnar la definición de la Primera Oposición y presentar una definición alternativa.
- 2.3.6 Si el Segundo Gobierno presenta una definición que también es inadmisible (además de las definiciones inadmisibles del Primer Gobierno y de la Primera Oposición), la Segunda Oposición puede impugnar la definición del Segundo Gobierno y presentar una definición alternativa.

#### Parte 3 - El contenido

#### 3.1 La definición del contenido

- 3.1.1 El contenido está comprendido por los argumentos que la oradora utiliza para promover su caso y persuadir a la audiencia.
- 3.1.2 El contenido incluye los argumentos y razonamientos, ejemplos, estudios de casos, hechos y cualquier otro material utilizado para promover el caso.
- 3.1.3 El contenido incluye el material argumentativo propio (presentado con independencia de las refutaciones) y las refutaciones (argumentos específicamente dirigidos a rebatir los argumentos de los equipos contrarios). También incluye los puntos de información.

#### 3.2 Los elementos del contenido

- 3.2.1 El contenido debe ser relevante, lógico y coherente.
- 3.2.2 El contenido debe ser relevante. Debe relacionarse con los asuntos del debate: el material argumentativo propio debe apoyar el caso presentado y las refutaciones deben rebatir el material presentado por los equipos contrarios. La oradora debe, de manera apropiada, priorizar los asuntos del debate y distribuir el tiempo entre ellos.
- 3.2.3 El contenido debe ser lógico. Los argumentos deben desarrollarse de manera lógica para que sean claros, bien razonados y, por ende, plausibles. La conclusión de todos los argumentos debe apoyar el caso de la oradora que los presenta.
- 3.2.4 El contenido debe ser coherente. Las oradoras deben asegurarse de que el contenido que presenten sea coherente con su discurso, con su equipo y con

- las demás oradoras de su lado del debate (sujeto a las cláusulas 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6 de estas reglas).
- 3.2.5 Todas las oradoras deben presentar material argumentativo propio (excepto los dos últimos oradores del debate) y todas las oradoras deben presentar refutaciones (excepto la primera oradora del debate). Tanto el Látigo del Gobierno como de la Oposición no pueden presentar material argumentativo propio.
- 3.2.6 Todas las oradoras deben intentar contestar al menos dos puntos de información durante su propio discurso y ofrecer puntos de información durante los discursos de los equipos contrarios.

#### 3.3 La evaluación del contenido

- 3.3.1 El contenido presentado debe ser persuasivo. "Los elementos del contenido" deben ayudar a la jueza a evaluar qué tan persuasivo y creíble es el contenido presentado.
- 3.3.2 El contenido debe ser evaluado desde el punto de vista del votante informado. Las juezas deben analizar el contenido presentado y evaluar qué tan persuasivo es dejando de lado cualquier conocimiento especializado que puedan tener sobre el tema del debate.
- 3.3.3 Los puntos de información deben ser evaluados de acuerdo con el efecto que tienen sobre el grado de persuasión de los casos de la oradora que los responde y de la oradora que los ofrece.

#### Parte 4 - La forma

#### 4.1 La definición de la forma

- 4.1.1 La forma es la presentación del discurso. Es el estilo y la estructura que una oradora usa para promover su caso y persuadir a la audiencia.
- 4.1.2 La forma se compone de varios elementos separados. Algunos, pero no todos, se presentan a continuación.

#### 4.2 Los elementos del estilo

- 4.2.1 Los elementos de estilo incluyen el contacto visual, la modulación de la voz, gestos con las manos, el lenguaje, el uso de notas y cualquier otro elemento que pueda afectar la eficacia de la presentación de la oradora.
- 4.2.2 El contacto visual generalmente ayuda a la oradora a persuadir a la audiencia dado que le permite parecer más sincero.

- 4.2.3 La modulación de la voz generalmente ayuda a la oradora a persuadir a la audiencia dado que le permite enfatizar argumentos importantes y mantener la atención de la audiencia. Esto incluye el ritmo, el tono y el volumen de la voz, así como el uso de las pausas.
- 4.2.4 Los gestos con las manos generalmente ayudan a la oradora a enfatizar argumentos importantes. Los movimientos de manos excesivos pueden, sin embargo, distraer y reducir la atención de la audiencia a los argumentos.
- 4.2.5 El lenguaje debe ser claro y simple. Las oradoras que usan vocabulario muy ampuloso o confuso pueden menoscabar sus argumentos si pierden la atención de la audiencia.
- 4.2.6 El uso de notas está permitido, pero las oradoras deben tener cuidado de no depender demasiado de sus notas y por ello restar valor a los otros elementos de la forma.

#### 4.3 Los elementos de la estructura

- 4.3.1 Los elementos de la estructura incluyen la estructura del discurso de la oradora y la estructura del discurso del equipo.
- 4.3.2 El contenido del discurso de cada oradora debe estar estructurado. La oradora debe organizar su contenido para mejorar la eficacia de su presentación. El discurso de cada oradora debe:
  - (a) Incluir una introducción, una conclusión y una serie de argumentos; y
  - (b) Estar bien organizado en términos de tiempo, en función de las limitaciones de tiempo y la necesidad de priorizar y asignar tiempo al contenido.
- 4.3.3 El contenido del equipo debe estar estructurado. El equipo debe organizar su contenido para mejorar la eficacia de su presentación. El equipo debe:
  - (a) Tener un enfoque coherente de los asuntos que se debaten; y
  - (b) Asignar material argumentativo propio a cada miembro del equipo en los casos en que ambos introducen material argumentativo propio.

### 4.4 La evaluación de la forma

- 4.4.1 Las juezas deben evaluar los elementos de la forma de manera conjunta para determinar la eficacia global de la presentación de la oradora. las juezas deben evaluar si la presentación de la oradora es beneficiada o perjudicada por su forma.
- 4.4.2 Las juezas deben tener en cuenta que en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) hay muchos estilos apropiados y que no deben

discriminar a una oradora simplemente porque su forma se consideraría "un modo inapropiado de debatir con formato Parlamentario Británico" en el lugar donde él lo practica.

#### Parte 5 - La evaluación

#### 5.1 El papel de la persona jueza

#### 5.1.1 La jueza debe:

- (a) Deliberar y analizar el debate con los demás jueces;
- (b) Determinar la posición asignada a cada equipo;
- (c) Determinar los puntos de cada equipo;
- (d) Determinar los puntos de cada oradora;
- (e) Realizar una devolución verbal a los equipos; y
- (f) Completar cualquier documentación requerida por el torneo.
- 5.1.2 El panel de jueces debe tratar de llegar a un acuerdo sobre la evaluación del debate. En consecuencia, las juezas deben deliberar con espíritu de cooperación y respeto mutuo.
- 5.1.3 Las juezas deben tener presente que los demás jueces del panel pueden tener visiones diferentes u opuestas sobre el debate. Las juezas deben, en consecuencia, tratar de basar sus conclusiones en estas reglas para limitar la subjetividad y proporcionar un enfoque coherente para la evaluación de los debates.
- 5.1.4 Las juezas no deben permitir que sesgo alguno influya en su evaluación. las debatientes no deben ser discriminados por motivos de religión, sexo, etnia, nacionalidad, preferencia sexual, edad, estatus socioeconómico o discapacidad.

#### 5.2 El posicionamiento de los equipos

- 5.2.1 Los equipos deben ser posicionados desde el primer lugar hasta el cuarto lugar. Los equipos posicionados en el primer lugar reciben 3 puntos; los del segundo lugar, 2 puntos; los del tercer lugar, 1 punto; los del cuarto lugar, 0 puntos.
- 5.2.2 Los equipos pueden recibir 0 puntos si llegan al debate después de los primeros 5 minutos sobre la hora pautada para su comienzo.
- 5.2.3 Las juezas deben deliberar sobre las posiciones de los equipos. Si después de deliberar no llegan a una decisión unánime, la decisión de la mayoría debe determinar las posiciones. Si no puede alcanzarse una decisión por mayoría, la jueza principal debe determinar las posiciones.

### 5.3 Los puntos de oradora

Los puntos de oradora deben interpretarse del siguiente modo:

Tabla 1.6 Puntos de oradora

95-100	<ul> <li>Posiblemente uno de los mejores discursos de la Historia;</li> <li>Es increíblemente difícil pensar respuestas satisfactorias a cualquiera de los argumentos que aporta;</li> <li>Argumentos convincentes y sin fallos.</li> </ul>
92-94	<ul> <li>Un discurso increíble; sin duda, uno de los mejores del torneo;</li> <li>Realiza un engagement exitoso con los puntos clave del debate; presenta argumentos excepcionalmente bien hechos que requerirían una conjunto brillante de respuestas para poder vencerlos;</li> <li>No hay defectos en el discurso.</li> </ul>
89 – 91	<ul> <li>Argumentos brillantes que realizan un engagement exitoso con las cuestiones principales del debate;</li> <li>Argumentos bien explicados y ejemplificados que exigirían respuestas extremadamente sofisticadas para poder vencerlos;</li> <li>Solo problemas menores, si los hay, pero que no afectan a la fuerza de los argumentos.</li> </ul>
86 - 88	<ul> <li>Los argumentos abordan los temas principales del debate y son altamente convincentes;</li> <li>No hay saltos lógicos y se requiere de respuestas sofisticadas para vencer a los argumentos;</li> <li>Solo fallos menores en los argumentos.</li> </ul>
83 - 85	<ul> <li>Los argumentos abordan los temas centrales del debate;</li> <li>Los argumentos cuentan con explicaciones fuertes que exigen una respuesta fuerte del resto de oradoras para poder vencerlos;</li> <li>Ocasionalmente falla al responder de manera completa a argumentos bien construidos, pero estos fallos son limitados.</li> </ul>
79 – 82	<ul> <li>Los argumentos son relevantes y abordan los temas centrales del debate;</li> <li>Los argumentos están bien construidos, sin saltos lógicos obvios, y están bien explicados;</li> <li>Pueden ser vulnerables a buenas respuestas.</li> </ul>

76 – 78	<ul> <li>Los argumentos son relevantes prácticamente en su totalidad y afrontan la mayoría de los puntos centrales;</li> <li>En ocasiones, pero no habitualmente, los argumentos pueden caer en: i) déficits en la explicación, ii) argumentación simplista vulnerable a respuestas competentes, o iii) argumentos periféricos o irrelevantes;</li> <li>Se puede seguir de manera clara y, por lo tanto, darle crédito.</li> </ul>
73 – 75	<ul> <li>Los argumentos son relevantes prácticamente en su totalidad, aunque pueden no afrontar uno o dos puntos importantes de manera suficiente;</li> <li>Los argumentos son lógicos, pero tienden a ser simplistas y vulnerables a respuestas competentes;</li> <li>Se puede seguir de manera clara y, por lo tanto, darle crédito.</li> </ul>
70 – 72	<ul> <li>Los argumentos son frecuentemente relevantes;</li> <li>Los argumentos tienen algunas explicaciones, pero habitualmente tienen saltos lógicos significativos;</li> <li>En ocasiones es difícil de seguir y, por lo tanto, darle crédito.</li> </ul>
67 – 69	<ul> <li>Los argumentos son generalmente relevantes;</li> <li>Casi todos los argumentos tienen explicaciones, pero prácticamente todos tienen saltos lógicos importantes;</li> <li>En ocasiones es claro, pero en general es difícil de seguir y, por lo tanto, de dar crédito al material que aporta.</li> </ul>
64 – 66	<ul> <li>Algunos argumentos son relevantes;</li> <li>Los argumentos en general tienen explicaciones, pero tienen saltos lógicos significativos;</li> <li>Lo normal es que sea poco claro, por lo que resulta difícil dar mucho crédito a lo expuesto.</li> </ul>
61 - 63	<ul> <li>Algunas afirmaciones relevantes en su mayoría expuestas como argumentos;</li> <li>Los argumentos tienen algunas explicaciones ocasionales, pero estas tienen saltos lógicos importantes;</li> <li>Discurso mayoritariamente confuso y poco claro, lo que hace difícil dar mucho crédito a lo expuesto.</li> </ul>
58 – 60	<ul> <li>Las afirmaciones son ocasionalmente relevantes;</li> <li>Las afirmaciones no se formulan como argumentos, pero se intuye alguna explicación;</li> <li>Difícil de seguir, lo que hace difícil dar mucho crédito a lo expuesto.</li> </ul>

55 – 57	<ul> <li>Una o dos afirmaciones con importancia marginal;</li> <li>Las afirmaciones no se exponen como argumentos y son más bien comentarios;</li> <li>Es difícil de seguir prácticamente en su totalidad, lo que hace difícil darle mucho crédito a lo expuesto.</li> </ul>
50 – 55	<ul> <li>El contenido no es relevante;</li> <li>El contenido no va más allá de afirmaciones y está tan confundido como confuso resulta;</li> <li>Es muy difícil de seguir en su totalidad, lo que hace difícil darle cualquier crédito a lo expuesto.</li> </ul>

Fuente: Reglamento del CMUDE (2021)

#### 5.4 La devolución verbal

- 5.4.1 Al concluir la deliberación, el panel de personas juezas debe proporcionar una devolución verbal sobre el debate.
- 5.4.2 La devolución verbal debe ser dada por la persona jueza principal o, cuando disienta de la decisión, por una persona miembro del panel de jueces designado por aquella.
- 5.4.3 La devolución verbal debe:
  - (a) Identificar el orden en el cual fueron posicionados los equipos;
  - (b) Explicar las razones de las posiciones de los equipos (es necesario hacer referencia a todos los equipos durante la explicación); y
  - (c) Proporcionar comentarios constructivos individuales a las oradoras cuando el panel de jueces lo crea necesario.
- 5.4.4 La devolución verbal no debe exceder los 15 minutos.
- 5.4.5 Las oradoras no deben hostigar a las juezas después de la devolución verbal.
- 5.4.6 Luego de la devolución verbal, las oradoras pueden acercarse a una jueza para más aclaraciones; estas consultas deben ser, en todo momento, corteses y sin hostilidad.